



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 42

Bogotá, D. C., viernes, 3 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 26 de la sesión ordinaria del día martes 18 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*
Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leónidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta del honorable Senado de la República, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blal Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Sierra Grajales Luis Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 18-10-2016

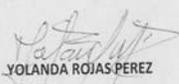
Duly

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

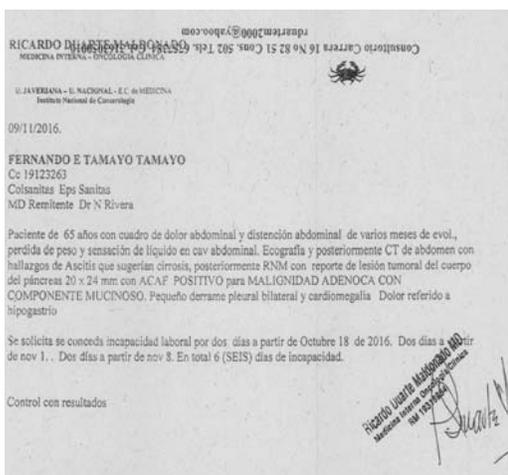
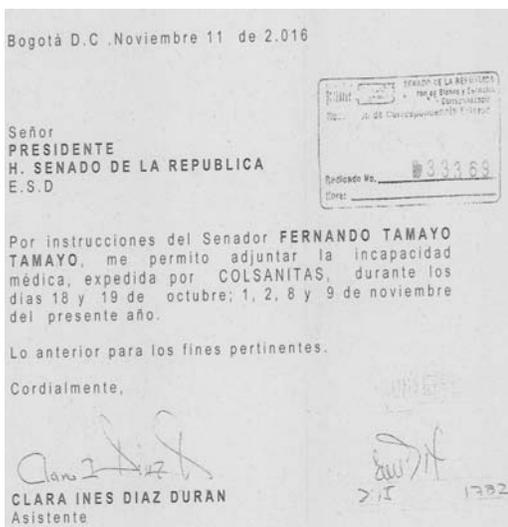
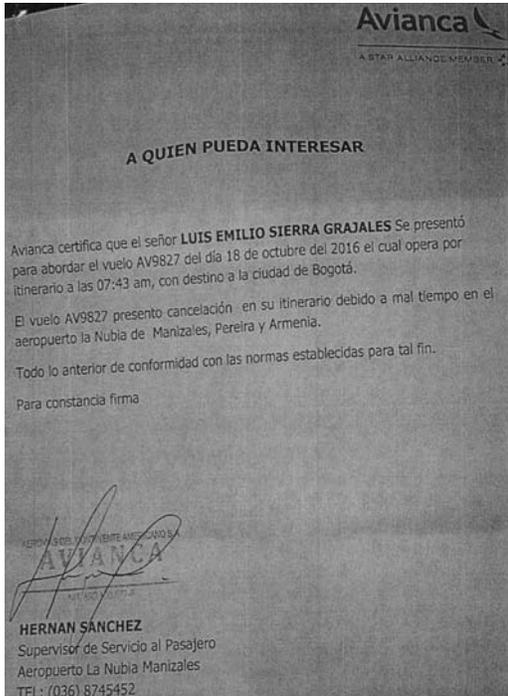
Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy martes 18 de octubre, toda vez que ha sido imposible desplazarse a la ciudad de Bogotá, debido al cierre del aeropuerto de la ciudad de Manizales, al igual que el de Pereira y Armenia por mal tiempo.

Agradezco la atención a la presente,


YOLANDA ROJAS-PEREZ
 Asesora

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____
 #12992

Anexo Copia de la la certificación expedida por la aerolínea AVIANCA



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:45 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 18 de octubre de 2016

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 15, 16, 17 y 20 de junio, 20, 26 y 27 de julio y 02, 03 y 09 de agosto de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso números: 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016.

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo, al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdez Moreno, al Director Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Ramiro Castrillón Lara e invítase al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Proposición número 40

Con fundamento en la Ley 5° de 1992, me permito solicitar a la Plenaria del Senado de la República, citar al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo; al Señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdez Moreno; al Director Nacional de Tránsito y Transporte Policía Nacional; Brigadier General, Ramiro Castrillón Lara: Al debate de control político de “la accidentalidad vial del país”, a fin que rindan un informe detallado a la Plenaria y al país sobre los avances, aplicación e incidencia de la accidentalidad vial con base en la Ley 1702 de 2013, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, se establece a la designación como Presidente de la “Comisión Accidental de Seguimiento a la Seguridad Vial”. Por parte de la Mesa Directiva del honorable Senado de la Republica y a la Proposición

aprobada por unanimidad en la legislatura anterior, el cual se anexa (un folio simple).

Así mismo, surtir las invitaciones la señor Contralor General del Republica, doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

De los honorables Senadores,

Guillermo Antonio Santos Marín, Mario Alberto Fernández Alcocer, Ángel Custodio Cabrera Báez, Iván Duque Márquez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Andrés Felipe García Zuccardi, Olga Lucía Suárez Mira, Senén Niño Avendaño, Sandra Elena Villadiego Villadiego y Luis Fernando Velasco Chaves.

CUESTIONARIO MINISTRO DE TRANSPORTE

Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo

1. ¿Ministro, conoce la realidad de la Unidad Administrativa Especial, denominada Agencia Nacional de Seguridad Vial, aprobada mediante la Ley 1702 de 2013 y las gestiones hasta hoy adelantadas?

2. ¿Sabe usted Ministro que para la fecha previa a la aprobación de la ley en comento, es decir un periodo no mayor de ocho (8) días, la Agencia Nacional de Prevención Vial, hizo uso de un crédito pre aprobado del Banco Interamericano de Desarrollo BID por cuantía de US\$10.000.000.00?

3. ¿Hoy 26 meses después de la aprobación de Unidad Administrativa Especial, denominada Agencia Nacional de Seguridad Vial, la entidad en comento está funcionando acorde con la Ley 1702 de 2013?

4. En razón al crédito BID aprobado a la Agencia Nacional de Seguridad Vial ¿conoce usted la serie de contratos adelantados por la ANSV, **sin justificación** frente a las “necesidades” reales de la Agencia? y cuáles son las medidas por parte del despacho que usted preside en este sentido. A saber:

Relación de contratos:

OBJETO	No. de CONTRATO	CUANTÍA
Revisar técnicamente la norma técnica colombiana NTC 4533	432-14	\$26.100.000.00
Abogado Consultor, apoyo en derecho de tránsito	136-14	\$75.690.000.00
Servicios de coordinadora, implementación de la política de seguridad vial	137-14	\$63.750.000.00
Gestionar adquisiciones de los proyectos 3078 Gestionar adquisiciones de los proyectos 3078/ OC-CO	134-14	\$75.000.000.00
Prestar servicio como especialista financiero en la política de seguridad vial	135-14	\$63.750.000.00
Asesoría en temas de regulación económica en materia de seguridad vial	165-14	\$47.250.000.00
Asesorar al grupo de seguridad vial en la implementación del plan de seguridad vial	143-14	\$61.433.333.00
Asesoría técnica en línea estratégica de seguridad vial	139-14	\$70.616.667.00
Asesoría al grupo de seguridad vial relacionado con temas la seguridad vial y fiduciarios	172-14	\$49.616.000.00
Asesorar al grupo de seguridad vial en temas de economía y gestión de seguridad vial	161-14	\$43.200.000.00
Asesoría en técnica en la elaboración de planes regionales y departamentales de seguridad vial	138-14	\$78.300.000.00

OBJETO	No. de CONTRATO	CUANTÍA
Adquisición de infraestructura tecnológica y dar cumplimiento a los planes de seguridad vial	504-14	\$84.987.363.00
Diseño e implementación de un plan de comunicaciones y estrategias comunicativas	301-14	\$185.600.000.00
Edición, diseño, ilustración e impresión de documentos relacionados con las políticas de seguridad vial	435-14	\$156.020.000.00
Prestar servicios de apoyo al Mintransporte para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas	271-14	\$200.000.000.00
Apoyar al Mintransporte en los procesos de reestructuración de mecanismo de administración fiduciario	203-14	\$133.400.000.00
Elaborar estudio técnico de diseño institucional para dotar la nueva entidad ¿Cuál entidad si no está funcionado y dónde?	162-14	\$279.908.000.00
Elaborar diseño institucional para dotar la nueva entidad de arquitectura necesaria ¿Dónde?	162-14	\$279.908.000.00
Apoyar al Mintransporte en el proceso de reestructuración de mecanismo de administración	203-14	\$133.400.000.00
Contratar el desarrollo. Ejecución y producción de actividades BTL para promoción de la seguridad vial	329-15	\$1.102.090.600.00
Contratar el desarrollo, ejecución y producción de actividades BTL promoción de la seguridad vial	329-15 ADICIÓN	\$437.611.522.00
Asesoría desde el punto de vista financiero, administrativo, fiduciario y presupuestal	106-15	\$152.133.333.00
Elaborar y administrar el portal de seguridad vial y la ANSV	399-15	\$70.000.000.00
Apoyar y asesorar al Mintransporte en la realización y puesta en marcha de la ANSV	404-15	\$349.740.000.00
Brindar asesoría jurídica al grupo de Seguridad Vial de la ANSV	172-14	\$49.616.000.00
Desarrollo de herramientas para la planeación de la operación y control de la vigilancia de tránsito	450-15	\$591.593.040.00
Elaborar el estudio técnico para la reforma de los aspectos institucionales en materia de seguridad vial	412-15	\$508.950.000.00
Realizar la edición, diseño, diagramación, ilustración, impresión de documento relacionados con la seguridad vial	434-15	\$249.976.752.00
Contratar la ejecución de estrategias comunicativas para la promoción y fomento de la seguridad vial	407-15	\$256.578.718.00
Asesorar el Ministerio en la realización de acciones imprescindibles para la puesta en marcha de la ANSV	404-15	\$349.740.000.00
Expresar la opción profesional si los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos acorde al BID	501-15	\$238.018.080.00

5. ¿Ministro conoce usted el informe enviado por la Contraloría General del República, sobre las entidades involucradas en la gestión de la seguridad vial en Colombia y cuáles las medidas por usted tomadas?

6. La CGR realizó una serie de advertencias y hallazgos sobre el manejo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿Qué nos puede informar al respecto?

7. Colombia ingresó a la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico (OCDE), igualmente por los acuerdos multilaterales acordados, se hace énfasis en “los objetivos para la seguridad vial y el enfoque sobre un sistema seguro”. ¿Cuáles se están aplicando actualmente en el país? Allegar informe respectivo actualizado.

8. El Banco Mundial, igualmente realizó recomendaciones de prevención de las lesiones de accidentes de

tránsito. ¿La Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio está adelantando estas sugerencias? En caso afirmativo allegar informe respectivo actualizado.

9. La Seguridad Vial ha sido declarada una política de Estado dentro el Plan Nacional de Desarrollo. ¿De las estrategias y políticas adoptadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, avaladas por el Ministerio que usted Preside, cuáles se están llevando a cabo en el territorio nacional?

10. Así mismo, la ley determinó la transferencia de los activos y pasivos exigibles a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por parte del Fondo de Prevención Vial. ¿A la fecha cuál es su estado?

11. Hoy es una realidad Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿sírvese Ministro informar cuáles son las estrategias establecidas para la prevención de los actores más vulnerables de los accidentes de tránsito?

12. ¿Respecto a la categorización cuáles son las políticas públicas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a la fecha y sus resultados?

13. ¿A la fecha cuáles son las campañas información, prevención, formación y sensibilización que como política de Estado está implementando la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para reducir la morbimortalidad en el territorio nacional?

14. Dentro de los objetivos del decenio de la Seguridad Vial Nacional, ¿cuál es el aporte de la entidad a su encargo para el cumplimiento de su propósito en aras de fortalecer la Política Pública de Seguridad Vial y Plan Nacional de Decenio?

15. ¿Ministro, a la fecha los secretarios departamentales como municipales, desconocen cuáles son las políticas uniformes o únicas como políticas de Estado en materia de prevención vial ¿Cuáles son las directrices impartidas por el Ministerio y la articulación directa con los entes territoriales?

16. El Ministerio está capacitando a las secretarías de tránsito a nivel nacional o simplemente envía cartillas como generadores de políticas públicas, sin una coordinación previa ¿allegar citaciones y compromisos de articulación para con las entidades comprometidas en la prevención vial?

17. ¿Cuándo se va a nombrar el o la titular de la ANSV en propiedad?

18. ¿Cuándo conoceremos de manera directa, las directrices encaminadas a los programas de seguridad vial en el país y cuál el cronograma para el cuatrienio?

19. ¿Cuándo se socializará de manera integral los planes de seguridad vial y que su aplicación conlleve a la reducción de la morbimortalidad en el territorio nacional?

CUESTIONARIO SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez

1. Señor Superintendente, mediante la Ley 1702 de 2013, se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial ¿desde su competencia cuáles han sido las acciones de la Entidad para el presenta año y cuáles las sugerencias para dar cumplimiento de dicha ley, específicamente a la reducción de la accidentalidad en el territorio nacional?

2. Frente a su función misional sírvale informarle a la Plenaria del Senado, ¿las estadísticas desde la entrada en vigencia de la Ley 1702 de 2013 respecto a las quejas presentadas y sobre los resultados de las mismas a la fecha, respecto a la accidentalidad vial?

3. Durante los dos últimos años ¿cuáles son los resultados sancionatorios en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1702 de 2013 a las empresas de transporte que transgredieron la normatividad vigente, específicamente de la Seguridad Vial Nacional?

4. Dentro de los objetivos del decenio de la Seguridad Vial Nacional, ¿cuál es el aporte de la entidad a su cargo para el cumplimiento de su propósito en aras de fortalecer la política pública de Seguridad Vial?

5. Cuáles son los aportes de prevención vial, presentados por la entidad para fortalecer la ANSV y disminuir la morbimortalidad que cada día va en aumento inusitado a lo ancho y lago del territorio nacional.

CUESTIONARIO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Doctor Carlos Eduardo Valdez

1. En diciembre de 2013 entró en vigencia de la Ley 1702 de 2013, la cual crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial, encargada de las políticas de prevención en esta materia, ¿conoce usted las políticas públicas de Seguridad Vial que maneja la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV?

2. El Instituto en razón a la entrada en vigencia de la Ley en comento, ¿ha enviado sugerencias y/o recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de ser tenidas en cuenta a las políticas de Estado en materia de Prevención Vial del país? En caso afirmativo allegar informe respectivo.

3. Los resultados de Seguridad Vial señor director, no son nada alentadores a la realidad actual ¿el Instituto que usted preside cuenta con las cifras reales de morbimortalidad en el país? Favor allegar cifras de personas fallecidas y lesionadas durante los últimos dos (2) años.

4. Así mismo doctor Valdez, el Instituto conoce las cifras reales de la accidentalidad en las vías principales y secundarias de los últimos años ¿favor allegar las cifras de personas fallecidas y lesionadas durante los últimos cuatro (4) años a nivel nacional?

5. Las políticas de seguridad vial, como política de Estado a la fecha se están cumpliendo y si las directrices encaminadas a la reducción de la accidentalidad vial, llenan las expectativas de la entidad que usted preside, cuáles son los aportes que considera relevantes, para disminuir la morbimortalidad?

CUESTIONARIO DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL

Brigadier General: Ramiro Castrillón Lara

1. Teniendo en cuenta las funciones otorgadas a la DITRA mediante la Ley 769 de 2002, sírvase informar durante los últimos dos años el recaudo recibido por la Dirección de Tránsito por concepto de comparendos a nivel nacional a la fecha.

2. Desde la entrada en vigencia de la Ley 1702/13, ¿cuál es el monto económico destinado para la Prevención de Seguridad Vial Nacional de la entidad que por competencia cumple esta función?

3. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad bajo su cargo respecto de las políticas de Seguridad Vial en el territorio nacional y la coordinación con las secretarías de tránsito territoriales? Sírvase allegar la información detallada.

4. La dirección de tránsito conoce la realidad de las cifras en materia de accidentalidad que son desalentadoras, sírvase señor director allegar de manera detallada las cifras de personas fallecidas y lesionadas a nivel nacional durante los años 2012, 2013, 2014 y lo corrido de 2015?

5. ¿A la fecha cuál es el apoyo de la ANSV para disminuir la morbimortalidad en el territorio nacional, en qué ha consistido el apoyo y respaldo?

6. A la fecha la Dirección que usted preside, conoce las políticas públicas de Seguridad Vial, en caso afirmativos, sírvase allegarnos la información respectiva.

7. Dentro de los objetivos del decenio de la Prevención Vial Nacional, ¿cuál es el aporte de la entidad a su cargo para el cumplimiento de su propósito en aras de fortalecer la política pública de Seguridad Vial?

Guillermo Antonio Santos Marín

V

Citaciones diferentes a debates o Audiencias previamente convocadas por el Congreso

Elección de Comisión de Administración Senado

Proposición número 58

Solicito a la Plenaria del Senado, citar para la elección de la Comisión de Administración del Senado.

Carlos Fernando Motoa Solarte, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Manuel Corzo Román, Iván Leonidas Name Vásquez, Alfredo Ramos Maya, Juan Samy Merheg Marín, Nora María García Burgos, Jorge Iván Ospina Gómez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García, siguen firmas ilegibles...

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión con la proposición leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 01

Total: 64 votos

Votación nominal al Orden del Día con la proposición de alteración para pasar al Punto V

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
Honorable Senador por el No
 Villalba Mosquera Rodrigo
 18-10-2016

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición de modificación.

Proposición número 60

Altérese el Orden del Día para pasar al Punto V de la Elección de la Comisión de Administración del Senado al punto 1 del Orden del Día.

Honorio Henríquez Pinedo, Nohora Stella Tovar Rey, William Jimmy Chamorro Cruz, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daira de Jesús Galvis Méndez, siguen firmas ilegibles...

18-X-2016

De acuerdo con la proposición aprobada, la Presidencia indica a la Secretaría proceder con el Punto V.

V

Citaciones diferentes a debates o Audiencias previamente convocadas por el Congreso

Elección de Comisión de Administración Senado

Proposición número 58

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien preside interviene:

Se les pide a los Senadores, ocupar sus curules para dar inicio a la elección de la Comisión de Administración. Se le pide a los que tengan planchas a inscribir, como estamos hablando de una votación por cuocien-

te, tiene que registrar e inscribir estas planchas en la Mesa Directiva. A los Senadores que están interesados en inscribir su respectiva plancha que pueden hacerlo en la Mesa Directiva a nivel de Secretaría. Vamos a dar unos 5 minutos mientras se hace este trámite, salvo que no se presenten más inscripciones.

Bueno, la Mesa Directiva quiere aprovechar el tiempo y mientras los compañeros preparan sus planchas, hay un compromiso con el Senador Jorge Robledo, que en la sesión pasada no pudo intervenir con las garantías debidas y, se dijo que se le iba a dar la oportunidad en la próxima sesión que es la de hoy. Senador Robledo, mientras organizamos las planchas tiene el uso de la palabra Senador.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señora Presidenta yo sugiero que hablo, que intervingo después de que votemos; es que yo no veo que haya ambiente ahora para uno ponerse a decir nada aquí; porque todo el mundo está es en lo de las planchas, entonces yo preferiría intervenir a continuación de la elección, que tengo una cosa bastante importante que decir, que se refiere al debate de hace 8 días en el que yo no pude hablar. Pero es que yo no veo, o sea aquí cuando hay elecciones no hay ambiente para nada, es la verdad señora Presidente.

Recobra el uso de la palabra la Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Con mucho gusto Senador Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García, quien da lectura a la siguiente constancia:

NO JUEGUEN CON CANDELA

El dos (2) de octubre una mayoría de colombianos se expresó democráticamente a través del voto y de manera incuestionable dijo NO a los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y las Farc.

El efecto jurídico contundente de esta decisión popular es el establecido en el artículo 5° del Acto Legislativo 01 del 7 de julio del presente año 2016 que dice así: "Vigencia. El presente acto legislativo rige a partir de la referendación popular del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

El veredicto popular expresado en las urnas negó la referendación del Acuerdo Final y por lo tanto, el Acto Legislativo 01 de 2016 no nació a la vida jurídica e institucional del país, tal como en varias ocasiones lo declaró de manera categórica el propio jefe negociador del gobierno Dr. Humberto de la Calle.

El único camino que le queda a Colombia es el de trabajar por un "Acuerdo Nacional de Paz" en el marco de la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico vigente.

La ampliación del cese bilateral del fuego hasta el 31 de diciembre es un paso en la dirección correcta que no dudamos en saludar como positivo.

Sin embargo, del lado del gobierno aparecen actitudes contrarias al buen propósito de encontrar caminos de entendimiento que satisfagan a los diversos sectores de la sociedad colombiana en la búsqueda del interés supremo de la paz.

Presiones orquestadas mediáticamente para hacer ajustes cosméticos a los acuerdos y firmar ya, la disidencia de la ministra María Ángela Holguín afirmando que solo se pueden hacer "cambios o ajustes de redacción", y las presiones indebidas a la Corte Constitucional para que mediante interpretaciones interesadas y burdas leguleyadas se le ponga coto al resultado del 2 de octubre demuestran un propósito perverso y una intención inconfesable de desconocer el triunfo de la voluntad popular.

Jugar con candela en estos momentos de la vida nacional es atentar contra la estabilidad y la seguridad democrática de todos los colombianos, respete la decisión y la dignidad de nuestro pueblo, no lo intente señor Presidente Juan Manuel Santos.


 EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA
 Honorable Senador de la República.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señora Presidenta. Señora Presidenta y honorables Senadores, hace unos días yo sometí, o mejor presenté a la Secretaría de la Mesa Directiva, una proposición señora Presidenta que quisiera preguntarle al señor Secretario de la Corporación; señor Secretario quisiera preguntarle qué ocurrió con la proposición que se presentó el 3 de octubre de 2016.

Señala la proposición que con fundamento en la Ley Quinta artículo 66, integración y funciones, para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, podrán designar comisiones accidentales para que cumplan funciones misionales específicas.

Señora Presidenta, esta proposición la presenté en su debido momento pero además la sustenté, quiero volver a sustentarla en virtud a que este tema no ha trascendido, no ha pasado nada, no sé Secretario si es que no ha sido aprobada la proposición, o fue aprobada y yo no conozco realmente cuál ha sido el efecto de la misma. Esta proposición señora Presidenta y señor Secretario, está encaminada a 4 temas específicos: El primer tema que yo quiero abordar acá, es lo relacionado con los juegos deportivos nacionales que había de realizarse en el año 2015 en el departamento del Tolima, y para el cual señora Presidenta, yo le rogaría este es un tema interesante, este es un tema importante, este país está nadando en la corrupción y, lo que yo quiero denunciar aquí y lo que quiero que usted me ayude a resolver con la conformación de esta comisión, es para que finalmente le pongamos mano a esto.

Es que mire lo que pasó en el departamento de Tolima, no ha sido cualquier cosa, lo primero es que se asignaron 140 mil millones de pesos para los juegos nacionales y a la fecha, señora Presidenta, lo único que quedó fueron los estragos; dada la impresión señores Senadores, de estar frente a escenarios de guerra, en donde no quedaron sino pedazos de escenarios de que existían para la práctica de los deportes en el departamento del Tolima. Unas piscinas de olas, escenarios para fútbol, velódromos, escenarios para béisbol, patinódromo y muchos otros escenarios, que de manera absolutamente irresponsable se le metieron buldócer, maquinaria pesada. Y quedó convertido en un verdadero desastre.

Quiero que esa comisión también le haga seguimiento, a un tema que nos parece absolutamente importante, la empresa de acueductos más importante de Ibagué, es la empresa IBAL y se contrataron de manera absolutamente indelicada, 6 mil millones de pesos que a la de hoy, no sabemos qué ha pasado con esa cifra importante.

Señora Presidenta y honorables Senadores, aquí en este mismo recinto yo he denunciado en reiteradas oportunidades, la crisis por la que atraviesa el Hospital Federico Lleras Acosta, que no es una cosa excepcional, es casi como una parte de la regla de lo que pasa con la salud de los colombianos; esa es una situación

en la que estamos reclamando que los órganos de control, la Fiscalía, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General a la que les hemos entregado todos los documentos, en donde se demuestra que el Federico Lleras Acosta. Yo le ruego el favor, es que esto es tan hartito aquí y pues, de los que se trata es de hechos sumamente bochornosos, estoy hablando aquí del tema del Federico Lleras Acosta que es prácticamente el único centro de alta complejidad que tenemos en el departamento del Tolima y que se lo robaron, y que nosotros entregamos todos los documentos a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía, a la Contraloría y aquí no ha pasado nada.

Yo sí quisiera dejar aquí en este escenario algo que para los tolimeses ha sido una cosa absolutamente asombrosa, de las tantas que ocurrieron en el ejercicio de la anterior Procuraduría, yo no entiendo cómo un exgobernador es condenado por la Procuraduría y es sancionado, separado del cargo e inhabilitado para desempeñar cargo públicos por 12 años y, el mismo funcionario que profiere esa sentencia, un mes después da pies atrás y lo absuelve y lo habilita, para que asuma la condición de un ciudadano con todas las facultades como si nada hubiera pasado.

Pero a más de eso yo quiero señora Presidenta que esa comisión se encargue de analizar la problemática de la universidad del Tolima; es que aquí no estoy denunciando cualquier cosa señora Presidenta, estoy denunciando la suerte del alma máter de los tolimeses, que es nuestra universidad, la Universidad de Tolima. Cómo es posible que se hayan robado como se la robaron y que hayamos puesto en conocimiento de los entes de control y no haya ocurrido nada en este país. Y claro aquí parece que eso es como regar semilla en tierra estéril; porque a nadie le interesa, yo creo que los Senadores que van al Tolima a conseguir votos es bueno que se interesen por estos temas, que nos generan a nosotros semejante preocupación.

Qué pasó señora Presidenta, me pregunto yo con la suerte del banco de los tolimeses, un banco que se creó para dar crédito barato, crédito de fomento a los pequeños agricultores del Tolima y, que hoy tiene cerca de 6 mil millones de pesos embolatados, se los robaron y no pasa nada.

Seis denuncias, estoy haciendo aquí, señora Presidenta, y le pido de manera respetuosa que acudiendo al artículo 66 de la Ley Quinta, se conforme la comisión de seguimiento para que el Tolima y para que Colombia sepa que este Congreso de la República no se cruza de brazos frente a estas denuncias tan fastidiosas y tan preocupantes para el común de los colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador. ¿Es una Comisión Accidental lo que usted está solicitando con respecto al seguimiento?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ruego al señor Secretario que lea el artículo 66 de la Ley 5ª, señora Presidenta, para efectos de esta proposición.

El Secretario informa:

Sí Senador Santos, la proposición efectivamente radicada el 3 de octubre no ha sido votada y tampoco

aprobada, por eso está en Secretaría. Y el artículo 66 dice: Integración y Funciones: para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones permanentes, podrán designar comisiones accidentales, para que cumplan funciones y misiones específicas, es lo que ustedes solicitan en el texto y pone unos puntos allí con cifras. Falta es que se vote.

La Presidencia manifiesta:

Senador tan pronto salgamos de la elección de la Comisión lo sometemos a consideración de la plenaria.

La Presidencia retoma el punto V e indica a la Secretaría dar lectura a las planchas inscritas para la elección de la Comisión de Administración del Senado.

Por Secretaría se da lectura a las planchas 1 y 2 que fueron conformadas, para la elección de la Comisión de Administración.

Si señora Presidenta, hay dos planchas, la número uno para conformar la comisión de administración período 2016-2018 honorables Senadores Eduardo Pulgar, Honorio Henríquez Pinedo, Luis Fernando Duque García, Nadia Blel Scaff, esa es la plancha número uno.

La Plancha número dos para integrar la Comisión de Administración mismo período, Senadores Jorge Iván Ospina y Bernabé Celis, esas son las únicas dos planchas que se inscribieron. Presidente los autores de la plancha uno se han retirado un momentico.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Señor Secretario gracias, es que precisamente es con usted, doctor Gregorio por qué no le explica a la plenaria cuál es el procedimiento. Acaban de leer dos planchas, una compuesta por 4 y una compuesta por 2, cuando entendemos que la Comisión de Administración tiene más de 4 miembros, por qué no le explica a la plenaria qué es lo que vamos a elegir, o cuál es el número de miembros.

El Secretario informa:

Si Presidente, mire se inscribieron dos planchas, tienen que radicarlas. Lo que dice la norma es lo siguiente: La Comisión de Administración como órgano superior administrativo del Senado, estará integrada por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado que la presidirá y 4 Senadores elegidos en la plenaria del Senado, por el sistema de cuociente electoral, para período de dos años a partir del 20 de julio de 1992. Eso es lo que dice el artículo 373 de la Ley 5ª, 4 miembros elegidos por la plenaria por cuociente electoral.

Hasta el momento hay radicado 2 planchas, una con 4 nombres y otra con dos nombres. En la segunda que radicaron están los Senadores Jorge Iván Ospina y Bernabé Celis solamente.

¿El Senador Bernabé Celis ha retirado la plancha número dos o se retira él?, entonces táchelo.

Si estamos bien la plancha número dos queda con un solo nombre que es el Senador Ospina, ¿sí?, ¿Senador Bernabé Celis, le tacho su nombre?, no ha dicho.

La Presidencia manifiesta:

Secretario, entonces señor Bernabé Celis, usted está en la plancha o no. Entonces táchelo si él está diciendo que no. Abra el registro señor Secretario, y llame para votar, lea las planchas y empezamos a votar.

El Secretario informa:

Plancha número uno: Eduardo Pulgar, Honorio Henríquez Pinedo, Luis Fernando Duque y Nadia Blel Scaff. Esa es la que me han pasado. Y la plancha dos: Jorge Iván Ospina y ya no hay más.

La Presidencia manifiesta:

Senadora venga, yo he citado esta elección varias veces, el argumento que he dado por el cual no hemos podido elegir, es porque no se han puesto de acuerdo y veo que tampoco se han puesto de acuerdo para la elección de hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría:

Señor Presidente, yo quiero adelantar una aclaración para efectos de que no haya malos entendidos en el resultado de esta elección para la Comisión de Administración. Usted lo acaba de decir, de acuerdo con el Reglamento esta comisión se elige por el mecanismo del cuociente electoral, y se eligen 4 Senadores. De manera que señor Presidente, muy probablemente si se inscribe una plancha distinta a la que se repartió a la plenaria, la delegada del Partido Conservador, la Senadora Nadia Blel Scaff, no va a ser elegida, saldrá electa la persona que encabece la lista número dos; porque ese es el resultado de lo que sucede cuando se aplica el sistema del cuociente electoral.

Yo quisiera decirle a la doctora Nadia, que el primer voto que se repartió donde ella encabezaba la lista junto con Luis Fernando Duque, Honorio Henríquez y Eduardo Enrique Pulgar Daza, es exactamente lo contrario, de lo que yo escuché que se había inscrito como lista definitiva, ella, la doctora Blel, baja de ser la primera de lista a ser la última, pasa de estar elegida a estar derrotada y no es buena cosa que los Conservadores simple lisa y llanamente, se dejen birlar la posición a la cual tienen derecho por la representación que tienen en la plenaria. Yo le diría a la doctora Blel, que o se retira, o pide ella que se inscriba como lista a parte.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a hacer lo siguiente, como aquí hay gente que ha pedido unas constancias, le voy a pedir a los Partidos de la Unidad Nacional que son los que firman la plancha número uno que les voy a dar 20 minutos. Senador Andrade, no es que está claro. Senador Andrade, 20 minutos; voy a aplazar y al Centro Democrático que está en esa plancha.

Venga Senador Benedetti, yo voy dar 20 minutos para que se pongan de acuerdo y 20 minutos vamos a dar de plazo para que inscriban las planchas, mientras tanto durante esos 20 minutos vamos a seguir con constancias. Entonces seguimos con constancias, en dónde iba la Senadora Daira, en qué constancia iba, Senador Jorge Enrique Robledo para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, en el día de hoy estamos citados para un debate de control político, hay televisión en directo para todo el país, la elección de esta Comisión es un tema que le interesa internamente al Senado de la República, es un tema que perfectamente podemos evacuar en la sesión plenaria del día de mañana.

Yo le pido señor Presidente, que comencemos el debate y el día de mañana se le da tiempo a todos los interesados, que se pongan de acuerdo y le presenten a la plenaria del Senado la propuesta de plancha, para escogerla en el día de mañana; porque estamos dando un espectáculo verdaderamente vergonzoso en la televisión, Presidente. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, retoma la discusión y manifiesta:

Le recuerdo Senador, el Orden del Día fue cambiado, quedó de primero este tema, yo lo que voy a hacer es dar 20 minutos y se ponen de acuerdo, si no se ponen de acuerdo lo aplazo para el día de mañana. Senador Jorge Enrique Robledo para una constancia, Senador Rosmery el debate comienza a las 5:00 de la tarde. Senador Jorge Enrique Robledo, para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente. Con la venia del Senado yo voy a hacer una intervención, que se refiere al debate de hace 8 días que no concluyó; porque hubo unos, que quedamos el martes pasado que se estuvo hablando del tema del proceso de paz, hubo unos que quedamos para hablar el miércoles, pero el miércoles no hubo sesión. Entonces, yo le encarecí al señor Presidente, que me permitiera hoy la posibilidad de fijar la posición mía, que no pude fijar hace 8 días, en relación con este tema del proceso de paz que nos interesa a todos. Entonces señor Presidente, si pudiéramos. Sí señor Presidente, entonces estaba diciendo que voy a plantear una serie de asuntos en relación con este tema del proceso de paz.

Lo primero, es decir que yo hubiera preferido como es obvio que ganara el Sí, nosotros le hicimos campaña al Sí, pero el hecho cierto es que ganó el No, y esa es una realidad política nueva que ahí está con la que hay que contar. Cuando sale ese resultado, el Presidente de la República y el Senador Álvaro Uribe y en general yo diría que todos los colombianos, asumimos una oposición que uno puede llamar de corrección política y todos señalamos que lo mejor, era que se pudiere llegar a un acuerdo nacional, que permitiera sacar adelante el proceso de desarme de las Farc y el fin de una violencia que nada bueno le ha dejado a Colombia.

Inclusive le escribí una carta al Presidente de la República y al Senador Uribe, donde les planteé esto y señalé como era obvio que la opinión de ellos, pues era decisiva en estos asuntos por las realidades de la correlación de fuerza, y los invité a que trabajaran en ese sentido, señalé que ojalá no fueran inferiores a las circunstancias que les había impuesto la vida, y señalé en lo que a mí respeta dos condiciones que no podrían tener ningún acuerdo con las Farc, ni con nadie.

Uno, que se incluyeran allí cosas nuevas en relación con negarles derechos o intereses a los colombianos, lo señalé con el temor de cualquier idea de corte neoliberal que pudiera incluirse. Y además advertí que tampoco podría ser un acuerdo que afectara negativamente a fuerzas políticas como el Polo, y en general los movimientos políticos y sociales alternativos. Esa fue, digamos, la exposición y después publiqué un artículo en el diario *La Patria*, donde escribo hace muchos años, hablando de este tema y en ese artículo señalé, que en el exterior nos estaban viendo, yo en ese momento incluso estaba en el exterior cuando lo escribí, señalé que nos estaban viendo a los colombianos, casi que como una especie de gran manicomio; porque en el exterior no se podía entender cómo era posible que en Colombia todos dijéramos que estábamos de acuerdo con desarmar al a Farc, que terminara esa violencia y sin embargo no hubiera un acuerdo, ni hubiera una manera de acabar con esa violencia.

Y recordé cómo unos estamos con el Sí al proceso de paz y unos con Santos y otros contra Santos como el caso del Polo, pero quienes estuvieron con el No también insistieron en que ellos lo que pedían era un acuerdo diferente, o sea que también estaban a favor de desarmar a las Farc. Entonces, de ahí digo yo, que en el exterior esto se vea como una especie de manicomio, en donde todo el mundo está de acuerdo con acabar con una guerra, incluidas las Farc y aquí no somos capaces de ponernos de acuerdo en torno a cómo lograr ese desarme.

Pero esto además y como si fuera poco, a pesar de que estamos de acuerdo en el fin último de lo que se intenta, en medio de una agresividad que yo no veía desde los tiempos de la violencia liberal conservadora, las familias desbaratándose en relación con uno u otro punto de vista, amistades de toda la vida terminándose también en torno a este mismo asunto. Cuando uno supondría que habría podido ser un debate tranquilo; porque era un debate con el fin último de desarmar a las Farc y resulta que se nos volvió, lo que todos sabemos que se nos volvió y el país quedó partido en dos, en relación con este tema, y repito, en medio de una inmensa agresividad.

Bueno, porque terminamos así, muchas cosas podrán decirse y hay teorías muchísimas al respecto, pero hay una cosa que es fácil establecer, que es que terminamos así porque quienes han mandado en Colombia históricamente, no fueron capaces de ponerse de acuerdo al respecto, ese es el hecho grueso, el hecho grueso es que si uno mira el caso del Presidente Juan Manuel Santos y sus Generales, o sus Coroneles, o Mariscales o como lo quieran llamar, y el caso del ex Presidente Uribe y sus Generales o sus Coroneles o como los quieran llamar, todos ellos son los que han mandado en Colombia hace medio siglo, o no, medio siglo no, siglo y medio los mismos, exactamente los mismos y, eso

es lo que nos llevó a la situación en la que estamos, en que no solo no hubo acuerdo, sino que como el acuerdo se volvió de esa pugnacidad, de esa agresividad, de esa desproporción, digo yo, porque no hubo improprio que no se lanzara, ni ofensa que no se hiciera, por supuesto que reconstruir las cosas es tremendamente complicado y es la realidad en que estamos.

Yo en octubre del año pasado, aquí en la plenaria hice una intervención de 20 minutos, ahí está en internet señalándole al Senado y a los colombianos, cómo todas las grandes decisiones políticas de los últimos años, el fin de la violencia Liberal – Conservadora, la Constitución del 91, los acuerdos incluso con el paramilitarismo, el desarme del M-19 había sido producto de acuerdos políticos más o menos expresos, pero al final de acuerdos políticos.

Entonces, hoy estamos ante una cosa que yo no vacilo en señalar como inaudita, inclusive absurda, este fracaso del que estoy hablando porque en este momento seguimos en el fracaso, no aparecen los acuerdos por ningún lado y mucho me temo que no vayan a aparecer, tengo serios temores de que ese acuerdo obvio no logra concertarse, de que ese acuerdo obvio no logre concertarse. Y cuando miro cómo están las cosas qué es lo que yo veo, que santistas y uribistas exceptuando este tema, han sido íntimos toda la vida de una u otra manera, tienen el mismo origen en el Partido Liberal y en el Partido Conservador, y sus ancestros estuvieron juntos en la vida política, han estado en los mismos gobiernos, básicamente.

Voy a ser un recorderis, Juan Manuel Santos fue Ministro de César Gaviria y el Senador estrella de este Gobierno fue el doctor Álvaro Uribe, que tramitó leyes como la Ley 100 para mencionar una sola cosa. El Presidente Santos hoy, fue Ministro de Andrés Pastrana, luego tuvieron también relaciones estrechísimas, Santos a su vez fue Ministro de Uribe y nunca hubiera sido Presidente, sin el respaldo de ese Gobierno y sin el respaldo de todos quienes lo rodearon. A Ordóñez, lo eligió la primera vez el Uribismo y la segunda vez lo eligió el santismo, esta es historia patria; yo simplemente estoy relatando hechos que han sucedido. Humberto de la Calle, fue Ministro del Interior de Andrés Pastrana y fue embajador en la OEA del Gobierno de Álvaro Uribe, María Ángela Holguín, fue embajadora ante la ONU del Gobierno de Álvaro Uribe, me dicen que no, retiro lo de María Ángela Holguín y quedamos tranquilos.

Humberto de la Calle dije yo Ministro de Andrés Pastrana, sí y no fue embajador de la ONU del Uribismo. Bueno retiro eso, retire eso; no hay ningún problema. Pero además el doctor Montealegre, fue muy cercano al Gobierno de Álvaro Uribe y después fue cercanísimo al Gobierno del Juan Manuel Santos, estos son hechos que estoy señalando, cosas parecidas pueden decirse de Germán Vargas Lleras, que respaldó con sus votos la elección del hoy Senador Álvaro Uribe. Los compartieron en algún momento de sus vidas a J. J. Rendón, los dos hoy respaldan es lo que hemos visto el nuevo Fiscal a Néstor Humberto Martínez, comparten su respaldo el Centro Democrático y la Unidad Nacional con la administración del doctor Peñalosa como alcalde de Bogotá.

Y así podríamos terminarlos todo el día, resumamos el cuento con un chiste que corre en el Congreso de Colombia y es que en muy buena medida hoy un Santistas

es un ex uribista, no en todos los casos, pero en muchos casos un Santistas es un ex uribista en el Congreso de Colombia.

Luego llevan 25 años señor Presidente, acordándose a mi juicio en todas las cosas negativas de estos 25 años, han compartido la apertura, las privatizaciones, el consenso de Washington, las fórmulas del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, los TLC, la privatización del sector público, tiene inmensa responsabilidad en la ruina del agro y de la industria, en la desigualdad social, en la precarización del empleo.

A limón despilfarraron la bonanza minera, tenemos un sistema tributario inicuo en este país, las EPS las respaldan también conjuntamente, los fondos de pensiones. Esa es la historia de Colombia los últimos 25 años y en este Gobierno, aquí en este el Congreso han compartido cosas a mi juicio bien negativas como la Alianza del Pacífico, el TLC con Corea, la ley Urrutia Fidres, una reforma a la salud, otra reforma a la educación y las leyes que permiten poner tropas colombianas como tropas si pallas, de Estados Unidos y los europeos en sus conflictos internacionales.

Y entonces yo miro esto como lo estamos mirando muchos colombianos entre esos William Ospina, en el periódico *El Espectador* del domingo y yo me hago una pregunta, cómo así que se pudieron poner de acuerdo en todo, en absolutamente en todo en 25 años, Senador Jimmy Chamorro, en todo. A mí lo contrario, contrario a las necesidades del país, ellos podrán decir otra cosa, pero a mi juicio se unieron 25 años contra Colombia y, cuando aparece la posibilidad de unirse en un tema que es obvio que nos interesa a todos, que básicamente todos estamos de acuerdo; porque es terminar con esa lucha armada desarmar a las Farc, avanzar en ese sentido, entonces resulta que en esto sí no pueden ponerse de acuerdo de ninguna manera.

Y lo más grave de los que está pasando, colombianos, nos está llevando al regreso del bipartidismo Liberal – Conservador, ese bipartidismo hirsuto que tanto daño le hizo a Colombia, que nos llevó a una violencia de 250 mil muertes, está resurgiendo por la vía de esta contradicción; porque lo cierto es que hoy al país lo están partido casi a la brava y, nos están casi que obligando a escoger entre que uno tiene que ser partidario de las ideas del Centro Democrático o partidarios de las ideas de la Unidad Nacional; cuando resulta que aquí hay otros pensamientos. Entonces, fuera cual fuere la razón de este horror en el que estamos, la verdad es que les está resultando conveniente a esas dos fuerzas; y si así lo van a llevar a las elecciones del 2018 que mucho me temo que nos va a pasar, entonces vamos a tener otra vez un presidente electo en torno a estos temas de la paz, sacándole el quite a todos los demás asuntos, de forma que además que al final quien gane, ganen los mismos, ganen las transnacionales don Luis Carlos Sarmiento Angulo, los banqueros, las mineras, las petroleras, etc., etc.

Ese es el escenario colombianos al que nos están llevando para las elecciones del 2018, lograrían en ese sentido lo que yo llamo el crimen perfecto en política, y es que sin importar quién gane siempre ganan los mismos, Algún ex presidente en Colombia decía antes de que apareciera el Polo, decía que en las elecciones en Colombia, las de Presidente eran como carreras de caballos, en que corrían varios caballos pero todos eran del mismo dueño. Esta es una cosa que a mí me preocu-

pa especialmente y voy a terminar llamando a todos los colombianos sin excepción ninguna, incluidos el Centro Democrático y la Unidad Nacional, y sus Coroneles a todos sin excepción a los pobres, a las clases medias, al empresariado, a la gente de las zonas rurales y de las urbanas; a los de unos partidos y a los de otros, a los que votaron por el Sí, y a los que votaron por el No, a todos para que les exijamos, a todos nos exijamos todos entre todos y particularmente a las fuerzas de la Unidad Nacional y del Centro Democrático, que encuentren la manera de ponerse de acuerdo, para darle una solución a ese conflicto que tanto daño le ha hecho a Colombia.

Eso es lo que el país necesita, eso es lo que el país reclama, de qué manera; bueno, esas son las cosas que hay que ver, yo lo único que exijo es que nada de ese acuerdo le haga daño a los colombianos, le haga daño al Polo Democrático y a las demás fuerzas alternativas que estamos funcionando en Colombia. No hay entonces dos posiciones frente a este debate de la vida nacional, yo diría que por lo menos 3, debe haber más, pero yo me atrevo a plantear esta tercera posición, que tiene que ver que en los hechos, nos están llevando a una situación absolutamente indeseable, que consiste en regresar a los tiempos de la confrontación Liberal-Conservadora, cuando la gente embestia a los trapos de colores casi que con los ojos cerrados en razón de la virulencia, de la agresividad con la que se desataba, con la que se desarrollaba la lucha política en esos días. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, mire esté tranquilo que sé que hay muchas personas inscritas y, no voy a interrumpir el orden, solamente una réplica para decir esto al Senador Robledo; me da pena con él, yo no he recibido la carta, la habría leído y respondido con el mayor respeto, él sabe que siempre he tenido total respeto por él.

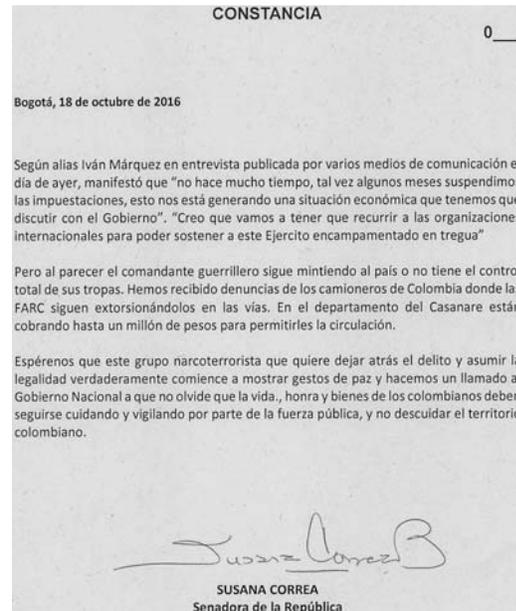
Segundo, en ese recuento de la historia de Colombia, yo creo que siempre le faltaron detalles, a mí me eligieron en el 2002 contra el actual Presidente de la República, que proponía otra tesis y otros candidatos, y lo que se hizo en austeridad del Estado, en política de promoción de inversiones, en apoyo al pequeño empresario, en política social fue una cosa totalmente distinta a este Gobierno.

Tercero, mis compañeros han presentado un conjunto de observaciones que por lo menos ameritan una discusión y el Gobierno hasta ahora no ha permitido tener una discusión metódica; nosotros hemos dicho que se necesita sobre ese tema un gran pacto nacional totalmente incluyente e incluso si en algún momento para ese pacto, compañeros nuestros, nosotros tuviéramos que hablar con las Farc, además de hacerlo con el Gobierno, estaríamos dispuestos, Senador Robledo y, yo creo que si usted lee esas observaciones nuestras, verán que allí no hay incitaciones al sectarismo, lo que pasa Senador, es que nosotros creemos que la paz no puede ir en contra de los valores democráticos. Gracias Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:

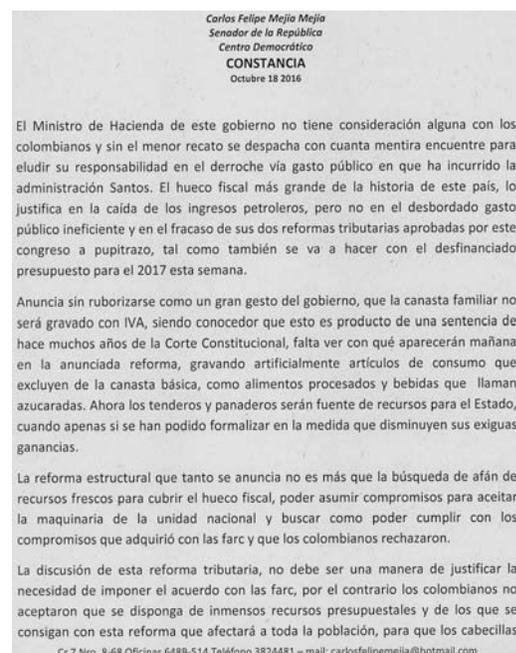


La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, para dejar la siguiente constancia, no sin antes decirle al Senador Robledo que en su listado hay una gran cantidad de oportunistas sin convicciones que se acomodan a sus intereses personales, particulares y a intereses muy oscuros:



de un poco más de 5000 insurgentes reciban prebendas del Estado. Recursos que en el sector agrícola deben ser de todos los campesinos colombianos y no de un grupo que adicionalmente no renuncia a los cultivos de coca y a la minería ilegal.

La modificación en la tarifa del IVA acrecentará la informalidad, la economía ilegal y afectará principalmente a los colombianos de menores ingresos.

Seguramente esta reforma y sus detalles, los irán conociendo los colombianos poco a poco y mediante manipulación de la información, como en el sistema gota a gota, que poco a poco va esquilmando el bolsillo de todos los colombianos.

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias Presidente, en las narices de las instituciones colombianas, de los poderes público colombianos, eso es Presidencia, Congreso y Altas Cortes, se está permitiendo que la democracia colombiana o lo que quede de ella, termine de desintegrarse. Muestras fehacientes, palmáreas, continuas del irrespeto de los valores democráticos por parte del régimen Castro-Chavista de Maduro y Colombia no reacciona.

30 de los 34 países con asiento en la organización de los Estados Americanos avalaron la solicitud y el informe del Secretario General de la OEA, Almagro, de activar la carta democrática para Venezuela y lo que está ocurriendo en Venezuela no es cosa de poca monta, el doctor Luis Vicente León, director de Data Análisis, una empresa encuestadora, quizá la única independiente, que aún queda en el hermano pueblo de Venezuela, proyecta una cifra realmente escandalosa que a cualquier demócrata del continente, incluyendo, los colombianos, nos debería llamar a la reflexión, una inflación proyectada del 800%, una escasez, solamente en su capital, Caracas, de los productos básicos de la canasta familiar del 78%. Una pobreza galopante, unas cifras de homicidio que harían palidecer aquellas peores épocas que vivió antes del 2002 la democracia colombiana, o que hoy en día están viviendo Honduras o El Salvador y nadie, señor presidente, incluyéndolo a usted, como cabeza del órgano legislativo, dice nada, en medio de la defenestración de la democracia venezolana.

Ahora, sería una buena oportunidad, que en el proceso revocatoria del Presidente dictador Maduro, que se debería llevar en los primeros días del mes de enero del 2017, los poderes públicos colombianos, sobre todo el Ejecutivo y el Legislativo, señor Presidente, conminaran a lo poco que queda de democracia en Venezuela, y de la dignidad de un país hermano como Colombia, que no puede pasar agachado frente al latrocinio, que está ocurriendo con la hermana república de Venezuela y exigirle al Presidente dictador, Maduro, que respete la voluntad de los millones de venezolanos, que se estiman entre 12 y 14 millones, que van a firmar entre el 26 y 27 de octubre, el revocatorio del dictador de la hermana República.

Yo le ruego, señor Presidente del Senado, que tome atenta nota como cabeza de uno de los órganos públicos, de lo poco de democracia que está quedando en Venezuela, porque eso solamente lastima la democracia del continente americano. Muchas gracias.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Mompox y los municipios de la Depresión Momposina han venido sufriendo una deficiente prestación del servicio de salud, que se agudizó a mitad de año y aún hoy no ha sido resuelta.

Luego de que en el mes de junio, el hospital de segundo nivel del municipio de Mompox sufriera una profunda crisis tras la decisión de la ESE Hospital Universitario del Caribe de cerrar el servicio de atención con especialistas, se hizo un nuevo contrato con el hospital Nuestra Señora del Carmen.

A pesar de que el nuevo operador manifestó que estaban preparados para asumir el gran reto de llevar un servicio de salud de calidad a los pobladores de la Depresión Momposina, ya pasados tres meses, los únicos servicios que están funcionando son urgencias, laboratorios, remisiones y un solo quirófano donde solamente se practican cesáreas y cirugías ambulatorias. El servicio, de acuerdo a las denuncias de la comunidad, es de mala calidad, no disponen con los insumos necesarios para atender a los pacientes y la infraestructura del hospital se está viniendo abajo.

Como no cuentan con Unidad de cuidados intensivos, en casos de urgencias a los pacientes no les dan tratamiento sino que los remiten a otros municipios como Magangué, El Banco, Sincelejo, Valledupar y Cartagena. Poniendo en riesgo la salud del paciente al no proveerle atención oportuna. Lo que conocemos como "El paseo de la muerte".

Aplauzo que hace unos días el Gobernador de Bolívar anunciara la construcción del nuevo hospital de Mompox con todos sus servicios y con una inversión de 14 mil millones de pesos, sin embargo, los momposinos no pueden estar sin servicio de salud óptimo hasta que finalice la construcción de un nuevo hospital que aún no ha iniciado.

Solicito al Ministro de Salud y Protección Social, a la Secretaría de Salud Departamental y a la Dirección del patrimonio del Ministerio de Cultura que se realicen las adecuaciones necesarias en la casa donde hoy funciona el Hospital como medida a corto plazo mientras construyen el nuevo Hospital en el municipio. Entendemos las restricciones que tienen estas edificaciones por ser Patrimonio, pero debe primar el derecho a la salud de los momposinos y municipios aledaños.

Gracias Señor Presidente.

FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ
Senador de la República

18 OCT 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, quiero referirme, dejar una constancia sobre la grave situación que vienen padeciendo pobladores del municipio de Bojayá, de Río Sucio y del Baudó en el departamento del Chocó, como consecuencia de la ola invernal y llamar a los organismos encargados de atender la emergencia, que se pueda brindar la ayuda humanitaria de manera urgente y se definan los planes para la mitigación y el restablecimiento económico, de estas comunidades afectadas.

También quiero dejar como constancia, que el municipio o la población de Apontes en el sur del país, Nariño, entre Nariño y Putumayo, está sufriendo deslizamientos y hasta ahora no se han tomado las medidas para evitar una tragedia. También un llamado al Gobierno Nacional, para que tome las medidas de prevención que haya que tomar y evitar lamentar tragedias como ha ocurrido en otro momento, muchas gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA

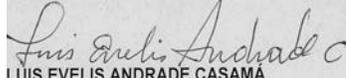
En esta oportunidad, quiero poner de presente en esta Plenaria la crisis climática que actualmente está afectando a los municipios de Bojayá, Riosucio y de las zonas aledañas al río Baudó, en el departamento del Chocó.

Desde mediados del presente año, se han presentado afectaciones en los cultivos, las viviendas, los escenarios deportivos y los demás espacios públicos y privados de los habitantes de estos municipios, debido a los efectos de la ola invernal que afecta esta zona del pacífico colombiano.

Quiero hacer un pronunciamiento sobre los impactos negativos que hoy afectan a las comunidades negras e indígenas de la región, quienes han tenido que soportar lluvias continuas de más de ocho (8) horas, que han generado el desbordamiento del río Baudó y sus afluentes.

Hago un enérgico llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Desastre, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Chocó, la Coordinación de la Gestión del Riesgo del Chocó y sus homólogos municipales, para que realicen todas las labores necesarias para lograr la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas de las poblaciones afectadas, tal como lo establece la Ley 1523 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Cordialmente,



LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA
Senador Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS



Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien al finalizar su intervención, deja las siguientes constancias:

Presidente gracias. Yo entiendo que todo este debate nacional que hoy existe en torno al acuerdo que se ha suscrito en La Habana con el Gobierno del Presidente Santos y las Farc, es supremamente importante, pero esto no puede ocultar, esa otra verdad y esa otra realidad que existe en Colombia y que desafortunadamente ni el Gobierno Nacional, ni este Congreso, ni los Ministros, ni el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ni nadie, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, hoy atiende.

María Luisa Epieyu, de dos años murió la semana pasada por desnutrición, José Alejandro Epieyu, de 18 meses falleció la semana pasada por desnutrición, Edgar Rafael Epieyu, de 3 años falleció por desnutrición el día de hoy, y el hijo de Delcira Patraina, recién nacido falleció también la semana pasada por desnutrición y así fallecieron o murieron por desnutrición 63 niños este año en el departamento de la Guajira, por causas ligadas a la desnutrición.

Yo entiendo que muchas cosas son importantes aquí en Colombia, honorables Senadores y Senadoras, pero no hay derecho que en este país con los recursos que se tiene, sigan muriendo niños de física hambre y absolutamente nadie, pero nadie, se inmute o tome acciones a efectos de garantizarle la vida a estos niños en un departamento como la Guajira, a diario están ocurriendo este tipo de hechos.

Miren, honorables Senadores y Senadoras, la Corte Constitucional, en sentencia de diciembre del año pasado, le ordenó al Presidente de la República, para desarrollar un plan integral a efecto de garantizarle la vida a los niños y las niñas en el departamento de la Guajira. No se cumplió con esta sentencia y con este fallo de la Corte Constitucional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos generó medidas cautelares, para garantizarle la vida a los niños y las niñas en la Guajira, tampoco se tomó ninguna decisión por parte del Gobierno Nacional. La Corte Suprema de Justicia, en sentencia de tutela de hace aproximadamente 4 meses, le ordenó al Gobierno Nacional, para que en un término perentorio de 2 meses, implementara un plan integral para la protección en la salud, la alimentación y la garantía a todos los niños y niñas de la Guajira. Desafortunadamente nada de eso hoy se cumple.

El Nobel de la Paz, el Presidente Juan Manuel Santos, argumenta que la comunidad internacional, está llamando para que la paz y el acuerdo aquí en Colombia se logre, pero la pregunta que yo me hago es ¿El Presidente Nobel de la Paz, solamente le hace caso a la comunidad internacional, o le hace caso a Naciones Unidas, cuando se trata de unos aspectos y unos asuntos de la patria? y por qué no presta atención, también, el Presidente Nobel de la Paz, cuando se trata de la muerte de niños, por física hambre. La señora Cristina Plazas, que aquí se paró y dijo estoy viviendo en la Guajira, tres meses duró esta señora en la Guajira con dineros y recursos de los colombianos, y siguen muriendo los niños de hambre y la señora Cristina Plazas, sigue en el Instituto de Bienestar Familia, como si nada.

El gran escándalo, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, es que el señor Vélez, gobernador encargado, está muy amenazado de muerte en este país y la Fiscalía y la Procuraduría y todo mundo interviniendo y la pregunta que yo me hago es, ¿los más de 100 mil niños que hoy están en peligro de muerte en la Guajira?, ¿cuándo va a llegar la Fiscalía allá a intervenir?, ¿cuándo va a ir la Procuraduría?, ¿cuándo va a ir la Contraloría a proteger y a garantizar la vida de 100 mil niños?, que hoy están en riesgo. O sea tiene que ser alguien de corbata que esté amenazado de muerte, para que en este país se preste la atención debida. ¿Cuántos niños más tienen que morir en este país?, como no son hijos de nosotros, como no son hijos del Presidente. Como no son hijos de los poderosos de este país, entonces se tienen que morir.

O sea, cómo así que un Gobierno no puede tener el control territorial de un departamento, para garantizarle la vida a los niños y las niñas de Colombia; o sea ¿cómo así que en la Guajira tienen que morir?, porque ahí si no hay Gobierno, no hay Estado.

Presidente, estoy dejando una constancia y a su vez una proposición, para que se creen cuerpos elites de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía, e intervengan de manera inmediata este departamento a efectos de garantizarle la vida, la salud y la alimentación a los niños y las niñas de la Guajira. Excúseme que me haya exaltado, pero duele, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, que siga ocurriendo esto en la Guajira. En solo tres días han muerto 5 niños, de hambre, esta tragedia hay que detenerla ya, señor Presidente, por favor, muchas gracias.

CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado de la República
Martes 18 de octubre de 2016

Sobre la muerte de niños y niñas en el Departamento de la Guajira

En mi condición de Senador de la República y ciudadano, conmocionado por la noticia dada a conocer por la Secretaría de Salud del departamento de la Guajira y la asociación Shipija Wayuu, de la muerte del pasado fin de semana en zona rural del municipio de Manaure, de la menor María Luisa de Playú, de 2 años de edad, por causas asociadas a la desnutrición, con lo cual se eleva a 62 los casos oficialmente registrados de niños y niñas fallecidas en la Guajira por hambre y abandono estatal en el 2016, elevo ante la Plenaria del Senado mi más enérgica voz de protesta por estos hechos y mi más urgente llamado ante el Sr. Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, ante el Sr. Ministro de Salud, Dr. Alejandro Gaviria y ante el Sr. Gobernador de la Guajira, Dr. Jorge Enrique Vélez para que se tomen de forma inmediata todas las medidas que permitan detener esta oleada de muertes de menores de edad por causas totalmente prevenibles en este territorio y que violan todas las garantías y derechos de los niños contenidos en la Constitución Política y en la ley.

Hago un llamado a la Plenaria del Senado de la República para que se exija de forma unánime al Gobierno Nacional se cumpla con todas las acciones ordenadas por las **MEDIDAS CAUTELARES** ordenadas por la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** en su RESOLUCION 80 del 11 de diciembre de 2015; Asunto: niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo wayuu asentados en el departamento de la guajira, respecto de Colombia.

Igualmente, para que se incorporen a estas acciones ordenadas por el organismo multilateral de justicia, las disposiciones que sobre la materia ha ordenado la Corte Suprema de Justicia en Colombia quien en pronunciamiento del mes de agosto de este año ordenó a la Presidencia de la República diseñar, coordinar y ejecutar un plan de emergencia eficaz que dé solución integral y definitiva a las dificultades de desnutrición, salud y falta de acceso al agua potable y salubre de los niños y niñas de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo Wayuu en ese departamento.

La decisión se dio tras modificar parcialmente una tutela mediante la cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha ordenó adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad de los menores, ya que según lo informa el fallo más de 100 niños han muerto en Colombia por desnutrición en lo que va de año, según revela el Instituto Nacional de Salud (INS).

A esto se suma el pronunciamiento mediante Sentencia T - 466 del 30 de agosto de 2016 con ponencia del magistrado Alejandro Linares Cantillo, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Gloria Stella Ortiz

Delgado, mediante el cual el alto tribunal fija un cronograma al Gobierno Nacional para que solucione la crisis humanitaria en este departamento.

El Senado de la República debe sumarse a estas exigencias de los organismos de justicia y demandar del Sr. Presidente de la República, recientemente galardonado con el Premio Nobel de Paz 2016, para que se formule ante el Congreso de Colombia y ante las comunidades afectadas y el país entero, un Plan de Gobierno creíble, estable, eficaz oportuno e inmediato al más alto nivel de las competencias de la Jefatura del Estado que detenga esta espiral incontrolable de muertes de niños y niñas inocentes, que hoy pagan con su vida y su integridad en el departamento de la Guajira y en otros lugares de Colombia los costos de un modelo de desarrollo inclemente que ha abandonado a la población y que ha desmantelado las garantías más básicas y elementales del Estado social de Derecho para implementar a cambio un modelo extractivista, depredador de la naturaleza y del ser humano, de entrega del territorio y sus recursos a cualquier costo a las transnacionales y al gran capital, tal como sucede en La Guajira. Departamento que registra en medio de la tragedia de sus comunidades indígenas asediadas por la pobreza y la muerte, los megaproyectos de minería a cielo abierto más grandes del continente americano.

Quiero dejar Constancia Publica desde la Plenaria del Senado, que sumo mi voz a las múltiples y cada vez más enérgicas voces de las comunidades indígenas y mestizas del departamento de La Guajira, en el reclamo justo que exige de forma inmediata que no es aceptable una sola muerte más de un niño o niña en La Guajira por causas asociadas a la desnutrición, como tampoco lo es en ningún otro sitio de Colombia.

Los 62 casos de muerte de niños por estas causas registrados oficialmente en La Guajira este año y los más de 100 en todo el país son una vergüenza nacional y una verdadera afrenta para las posibilidades reales de alcanzar un modelo de paz y convivencia estable y duradero. La crisis de la niñez desamparada y de sus comunidades en estado de abandono requiere del mismo compromiso del Estado y del Gobierno que se ha desplegado para otras causas sociales y políticas que hoy concentran la atención de los altos funcionarios del Ejecutivo mientras los más vulnerables e indefensos de la sociedad mueren sin que nadie (al parecer) pueda evitarlo.

Se hace un llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría de Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación para que le informen al Congreso sobre las acciones adelantadas en procura de la defensa de los niños y niñas de la guajira y en atención a las denuncias realizadas por el senador Alexander López en plenaria del Senado en el Debate de control político del pasado 12 de abril de 2016 a la Directora del I.C.B.F.

Atentamente,


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

Constancia Pública
Plenaria del Senado de la República
Martes, 20 de septiembre 2016

En mi condición de Senador de la República e integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, me permito radicar la siguiente constancia pública ante la Plenaria de la Corporación en relación con la muerte en la ciudad de Santiago de Cali, de la madre comunitaria Mariela Quiñonez, de 61 años de edad, quien falleció anoche de un infarto después de estar 7 años padeciendo de Diabetes y a quien el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no le brindó el apoyo necesario para que el médico laboral la revisara, y quien no tuvo una adecuada atención médica.

Mariela Quiñonez ingresó a trabajar como madre comunitaria el 19 de abril de 1991, en el programa de Hogares Comunitarios del I.C.B.F., a sus 61 años de edad y 26 años de servicio a la institución, murió esperando su pensión.

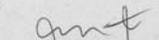
De acuerdo a la versión entregada por los hijos de Mariela, ella fue visitada el viernes pasado, por dos funcionarios de Cobisocial, quienes le estaban exigiendo de forma verbal que retornara a sus labores, pese a que ella no podía caminar ni sostenerse sola, necesitaba la ayuda de un familiar para poder estar de pie y poder caminar.

La médica Nancy López, de la EPS de Cafesalud hace más de un mes habría remitido a Mariela al médico laboral para que la diagnosticara.

Hago un llamado enérgico al Gobierno de Juan Manuel Santos para que cumpla las Sentencias de la Corte Constitucional y empiece a reconocer el papel que estas madres comunitarias, fami, sustitutas y tutoras han jugado como constructoras de paz y la deuda histórica que tiene el Estado Colombiano para con ellas y para evitar que mueran más madres comunitarias en el país como Mariela sin el apoyo y el ampro del ICBF y a la espera de un derecho fundamental que nunca se le reconoció como es el derecho a la Pensión y a la Seguridad Social Integral que nunca se les reconoció.

Lo ocurrido con Mariela Quiñonez, es uno de los muchos casos que están ocurriendo y han ocurrido en el país en estos últimos años, asimismo se puede afirmar que son víctimas de las indolentes políticas del I.C.B.F., ellas por su parte se encuentran en espera de una respuesta positiva por parte de la Honorable Corte Constitucional a su reclamo por reconocimiento integral a sus derechos y al reconocimiento de su condición de trabajadoras al servicio del Estado.

Atentamente,


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

CONSTANCIA PÚBLICA
Plenaria del Senado de la República
Martes, 2 de agosto de 2016

GRAVES VIOLACIONES AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS CON CÁNCER POR PARTE DE LA EPS CAFESALUD, EN LA CIUDAD DE CALI

En mi condición de Senador de la República y defensor de Derechos Humanos, dejo constancia pública en esta Plenaria del Senado, en torno a la muy grave crisis humanitaria que se ha presentado en la ciudad de Cali, por el abandono y la desatención a la cual se han visto forzados más de 200 pacientes, menores de edad, con diagnóstico de Cáncer bajo la responsabilidad de la EPS CAFESALUD y que vienen siendo atendidos en la Clínica EXYMED de Cali.

Conforme a lo denunciado por el Defensor del Paciente en Santiago de Cali, Dr. Alexander Camacho, estos pacientes, muchos de los cuales provienen de hogares de escasos recursos y de zonas rurales en el Valle del Cauca, no han sido atendidos en la Clínica Exymed por falta de medicamentos de alto costo y otros insumos para garantizar procedimientos de quimioterapia, los cuales a pesar de contar con el aseguramiento en Salud por parte de la EPS CAFESALUD y de su condición de niños y niñas, les han sido negados, descargándose la responsabilidad sobre los padres de familia, que no cuentan en muchos casos con los recursos para sufragar los altos costos de los anteriores.

No resulta aceptable que niños que padecen cáncer tengan que esperar a que Cafesalud Cali envíe la solicitud de aprobación a Bogotá, demorando las aprobaciones de medicamentos, tratamiento y operaciones que requieren con urgencia, poniendo en peligro la vida de los infantes.

Solicito al Sr. Ministro de Salud, Dr. Alejandro Gaviria, al Sr. Superintendente de Salud, Dr. Norman Julio Muñoz se tomen todas las medidas en materia de las facultades que le asisten en materia de inspección, vigilancia y control sobre el sector salud, para que se reestablezcan los derechos fundamentales a la salud de todos los niños, con diagnóstico de cáncer en la ciudad de Cali, bajo el aseguramiento de la EPS CAFESALUD, garantizando sus medicamentos, terapias, asistencia y demás ítems, que garanticen su plena atención en salud y garantías fundamentales a la vida, la integridad física y mental y su bienestar.

Solicito al Sr. Secretario General del Senado se notifique al Sr. Procurador General de la Nación sobre esta Constancia.

Atentamente,


ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA
(PLENARIA DEL SENADO)
Oct 18 de 2016

El pasado 27 de septiembre el Foro Económico Mundial publicó el Informe Global de Competitividad 2016 – 2017, que evalúa los factores que impulsan la productividad y crecimiento en 138 países. El índice de competitividad calculado por esta entidad mide la eficiencia y eficacia en la utilización de recursos de los países así como su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de calidad de vida.

Colombia se encuentra en el puesto 61 de 138 países con un puntaje de 4,30, estancándose en comparación con su posición en la medición para el periodo 2015-2016. El índice de competitividad está compuesto por 12 pilares los cuales se pueden agregar en tres grandes ramas: requerimientos básicos (Colombia ocupa el puesto 85/138), potenciadores de eficiencia e innovación (Colombia ocupa el puesto 48/138) y factores de sofisticación (Colombia ocupa el puesto 63/138). Vale la pena destacar que dentro del top 10 de posiciones menos favorables de Colombia en las diferentes métricas que componen el índice de competitividad global se encuentran:

1. Impacto del terrorismo sobre los negocios	133/138
2. Tasa de tributación corporativa sobre los beneficios	133/138
3. Eficiencia de la política agropecuaria	131/138
4. Efecto de la tributación sobre los incentivos a invertir	130/138
5. Derroche del gasto público	129/138
6. Exportaciones como porcentaje del PIB	126/138
7. Cargas de la regulación gubernamental	124/138
8. Calidad de las vías terrestres	120/138
9. Independencia de la rama judicial	113/138
10. Calidad de la infraestructura en general	113/138

Resulta preocupante que la mayoría de estas variables están asociadas con la efectividad del gobierno en el direccionamiento de la economía y en la eficiencia del gasto público. Esto es una señal contundente de que el estancamiento de la competitividad en Colombia está causado por la ausencia o falta de pertinencia de una política gubernamental que apueste honestamente y con impacto al mejoramiento de las condiciones productivas de la economía. Solo queda preguntarse si aún podemos creer en los efectos positivos de los Planes de Impulso a la Productividad y el Empleo que con bombos y platillos, pero con un alto costo fiscal, han anunciado los jefes de la política económica colombiana.

Maria del Rosario Guerra de la Espriella
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, precisamente sobre el tema de la Comisión de Administración le quiero solicitar el aplazamiento, para que usted o someta a consideración de la plenaria, porque este tema hace parte de los acuerdos de las Mesas Directivas, tanto de la plenaria como de las comisiones, está establecido así para distintos partidos en todo un grupo que se estructuró y hoy lo que vemos es que hay un interés de incumplir esos acuerdos, y creo en que vale la pena insistir, en buscar un consenso entre todos los Partidos, incluso el Centro Democrático que tiene un representante que ha tenido la mejor disposición de estar en esa plancha 1 de la Comisión Administrativa, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo por su solicitud y me imagino que la de su Partido, yo con mucho gusto lo aplazo, pero hasta mañana; porque la decisión de la elección de la Directora Administrativa, pasa porque la Comisión de Administración haga una terna y yo no puedo dejar eso abierto indefinidamente. Entonces, si la plenaria lo considera lo aplazo hasta mañana, la elección de la Comisión de la Admi-

nistración; ¿Quiere la plenaria aplazar hasta mañana no más, la decisión de la Comisión de Administración?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento de la elección de la Comisión de Administración para el miércoles 19 de octubre del presente año y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

DEBATE PLENARIA 18 DE OCTUBRE
DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

La semana pasada se celebró nacional e internacionalmente, el **Día Internacional de la Niña**, el cual fue establecido desde el 11 de octubre de 2011 por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU.

En Colombia, es alarmante que el **73% de casos de abuso sexual** recae sobre las niñas que siguen siendo las principales víctimas de abuso.

A nivel Internacional, según la **FUNDACIÓN PLAN**, millones de niñas son virtualmente ignoradas y se vuelven invisibles para los gobiernos porque **no existen estadísticas fiables que muestren, por ejemplo, cuántas abandonan la escuela debido al matrimonio precoz o cuántas son víctimas de violencia sexual, o cuántas más se convierten en madres menores de 15 años.**

ME PREGUNTO CÓMO SE PUEDE MEJORAR UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS MENORES, SI NO EXISTE UN REGISTRO CONFIABLE DE LAS VÍCTIMAS?

Según cifras de Medicina Legal de los **22.155 casos registrados en el año 2015, 16.116 corresponden a niñas menores de edad, que representan el 73% por ciento de todos los casos. Los niños (varones) víctimas de abuso fueron 3.015 el año pasado.**

Igualmente sostiene este Organismo, que las más abusadas

sexualmente son aquellas niñas entre **10 y 14 años (7.648 casos)**; sin embargo, entre el grupo de edad de **ceros a cuatro años se reportaron 2.011 casos.** El presunto agresor es, en el **88 por ciento de los casos, una persona cercana (familiar, pareja o ex pareja, amigo o encargado del cuidado de la víctima).**

Así mismo, resulta preocupante que en Colombia, el **indicador del embarazo en adolescentes**, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2010 (los datos más recientes) el **19,5 por ciento de las adolescentes de 15 a 19 años está embarazada o ha estado embarazada.**

Por tanto, hago un llamado a que no solo sea un día conmemorativo, sino que sea la oportunidad para pedirle al Gobierno Nacional que se fortalezca esta política pública, que conlleve a disminuir y ojalá erradicar totalmente, los índices de niñas víctimas de abuso sexual y maltrato en todas sus formas en el país.

Gracias Señor presidente

Orlando Castañeda Serrano
ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

La prueba Saber Pro fue institucionalizada como requisito de grado para los estudiantes universitarios, examen que anualmente desarrolla el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Para la actual vigencia más de 1.200 estudiantes universitarios de la Unad, el Politécnico Grancolombiano y la Santo Tomás no podrán presentar el examen el próximo domingo 20 de noviembre por culpa de la irresponsabilidad del ICFES, que se traduce en fallas de la plataforma Prisma encargada del proceso de inscripción y ausencia de capacitación a estudiantes y directivos de universidades; el Estado y en particular el Gobierno se convierte en responsable de las consecuencias negativas que sufrirá esta comunidad educativa, pues tendrán que esperar hasta 2018 para graduarse, ya no lo podrán hacer en los primeros meses del próximo año.

Los estudiantes afectados pagaron 70 mil pesos, equivalentes al costo del examen, pero la plataforma les impidió sus inscripción y registro; a la fecha los estudiantes afectados no han tenido respuesta clara por parte del ICFES, ni se ven acciones desarrolladas por esta entidad para superar esta falla responsabilidad absoluta del Gobierno.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES pretende ahora responsabilizar a las universidades de este desastre para lavarse las manos y no establecer un ajuste de emergencia que garantice a quienes aprueben el examen Saber Pro, puedan graduarse e iniciar a la mayor brevedad el ejercicio de su profesión.

Esta situación hace parte de la acostumbrada desorganización y anarquía que ha reinado en el ICFES cuando se trata de evaluaciones, como lo que sucede con la prueba Saber 11 y demás evaluaciones censales externas, que lejos de ser un instrumento para la construcción de saberes, se convirtió en negocio con ánimo de lucro, que segmenta la educación en la medida que establecen ranking y sesgadas clasificaciones que confieren una dudosa calificación de buenos o malos colegios en el país.

Esta descoordinación y falla del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES genera interrogantes no resueltos, qué efectos tiene el atraso en la graduación de los estudiantes sobre la liquidación y pago de los créditos educativos que centenares de estudiantes adquirieron con el ICETEX.

Por lo anterior, solicito al Ministerio de Educación Nacional sumir con seriedad y responsabilidad una solución inmediata, adoptando medidas de emergencia para proteger los derechos de los más de 1.200 estudiantes afectados.


SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de La República

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango interviene:

Voy a hacer tres anuncios importantes. El primero, mañana vamos a elegir la elección de la Comisión de Administración haya o no haya consenso, porque esperando este consenso llevamos varias fechas y ya es importante tener esa elección.

El segundo, mañana vamos a trabajar el Presupuesto General de la Nación, lo vamos a votar. Muchos Presidentes de Comisiones y gente que tiene citados a debates, la séptima, la primera, me han dicho también que la quinta Senador Milton, tiene mañana debates, entonces yo había pensado en citar a las 11 de la mañana pero voy a citar a las 2 de la tarde, para que mañana las comisiones puedan trabajar normalmente. Entonces mañana las Comisiones pueden trabajar normalmente y citamos a las dos de la tarde mañana para votar en primer orden del día el Presupuesto General de la Nación.

Tercero, mañana tenemos una reunión de voceros, vamos a hacer una reunión de voceros, para analizar juiciosamente mañana varias decisiones que tenemos que tomar en la Presidencia. Senador José Obdulio Gaviria, están invitados todos los voceros.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Milton Arlén Rodríguez Sarmiento:

A ver Presidente, yo entiendo lo de las comisiones y todo pero mire, en otras oportunidades que no había tanta urgencia, no hemos hecho Comisión, y hemos hecho plenaria desde temprano; si mañana tenemos la elección de la Comisión de Administración y el debate y la votación del Presupuesto General de la Nación a mí me parece que usted debe citar más temprano Presidente.

Si vamos a hacer eso a las dos o tres de la tarde para pupitrear aquí el Presupuesto a mí me parece que eso no es de buena presentación, yo sé que estamos en los límites, que hay plazo hasta el 20 de octubre, yo sí le pediría, yo no tengo problema en correr mi debate en la Comisión Quinta, preferiría que se corrieran los debates de Comisión, pero que mañana le dedicáramos el día a la elección de Comisión de Administración y al Presupuesto General de la Nación.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Venga, yo sí les pido una cosa, la que cita es la Presidencia, nosotros tenemos varias inquietudes de varios Senadores, con mucho gusto entonces organizamos un almuerzo acá en la plenaria, y citamos a la una de la tarde, para que puedan trabajar las Comisiones y trabajamos desde más temprano. Se cita mañana para que la gente organice su agenda hacia la una de la tarde.

La Presidencia nuevamente concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Palabras del honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Señor Presidente, yo quisiera referirme a la intervención del doctor Robledo, creo que comete un error el Senado no profundizando en sus palabras, no debatiendo con él, las interesantes disquisiciones que en cierta forma son el núcleo de su intervención. Digo disquisiciones por lo siguiente, él pinta un mapa político muy en el terreno de la ideología o de las teorías de Mark, sobre los bloques de poder evolucionadas, y luego dijéramos convertidas en tesis por Gramsci y entonces da a entender el doctor Robledo, que todos nosotros, menos ellos, pertenecen al bloque de poder y que en consecuencia está muy extrañado; porque ese bloque de poder, se encuentra dividido sobre un asunto fundamental para la historia de Colombia, el llamado proceso de paz.

Yo creo que está equivocado el doctor Robledo, el Polo Democrático Hoy, pertenece al bloque dominante, para hablar en los mismos términos gramscianos que le gustarían a él; es decir, hoy el pueblo colombiano tiene dos corrientes, dos bloques antagónicamente enfrentados, respecto al tema crucial que él ha planteado, el tema de cómo encarar el problema de las Farc, cosa que el señor Santos llama proceso de paz o terminación de la guerra civil. En consecuencia doctor Robledo, creo que el tema que nos abocaría más bien es el efecto real del no en un plebiscito, yo creo que ese es el asunto sustancial, y allí ustedes como bloque partidario del acuerdo final firmado entre Santos y Timochenko, se

separan y se confrontan con nosotros antagónicamente, puesto que nosotros creemos que el efecto real del voto NO, por parte del pueblo de Colombia y en cualquier circunstancia universal en un plebiscito, quiere decir que hasta ahí llega el proceso que estaba sometido a la referendación del pueblo.

Recuerde usted doctor Robledo, cuál fue la pregunta, apoya el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz durable, estable y duradera y la respuesta fue No. Eso supone además, doctor Robledo, que Colombia decidió no entrar en la etapa subsiguiente, es decir, la etapa que debía iniciarse con la votación por parte del pueblo colombiano del Sí.

Le voy a recordar doctor Robledo, lo siguiente: Nosotros estábamos citados aquí, no sé si consciente o inconscientemente por el Presidente del Senado, para las 3 de la tarde del 3 de octubre, ese 3 de octubre nos encontramos perplejos con que no había agenda, recuerdo que el doctor Luis Fernando Velasco, decidió como aquel niño de la fábula, del vestido del rey decirnos, pero ustedes no se dan cuenta lo que pasó ayer, ustedes no consideran que este Senado debe enfrentar el debate sobre lo que ocurrió cuando el pueblo colombiano, voto No a la pregunta planteada.

Pues no sé si el señor Presidente del Senado, nos tenía preparado de pronto la verdadera agenda, que se desprendía del Sí, la verdadera agenda que se desprendía del Sí, doctor Robledo, era la siguiente: Comenzaba el mecanismo de implementación y verificación de este acuerdo, el mecanismo de implementación y verificación en su punto 6.1 implicaba lo siguiente: Al día siguiente de la firma del acuerdo final, que para mí creo que era el 3 de octubre en la mente del señor Presidente del Senado. En un minuto es que el punto 6.1 suponía que este Senado, a partir de ese momento deponía sus atributos, incluso el propio Ejecutivo se conformaba a partir de esa fecha, una Comisión de verificación integrada por 3 miembros de la Farc, que necesariamente tenían que ser del secretariado; porque el artículo establece que fueran plenipotenciarios en la negociación, 3 miembros del Gobierno, un representante del Gobierno de Castro, un representante del Gobierno de Maduro, un representante del Gobierno de Bachelet y un representante del Gobierno de Noruega, para que en 10 años de protectorado Colombia implementara este acuerdo.

Por eso doctor Robledo, el tema que usted plantea es crucial, sustancial, casi que hace parte de la catarsis que el pueblo colombiano ha de elaborar con el resultado del no y cuando usted quiera lo debatiremos en un escenario propio. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Falta dos inscritos que es la Senadora Claudia López y el Senador Édinson Delgado, le voy a dar un derecho a réplica porque lo ha mencionado el Senador Robledo, pero solo por 2 minutos porque no vamos a abrir un debate sobre el tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, una réplica señor Presidente, pues y me va a sobrar tiempo de los dos minutos. Es que si yo me refería a un acuerdo nacional en torno a este tema, fue porque el domingo de las elecciones lo plantearon el Presidente de la República y el Senador Uribe y en general todos los demás quienes opinaron, por eso mencioné

ese tema Senador José Obdulio. Entonces lo que estoy diciendo es bueno, van a hacer el acuerdo o no van a hacer el acuerdo, ese es el sentido de mi intervención.

Otras cosas podrán discutirse y los bloques o los no bloques, pero el punto es que si usted lo que está diciendo es que no hay acuerdo que hacer, bueno pues esa es su opinión o su posición pero eso no fue lo que planteó el Senador Uribe el domingo de las elecciones, ni lo que ha señalado Martha Lucía Ramírez y bueno lo demás Coroneles o Generales de este punto de vista.

Y lo segundo es esto, cualquier cosa que se diga sobre el plebiscito, no le quita ni un ápice de veracidad a lo que yo dije en el sentido en que llevan lo que hoy es la Unidad Nacional y el Centro Democrático, llevan por lo menos 25 años absolutamente unidos en todo, inclusive en relación con la corrección que me hicieron con Humberto de la Calle, he confirmado que sí estuvo allí, pero bueno, si el que lo reemplazó fue el doctor Horacio Serpa, pues la argumentación resulta ser la misma, que es que me confirma que han estado acordados en casi todas las cosas, o todas las cosas fundamentales de la vida del país.

Ese era el punto central de mi intervención, las otras cosas las podemos discutir todo lo que quiera. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, sobre dos temas muy puntuales, uno, no hemos empezado el debate de la Reforma Tributaria y ya entidades como Fenalco, se dedican a invertir millones en publicidad engañosa y mentirosa sobre el tema de la eventualidad de un impuesto a las bebidas azucaradas, publicidad que pretende desmentir la evidencia científica nacional e internacional del evidente vínculo entre la que hay, entre la comida chatarra y las bebidas azucaradas y la obesidad, como tratando de tapar el sol con un dedo, diciendo mentiras sobre lo que ocurrió en México cuando se puso este impuesto, y diciendo además que este es un impuesto sobre los tenderos, falso, este es un impuesto sobre los que venden azúcar y bebidas azucaradas, no sobre los tenderos, que no venga a crear pánico económico.

Los hemos denunciado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por publicidad engañosa y mentirosa, y a cualquiera que en este debate, sea político o sea económico, siga insistiendo en que puede hacer campaña con mentiras lo vamos a denunciar y vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque en este país no se puede seguir haciendo Política y plata engañando a la gente, y menos con el propósito de evadir impuestos como es este el caso.

Justamente sobre ese mismo tema, señor Presidente, quiero hacer un llamado de atención al Congreso, sobre el tema del posible trámite de la Reforma Tributaria, yo creo que es absolutamente obvio que no hay un solo colombiano dispuesto a pagar un centavo más de impuestos en medio de este mar de corrupción y en medio de la evasión rampante de impuestos que tienen los más poderosos.

La mejor Reforma Tributaria, es acabar la mermelada con la que el Presidente de la República compra apoyos en este Congreso, la mejor Reforma Tributaria es acabar el impuesto más caro e inequitativo que pagan los colombianos que es el impuesto de la corrupción, por ejemplo en la contratación pública, la mejor reforma tributaria es controlar la evasión de IVA y de los poderosos, que están exentos del todo, por ejemplo en sus ingresos que no son salarios, sino dividendos.

Yo creo que este Congreso tiene que de dar un mínimo ejemplo si no quieren que los colombianos prácticamente terminen por cerrar esta entidad. ¿Le van a poner impuestos a la comida mientras la clase política se sigue robando la plata? ¿Van a tramitar una reforma tributaria sin un solo compromiso en reducción de corrupción y en reducción de evasión?, ¿De verdad creen que los colombianos se van a aguantar semejante ignominia por parte del Gobierno y de este Congreso?

Quiero recordar que hay por lo menos dos, no sé si de otras bancadas, proyectos en trámite al que no le han dado ni siquiera ponencia, para cambiar el trámite del presupuesto en el Congreso y hacerlo transparente mediante audiencias públicas regionales, para que aquí, cualquier ciudadano pueda pedir en igualdad de condiciones a un Congresista una inversión para su región y para quien la pida, quién la pida, un ciudadano, un congresista o un gremio sea público, sea transparente, se sepa, ¿quién pidió qué?, ¿para qué?, ¿dónde se invierte?, ¿si sí se invierte o si se lo roban?

Eliminar la mermelada o la politiquería que reina en este Congreso es la mejor Reforma Tributaria y eso lo entiende cualquier colombiano con sentido común y no lo van a poder engañar con triquiñuelas y el típico argumento de que los pobres y las clases medias sigan pagando impuestos, es en su propio beneficio, eso no se los va comprar nadie. De manera que quiero hacer un llamado a tres cosas que están en trámite en este Congreso con la que deberíamos dar ejemplo:

El primero, avanzar en ese proyecto que elimina la mal llamada mermelada, que no es otra cosa que corrupción para comprar apoyo político. El segundo, penalizar la evasión, es que robarle al Estado no puede seguir siendo un deporte, algún día tiene que ser un delito, como en muchos otros países, ni siquiera le han dado primer debate a ese proyecto tampoco.

Y tercero, hoy en Comisión Primera de Senado, estaban dos proyectos, uno del Centro Democrático para congelar salarios de los Congresistas, otro de la Alianza Verde para reducir salarios de los Congresistas, se inventaron una triquiñuela, ahora resulta que los Congresistas están impedidos para discutir sobre su salario, que leguleyada, para pedir plata, para sobornar, para pedir mermelada, para sacarle cuotas a los contratos ahí sí no están impedidos pero para discutir sobre su salario de manera general, ahí sí están impedidos, es una falta de respeto con la ciudadanía, que se sigan evadiendo aquí los temas fundamentales.

Si este Congreso quiere tener un mínimo, mínimo grado de legitimidad para dar la discusión de Reforma Tributaria, tiene que haber dado la discusión sobre los salarios de los Congresistas, se podrían ahorrar más de 233 mil millones de pesos, si los Congresistas nos ganáramos lo mismo que se gana un Congresista en América Latina, que no son 28 millones de pesos, sino 16 o lo mismo.

Gracias Presidente, o lo mismo que se gana un Ministro que está entre 16 y 18 millones de pesos, a responsabilidades equivalentes, salarios equivalentes, pero lo que no puede pasar, apreciados colegas, yo les pido un mínimo sentido de responsabilidad con la gente a quienes ustedes aquí representan, vamos a darle trámite a una reforma tributaria mientras nos negamos a debatir sobre la reducción de nuestros propios salarios, ¿ese es el ejemplo?, que los demás sí paguen pero eso sí que a nosotros, que paguen impuestos para que tengamos el salario más alto comparado con América Latina y con todos los Ministerios.

Eso es Absurdo, que los demás paguen más impuestos, pero eso sí que aquí sigan con la mermelada y la corrupción rampante y que paguen más impuestos las clases medias y pobres, pero eso sí que los poderosos, como los señores de Fenalco y las bebidas azucaradas y demás, paguen publicidad engañosa y contraten lobistas para venir a sobornar congresistas, para no pagar impuestos.

No hay manera de que esta democracia sea viable, así, a la mínima, a la mínima excusa o alusión que veamos de intento de publicidad engañosa, de sobornos, de lobby indebido, estaremos atentos para denunciarlos ante los colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, señor Presidente, además del saludo normal a mis colegas, de verdad celebro la decisión que ha tomado el Gobierno y el Eln de iniciar diálogos, pero quiero hoy, en esta plenaria, ante el país, llamar a la atención sobre un hijo del Pacífico colombiano, el médico Édgar Torres Prestán, Édgar Torres Prestán, ese médico, fue secuestrado en septiembre del año 2013, lleva 3 años secuestrado por el Eln, esta es la información que me ha dado su familia, un médico que prestaba precisamente su año rural allá en el departamento del Chocó, concretamente en el Bajo San Juan, hace 3 años fue secuestrado y nadie da razón.

Inclusive, en estos días, cuando se presentaba el listado de algunas personas que están secuestradas por el Eln, en ninguna parte aparecía Édgar Torres Prestán, entonces, hoy quiero hacer un llamado aquí abiertamente al Eln, al mismo Gobierno, a los negociadores de este proceso que este nombre de Édgar Torres Prestán, esté sobre la mesa de los que deben ser liberados. Un joven de 27 años, médico, con muchas ilusiones, sus padres, su familia, esas ilusiones que se han desvanecido en estos años de secuestro y hoy nadie habla en este país, no está en ninguna lista y realmente es algo que hay que repudiar y aprovechar, insisto, de hacer este llamado de atención, eso en primer lugar.

En segundo lugar, sobre el tema del plebiscito, bienvenido, ojalá, excelente, que Colombia ha dado muestras ya de una Democracia, todavía no es esa Democracia madura que queremos, pero ya ha avanzado y eso es bien importante, unos resultados que han sido aceptados por todos los sectores de la sociedad colombiana, los que votaron por el Sí, por el No, inclusive por los abstencionistas, que entre otras cosas es bueno

mencionarlo, que hablábamos de que la abstención fue muy alta, no, tradicionalmente la abstención en Colombia ha estado alrededor del 50%, usted mira los últimos 30, 40 años y esa ha sido la realidad.

Pero aun así, se han aceptado por parte de todo el pueblo colombiano estos resultados, pero lo que observamos hoy, es que precisamente el clamor de todo este pueblo colombiano, es que definitivamente se llegue a un acuerdo entre todos los sectores y por eso desde aquí, de este Congreso, yo estoy planteando que se debe ampliar una mesa, una mesa de diálogo en la que estén precisamente todos estos sectores, de los cristianos, las víctimas, todos los partidos Políticos, los empresarios.

Que estén las comunidades Indígenas, las comunidades afrocolombianas, etcétera, y que en esa mesa mediante un proceso de una metodología clara, con tiempos claros, se pueda determinar con este proceso qué viene y poder desenredar, precisamente, esta situación que no está clara en este país. Son momentos bastante críticos en las cuales aquí se requiere *sindéresis*, se quieren plantear alternativas, insisto, que puedan lograr desarrollar todo este proceso de entendimiento entre todos los colombianos, la gente ya no quiere más violencia, no quiere más sangre, no quiere más muertos en este país.

Ese es el gran mensaje y aquí estaba recordando esas palabras de este gran tribuno José Acevedo y Gómez.

Esas palabras de José Acevedo y Gómez, “Si dejáis pasar estos momentos de eferescencia y calor, si dejáis escapar esta ocasión, única y febril, antes de 12 años, de 12 horas seréis tratado como insurgente”, y aquí yo le adiciono, antes de 12 horas tendréis que ver tú las cadenas que os esperan y ver esos caminos oscuros y llenos de espinas que vemos hacia adelante, es el momento, insisto, de actuar con grandeza, invitar a esta gran mesa, también, a las Farc y al Eln, que también está en su proceso, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*; al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor *Javier Jaramillo Ramírez*; al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Carlos Eduardo Valdés Moreno*; al Director Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General *Ramiro Castrillón Lara*; e Invítese al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*.

Proposición número 40

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, Senador Citante.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, mil gracias, señor Presidente, empiezo, señor Presidente, señalando que este debate se adelan-

ta con fundamento en la Resolución 03 de 2015, en la cual se me designa Presidente de la Comisión Accidental de Seguridad Vial en Colombia. Este debate debe empezar, por supuesto, con el saludo cordialísimo al señor Ministro, a los funcionarios de las diferentes entidades que nos acompañan, señor Superintendente de Transporte, saludar a los honorables Senadores, a las Senadoras y por supuesto a quienes siguen este debate a través de señal Institucional.

Este recinto de la Democracia colombiana, en donde se han hecho todos los debates, de todo orden, unos debates candentes, debates de trascendental importancia, pero también debates insulsos, aspiro a que este debate no vaya a caer en el plano de los debates insulsos, si no que sea un debate que nos permita, mil gracias por el silencio, que nos permita hacer una serie de reflexiones, este debate, yo no estoy haciéndoselo al señor Ministro de Transporte, a su cartera, no, este es un debate que queremos hacerlo sobre la base de un llamado a todos los colombianos, al igual que cuando abordábamos el tema relacionado con, el proceso de paz en Colombia, señalábamos que no había colombiano por importante o por insignificante que fuera, que no tuviera algo que aportarle a ese tema.

De igual manera, yo quiero señalar que este es un debate en el que, todos los colombianos, desde los más encumbrados de la sociedad colombiana, hasta los más humildes habitantes de las regiones más apartadas, de las regiones de Colombia, tienen que ver con este tema. Este es un tema que lo debemos abordar desde la óptica de las tres Ramas del Poder Público, necesitamos, por supuesto, tener la posición clara del Gobierno nacional, del Ejecutivo, pero también necesitamos tener la claridad meridiana por las Altas Cortes, la Rama Jurisdiccional, necesitamos escuchar su Sentencias, sus pronunciamientos, para elevar el tema de la vida como el derecho fundamental más importante, no hay derecho en Colombia más relevante que el derecho a la vida y ese es el tema que nosotros vamos a abordar, en el día de hoy.

El Congreso de la República de Colombia, ha tenido una posición sumamente clara frente a este tema, la Comisión Sexta del Senado de la República, en un tiempo record, se dio a la tarea de impulsar y de sacar adelante la Ley 1702 de 2013, una de las leyes más importantes en el tema de la seguridad vial en el territorio nacional, y entonces, tendríamos que referirnos al tema de la seguridad vial como un propósito nacional, este país, el país del Sagrado Corazón de Jesús, tan adicto a la guerra, proclive a la muerte, un país que lamentablemente se hunde en la corrupción político-administrativa, principalmente, debo decirlo, la corrupción Institucional de este país, es absolutamente asfixiante, vergonzoso.

Quiero, entonces, señores Senadores, hacer una convocatoria en esta oportunidad, una convocatoria por un nuevo reto, la vida, podemos seguramente tener muchas cosas importantes en la cabeza, pero no podemos olvidar que ayer este Congreso de Colombia se ocupó de un tema que copó el interés de todo el pueblo colombiano y seguramente algunos dirían y que tiene que ver el tema de la seguridad vial con lo que voy a mencionar, el senador Santos, aquí, estuvimos impulsando desde el Congreso de la República, el proceso de justicia y paz, para tratar, de alguna manera, de frenar las macabras actuaciones de las autodefensas de Colombia.

Hoy, todos los colombianos estamos absolutamente convencidos que la gran importancia que reviste la reconciliación, lo que reviste este importante proceso en el que hemos estado involucrados todos los colombianos, necesitamos, doctor Senén Niño, pasar esta negra página de la historia colombiana que haga parte del pasado y entonces, tendríamos que señalar que hoy esta, que es la principal causa de muertes violentas en Colombia, en el momento en que se logre sellar el compromiso de la paz, en el territorio nacional, pasará a primer lugar, a primer puesto el tema de las muertes por accidentalidad vial en Colombia y es allí donde yo quiero hacer este primer llamado.

Hoy, estamos absolutamente preocupados, hace aproximadamente 100 años se habló, en Colombia, de un primer accidente de condiciones graves y delicadas para la República, y sucedió precisamente en el año 1914, aquí en la ciudad capital, suena un tanto fuerte y lapidaria la frase de señalar de que los colombianos nos estamos matando en las carreteras de Colombia, es cierto, nos estamos matando en las carreteras de Colombia, pero no por lo que la gente cree, ah no, es que nos tocaba, a no, es que estábamos maduros y eso no es para nada una afirmación cierta y real, lo que pasa, mis queridos Senadores, es que estamos frente a unos temas de absoluta y total imprudencia, impericia, negligencia, tenemos problemas de falta de preparación, desconocimiento de las normas.

Pero, por encima de cualquier cosa, tenemos una inmensa responsabilidad en el ejercicio de la conducción, lo primero que tenemos que señalar, es que el uso indebido de los celulares a la hora de conducir un vehículo, la no utilización de la cinturones de seguridad, el conducir vehículos en grados de alicoramiento, hábitos de fumar al interior de los vehículos en movimiento, los excesos de velocidad, el exceso de confianza y, una cosa absolutamente aterradora, la expedición de licencias sin el cumplimiento de la rigurosidad de los protocolos que se exigen en esta materia.

La Seguridad Vial, fue declarada Política de Estado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y claro que este Congreso la asumió con toda la responsabilidad del caso y creó, por supuesto, la Comisión de Seguimiento a la Seguridad Vial, y como ya lo dije, este Congreso, también aprobó la Ley 1702 de 2013, que le dio vida a la agencia nacional de seguridad vial, ¿para que se creó esa agencia nacional de seguridad vial?, para prevenir, para controlar, para disminuir el riesgo de muerte y de lesiones permanentes en accidentes de tránsito.

La Constitución Política de Colombia, en su preámbulo señala, que es responsabilidad del Estado asegurarles a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, entre otras. Proteger, el artículo segundo de la misma Constitución, señala que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades que establece la Constitución.

La Corte Constitucional en Sentencia C-144, indicó que el transporte, comillas, que el transporte terrestre, es una actividad social económica y se dan puntos suspensivos. La promoción de la Seguridad Vial, es un principio rector, que es fin constitucionalmente válido, porque es un deber del Estado proteger a las personas, en su vida honra, bienes, derechos y libertades. Te-

nemos en la gráfica una forma absolutamente clara y seguimos esta línea que está establecida en la gráfica, señores Senadores, vamos a quedar seguramente asombrados con lo que está pasando en Colombia.

Para el año 2010, que sucedieron 5 mil 700 casos de muertes en las carreteras de Colombia, para el año 2011, se sucedieron 5 mil 792 casos, para el año 2012, 6 mil 152, para el año 2013, 6 mil 119, para el año 2014, 6 mil 402 y para el año 2015, 6 mil 521. Debo además de señalar estas cifras, quedo con el ánimo lastimero de ponerle quejas a la Plenaria del Senado, porque ese no es mi estilo, a la hora de hoy, las entidades del Estado no me suministraron la información que solicité para el debate, tengo que señalar que no tengo la información que requeriré para adelantar este debate por parte de las entidades del Estado.

Y aquí, yo quiero señalar que a pesar de todas las medidas de tener las leyes, de tener las normas, en este país, sigue desenfundada esta carrera por la muerte, en accidentes de tránsito, debo señalar que para el año 2010, se crea la Comisión de Seguridad Vial, en el año 2011, se da la Ley 1450, Plan Nacional de Desarrollo, y así se declara la seguridad vial como Política de Estado, Política Pública del Orden Nacional, la Ley 1503 de 2011, fortalece los hábitos, comportamientos y conductas de seguros en las carreteras en las vías de Colombia.

Colombia adhiere en el mismo año al Plan de Seguridad Vial de la Uno 2011, 2020, en el año 2012, sale la resolución del Ministerio del Transporte que es, ni más, ni menos, que la que le da la posibilidad del Plan de Nacional de Seguridad Vial 2011, 2016, y el objeto, el propósito, reducir la accidentalidad en Colombia en un 50%, la Ley 1450 que permitía el manejo integral del tránsito de motos, tampoco se le da aplicación, la Ley 1548 de los famosos conductores ebrios, tampoco tiene aplicación, porque, aquí se hacen las leyes y se aplican en casos esporádicos. Para el año 2013, sale la resolución 1841 del Ministerio de Salud, que es el Plan Nacional decenal 2012 o 2021 y para el año 2013, también se da a la luz pública la Ley 1696 que también busca la penalización de los ebrios al volante.

Tendríamos que señalar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es la máxima autoridad para aplicar las políticas y medidas de seguridad vial que a nivel nacional, tiene la responsabilidad de coordinar, de organizar las entidades del orden nacional públicas y privadas, su misión es, prevenir y reducir los accidentes de tránsito en el territorio nacional y sin embargo, asómbrense ustedes con las cifras que les voy a entregar a continuación. Esta es, una gráfica absolutamente dolorosa, en la base del cuadro aparecen las muertes que se han dado, año, por año, ahí aparecen desde el año 2005, en adelante, hasta llegar al año 2015, aparecen las muertes.

En la línea de color amarillo, aparecen los lesionados y aquí estamos hablando para el año 2005, de 38 mil 529 lesionados, para el año 2006, 40 mil 114, para el 2007, 44 mil 702, para el año 2009, 39 mil 167, para el año 2010, 39 mil 310 y llegamos al año 2015, con 44 mil 668 personas lesionadas, la parte de la línea verde es el acumulado, es la morbimortalidad en donde se suman los muertos y los lesionados, y aparecen las cifras escalofrantes, para el año 2005, 43 mil 947, para el año 2006, 45 mil 600, para el año 2014, 50 mil 574 y para el año 2015, aparecen 51 mil 889, es una cifra absolutamente escalofriante. Señores Senadores, estamos

hablando en una década de 64 mil 613 víctimas a corte de 2015, tendríamos seguramente que sumar muchos muertos más y muchos lesionados más, y estamos hablando de cerca de 460 mil lesionados, lo que implica que tengamos víctimas por el orden de los dos millones de personas, que han sido de alguna manera, víctimas de esta lamentable situación que se vive en el territorio nacional.

Quisiera trasladarlos a la primera causa de muerte en los menores, de cinco a catorce años, aquí tenemos un cuadro bastante diciente y tenemos los niños que mueren por residuos de tumor, están los que han perdido la vida por inmersión, por ahogamiento, están los que han perdido la vida por problemas neurológicos, están los que han muerto por homicidio, los que han muerto por tumores linfáticos y aparecen como primerísima, primerísimas causas de muerte, los accidentes viales, para segar, óigase bien, la vida de los niños entre cinco y catorce años. La causa de mortalidad en los menores de cinco a catorce años, es la primera, en el territorio colombiano, por este flagelo de accidentalidad en Colombia.

Tenemos una situación que es sumamente compleja, aquí señor Ministro, estamos perdiendo millones de años de vida, si nosotros lográramos llegar a la expectativa de vida que se tiene proyectado en los colombianos, estamos perdiendo uno importantísimo, que más adelante señalaré, de años de vida, de jóvenes de Colombia, y yo quiero remitirlos a este cuadro, este, es un cuadro que yo quiero, señor Presidente y señores Senadores, vamos a mirar el caso de muertes por causa indeterminada, todas esas causas van en un proceso de descenso, las que se ocasionan en temas accidentales, los suicidios.

Los homicidios, todos, han bajado, la única que va en proceso de accenso, es precisamente el tema que tiene que ver con las muertes ocasionadas por accidente de tránsito, el video. Voy a invitarlos a que me acompañen en un video que se va a presentar a continuación, este video muestra lo que ha ocurrido, departamento, por departamento, un poquito de paciencia, pero, miren ustedes, como se demuestra, lo que ha ocurrido en cada departamento del territorio nacional. **(Rueda video)**

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Ese, cuadro, ese da en el territorio nacional definitivamente nos genera un dolor un inmenso, porque no hay un solo departamento, por eso yo decía que no hay en la República de Colombia, un solo rincón de esta Geografía, donde no hayan dolientes de este dramático problema que vivimos hoy los colombianos, imagínense ustedes, este, la distribución de muertes violentas en Colombia, después de tener el análisis de un conflicto armado por tanto años en la geografía nacional, tenemos el homicidio con el 57% de los casos ocurridos por muerte violenta y el segundo lugar lo ocupan los accidentes de tránsito, y ¿Por qué yo hacía énfasis hace un par de minutos en el tema de la negociación del proceso de paz?, porque una vez terminen los asesinatos en combate, las muertes en combate, van a pasar los accidentes de tránsito a convertirse en la principal causa de muerte en Colombia.

Luego, están los accidentes, las muertes accidentales, luego los suicidios con el 7% y las indeterminadas con un 5%. Señores Senadores, señor Ministro, lo que yo voy a decir a renglón seguido tiene, necesariamente

que llamar a este Congreso de la República de Colombia y al Gobierno nacional, los accidentes de tránsito están entre las 10 primeras causas de muerte en el mundo, es la segunda causa de muerte violenta en nuestro país, óigase bien, la segunda causa de muerte violenta en nuestro país, los jóvenes de 15 a 29 años, son las primeras, es la primera causa de muerte superando las enfermedades del sida, de leucemia.

El 65% de las muertes ocurren en las principales ciudades de Colombia, el 61% de los accidentes son provocados por las motocicletas, este un caso que definitivamente tenemos que darle un manejo absolutamente rápido, el 65% de los fallecidos, son por politraumatismo que se ocasionan en los accidentes de tránsito, por cada 4 hombres que mueren en accidentes de tránsito, muere una mujer, la tasa de muerte por accidente de tránsito en Colombia, es de 26 personas por cada 100 mil habitantes, las motocicletas ocasionan el 34% de los fallecidos, el 34% de los fallecidos, en una década se registraron un millón ochocientos mil siniestros en Colombia, anualmente se registran 83 mil accidentes en el territorio nacional, un accidente cada tres minutos en Colombia que le causa, oiga, los economistas, cuando estamos hoy precisamente *ad portas* de, que se radique en el Congreso de Colombia la Reforma Tributaria, por esta causa de muerte, estamos gastando, óigase bien, 25 billones de pesos, aproximadamente, al año, 3 puntos de Producto Interno Bruto, según lo certifica el BIC, es una cosa absolutamente impresionante.

Entre 2005 y 2014, se perdieron, señor Ministro, un millón, cien mil años de vida en el mundo por esta causa, según la Organización Mundial de la Salud, la accidentalidad es una de las principales epidemias de nuestra sociedad, es la séptima causa de mortalidad en el mundo, la primera causa de muerte en la población menor de 40 años, y aquí, señor Ministro, señores Senadores, viene lo más doloroso de todo este drama que vive el pueblo colombiano.

Finalmente, nosotros los colombianos nos hemos vuelto tan insensibles que ya las cifras de muertos, ya no nos inmutan, ya no nos mueven, y entonces, lo que aquí tenemos que situarnos es el núcleo familiar, el drama que se vive en el seno de dos millones de colombianos, en el seno de los hogares de dos millones de colombianos, que son víctimas de este flagelo y parece, y este Senado, aquí se refleja todo, señor Presidente, aquí está dicho todo, señor Presidente, señor Presidente, aquí está dicho todo.

Este debate que debiera suscitar el interés del Congreso de Colombia, este recinto que está totalmente vacío, porque no les importa la vida de los colombianos, no les importa el drama que vive un poco más de dos millones de hogares en Colombia, les importa un pito y por eso es mejor salir a tomar tinto y no estar aquí para que aporten y para que hagamos causa común en el propósito de hacer algo por este flagelo que azota al pueblo colombiano.

Yo quiero, señor Presidente, señalar algo que sería una condición obligada, Colombia ha estado sumergida durante muchos años en una guerra y quieren ustedes saber ¿Cuántos efectivos?, señor General, ¿Cuántos efectivos del Ejército y del Fuerza Pública, y combatientes han caído en entre el año 1958 y el año 2012?, han caído 41 mil combatientes, de uno y de otro lado, pero, miren ustedes, señores Senadores, en una década, en 2005, 2015, esta cifra que estoy dando, es una

cifra conservadora, es una cifra tímida, superamos los 70 mil muertos en Colombia, por causa de muertes en accidentes de tránsito y seguimos tranquilos, aquí no pasa nada.

Aquí, no ocurre nada en esta país, es un país de insensatos, no nos mueve nada, no nos entusiasma nada y miren ustedes, señor Ministro, el compromiso que adquirió el Gobierno nacional, aquí todos asumimos unos compromisos, aquí dijimos que íbamos hacer la tarea ambiciosa, por cierto, Ministro, mire, si usted se sitúa en la línea roja esa es, la línea de la realidad de las muertes producidas por accidentes de tránsito, la meta que se fijó Planeación, el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011, 2016, íbamos a bajar, supuestamente, a 4 mil 344 muertes.

Y más aún la meta que se propuso la ONU al interior de la país estaba hablando de 2.852 y en una de esas salidas en falso que uno no entiende cómo los agentes del Estado, ponen al Presidente de Colombia, a decir cosas que no están realmente ajustadas a la verdad, cómo nos dicen que vamos a bajar a 2.896 los muertos por accidente de tránsito y solo para el año 2014, ya estamos en 6 mil 400 muertos, que es la realidad del territorio nacional. Luego lo que estamos aquí es hablando absoluta y física mentira, aquí nos pusimos unas tareas todos los colombianos, el Congreso de la República, doctor Gerleín, usted que ha sido un devoto de la Democracia colombiana y que lo vemos religiosamente ahí en su curul representando su Partido, el Partido Conservador, es fiel testigo de lo que este Congreso ha hecho por ayudar a salir de esta situación en la que está el pueblo colombiano.

El Congreso aprobó la 1702 y le entregó todos los elementos de carácter legal al Gobierno nacional para que aplicaran unas políticas serias, encaminadas a sacar este flagelo, el Ministerio de Transporte ¿Cumplió?, no cumplió, el Ministerio de Educación Nacional, ¿Cumplió?, no cumplió, la dirección de Tránsito no cumplió, la Superintendencia Puertos y Transporte, tampoco cumplió, el Fondo de Previsión Vial, tampoco le cumplió a los colombianos. Claro, uno se preguntaría que cómo vamos a definir la responsabilidad territorial, sino hay compromiso serio y misional por parte de las entidades del orden nacional, llámese la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio del Transporte, como diría alguien, estamos arando en un mar así de doloroso, es la triste realidad de este país.

Y se preguntaría uno, señor Ministro, si es que, nos faltan recursos, Ministro, si es que realmente no hay los recursos para que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la pongamos a funcionar, yo quiero decirle, Ministro, que es lamentable tener que decir cerca de 300 mil millones de pesos, señores Senadores, cerca de 300 mil millones de pesos, fue la base que colocó precisamente el Gobierno nacional y este Congreso para que se pusiera en marcha la Agencia Nacional de Seguridad Vial y después de muchos días de mil 14 días, no hemos cumplido, esto no ha funcionado a nivel nacional, y yo quiero decirle, señor Ministro, que nos duele, que teniendo los recursos, nosotros no estemos definitivamente dándole cumplimiento a esta situación, teniendo.

La Agencia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿Qué se pretende con la Agencia Nacional de Seguridad Vial?, la articulación, la coordinación implementar todo lo que tiene que ver con las políticas del orden na-

cional, prevenir el riesgo de los accidentes de tránsito, aquí tengo yo señaladas cada una de las obligaciones de esa Agencia, pero no voy a fatigarlos, señalándolas una, a una, las facultades de la Agencia, cuáles son, señor Ministro, usted las sabe, las facultades que tienen la Agencia es la de Planeación, la de regulación, la de información, la de control, la de la concientización y educación, la de infraestructura de coordinación y consultas.

Aquí, están todas las herramientas habidas y por haber, para que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, cumpla con su misión y sin embargo, no aparece, señor Ministro, ¿Dónde está el Director o la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial?, esto es, una cosa que a uno no le cabe en la cabeza con todas estas facultades de planeación, de regulación, de información, de control, campaña de concientización, facultades de infraestructura, las facultades de coordinación y consulta, las facultades consultivas, otras facultades, nada de eso, señor Ministro, se está desarrollando en esa Agencia Nacional de Seguridad, no está.

Estamos absolutamente asombrados, uno se preguntaría, Ministro, si es que estamos frente a un corto circuito, ¿Será que no hay voluntad para que se pueda prevenir la accidentalidad vial en Colombia?, compromisos por parte del Gobierno nacional, que no se han cumplido absolutamente en nada, señor Ministro, la ley que nosotros aprobamos aquí en este Congreso, estableció unas líneas rojas que no las hemos cumplido, señor Ministro, el tema que tiene que ver con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para ponerla a funcionar.

No está funcionando y dijimos que en 180 días tendríamos la Agencia funcionando a pleno vapor y no está, que a 224 días se podía definir una estrategia para evitar la muerte de peatones, de ciclistas, de motociclistas, la coordinación para evitar la muerte de los pasajeros en el servicio público y nada de eso se ha incrementado, que a 180 días tendríamos la obligación de definir las más y menos que la materia de Seguridad Vial que le correspondería a los órganos de tránsito a nivel del territorio nacional y nada de eso, a 180 días deberíamos de definir por parte del Ministerio de transporte, Comercio Exterior, la agenda para desarrollar todo lo que tiene que ver con el tema de equipo, de vehículos, nada de eso.

A mil catorce días de haberse aprobado la ley que se creó, que creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial no hemos visto mi querido Senador Aguilar, sino que se han gastado los 10 millones de dólares del empréstito que hizo el Gobierno nacional y la plata que ya señalé aquí que es la fuente que nutre ese fondo para que esa Agencia supuestamente funcione, seguimos en una situación sumamente dolorosa porque por negligencia no se están cumpliendo, podría mencionarlos, señor Ministro, otra serie de situaciones en la que no hay realmente responsabilidad por parte del Ministerio de su ramo y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Yo quiero preguntarle, señor General, ¿Qué ocurre con el tema que tiene que ver con las fotomultas?, señor Superintendente, señor Ministro, doctor Aguilar, usted cree que ese tema de las fotomultas, a través de convenios interadministrativos es la fórmula que requiere este país para ponerle un alto en el camino a este desangre por accidente de tránsito, eso se ha convertido en un burdo negocio para los empresarios que a través de estos manejos, absolutamente regre-

sivos y perversos, le están aplicando a la población colombiana. Todos, hemos sido víctimas de las famosas trampas, de las famosas cámaras secretas y allí lo único que se persigue es saber de qué manera se lucran unas empresas privadas que manejan de forma irresponsable estos recursos.

Yo, quisiera detenerme aquí un poco, señor Ministro, lo que me preocupa esta situación que es, en lo único, señores Senadores, en donde habido interés por parte de las directivas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el tema de contratación, porque es que esos recursos como son de la banca multilateral, pues no están sometidos a la rigurosidad de régimen de contratación y entonces los pueden sacar de manera fácil y ahí hay una vena rota, y yo quiero señalar no solamente unos pocos, señor Ministro. Yo quisiera remitirlo a usted al Contrato 162 de 2014, por cerca de 300 millones de pesos para, imagínense, para la instalación, para la implementación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿Dónde está la Agencia de Seguridad Vial?, pero los 300 millones, sí se los gastaron.

El contrato 329 de 2015, en donde se gastan mil 102 millones de pesos, mil 102 millones de pesos que es una cosa absolutamente dolorosa y que para promoción y fomento, y presentación de la Seguridad Vial, triste y doloroso la plata se esfumó, pero como dijeron la cosa no se dio, así de elemental. Contrato 404 de 2015 que se firma con IVA asociados, por cerca de 350 millones de pesos, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para apoyar asesores, asesores, esto, doloroso, ha querido asesorar, sin ni siquiera tenemos la Directora o Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Tenemos un contrato por 600 millones de pesos, por 600 millones de pesos, también encaminados supuestamente a asesorar el 450 de 2015, el 412 del 2015, está por 509 millones de pesos que quiero señalarles, señores Senadores, un poco más cerca de 11 mil millones de peso se han dilapidados y no tenemos a la hora de hoy a una directora o un director de la Agencia Nacional Seguridad Vial, doloroso, triste es tener que reconocerlo.

Yo quiero informarle a ustedes que la Agencia Nacional, ese fantasma no lo veo, pero que está hoy funcionando según entiendo, donde antes funcionó la Contraloría General de la República, seguramente nadamos en dinero porque aquí en este Congreso se conoció cuando se hicieron contratos que se extralimitaron por sus costos, porque esto es precisamente uno de los edificios donde mayor costo tiene el arrendamiento y allá es donde supuestamente está funcionando.

Pues, imagínense ustedes y lo digo con el debido respeto, señor Ministro, a mí me da la sensación que estoy frente a un refrío, estoy supuestamente imaginando que estoy casi frente a unos plagios, unas cartillas que circularon hace muchos años y que dejaron unos mensajes absolutamente absurdos, no los entiende nadie, que la gente los ve, porque son unas cartillas que no dejan absolutamente ninguna parte pedagógica, orientación y en eso se gastaron una plata significativa, yo quisiera preguntarle, Ministro, ¿Qué hace falta entonces para que la Agencia Nacional de Seguridad Vial funcione en el territorio nacional? Quiero que me permitan presentar otro video corto, y ya estamos terminando esta importante presentación.

(Rueda Video)

Juan Manuel Santos – Presidente de la República:

Así como la paz, está de todos nosotros, que este paso se va dar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Yo quiero llevarlos a ustedes a lo que pasó esta semana, esta semana, la semana que acaba de terminar, la semana de descanso estudiantil, es absolutamente aterrador, señores Senadores, accidentes de tránsito que se registraron este fin semana, cerca de 50 personas, señor General, para ser concretos, 47, pero en términos generales por otras subrogaciones que tenemos, son 50 víctimas mortales, 133 lesionados graves, según el informe de la Policía Nacional, en este puente se presentaron un total de 117 accidentes en el territorio nacional, uno de ellos ocurrió en el Norte del Cauca, con 10 muertos y 80 personas como lesionados graves en este accidente de tránsito.

Total, óigase bien, señor General, 3 mil 900 multas en este fin de semana, 3 mil 595 multas de las cuales atérrense, honorables Senadores, 416 por conducir en estado de embriaguez, esto es un acto de absoluta irresponsabilidad de nuestros conductores, 182, óigase bien, 182 accidentes de motos, 182, de modo pues, que esto es una cosa que nos llama a nosotros a la reflexión, ¿Hasta cuándo Ministro?, señor Ministro, nosotros queremos, señor Ministro, Ministro, yo sí quisiera que usted de alguna manera nos contara a esta Plenaria, finalmente, ¿Cuándo vamos a tener a la Directora o al Director de la Agencia Nacional?, y si hay realmente compromiso de parte del Ministerio, de articular la Agencia Nacional de Seguridad Vial con las Secretarías de tránsito municipales y departamentales.

Porque esto es una situación sumamente complicada y quiero no con el ánimo de hacerle ningún señalamiento, no es mi costumbre, pero yo sí quiero que usted nos diga, señor Ministro cuál es el criterio que tenemos para distribuir los recursos de la Agencia Nacional, en la Secretaría de Tránsito a nivel municipal y a nivel departamental, es bueno que aquí le contemos a esta Plenaria del Senado de la República, qué criterio se aplica para poderle entregar recursos a X, o a Y, Secretaría departamental o municipal, porque los recursos no son para, permítanme en términos, rifarlos y entregarlos de manera así, sin que existan los estudios y que podamos nosotros, es decir, se gastó de determinada cantidad, sino que se invirtió determinada cantidad de recursos en favor de los intereses de la población colombiana.

Quisiera preguntarle, señor Ministro, ¿Cuál es el papel del Ministerio de Transporte, frente al Ministerio de Educación?, de Salud, de Comercio Exterior, que es el papel de coordinación es que el Ministerio de Transporte es el ente rector en esta materia y la Ley 1503 de 2011 le entrega unas responsabilidades que son de estricto cumplimiento al Ministerio de Transporte a nivel nacional, y viene la pregunta obligada, ¿Qué ha pasado con los órganos de control en esta debacle en la que vivimos en el tema de la accidentalidad vial en Colombia?, ¿Qué pasa con la Procuraduría General de la Nación?

¿Qué pasa con la Contraloría?, ¿Qué pasa con la Fiscalía?, ¿Qué pasa con los Órganos de Control?, que aquí en cualquier momento, en la administración pa-

sada, lamentable y dolorosamente ocurrían cosas que anochece un funcionario de alto rango destituido y con unas inhabilidades de 12 y 15 años, y por arte de magia el mismo funcionario que había firmado la destitución y la inhabilidad para ese personaje, lo habilita y lo absuelve de toda responsabilidad y le da oxígeno, y le da una cámara de vida para que vuelva nuevamente a ser protagonista político en el concierto nacional.

Todo depende de la cercanía o de la condición lejana que pueda tener el funcionario con ese Órgano de Control. Y yo quisiera, señor Ministro, decirle definitivamente que usted tiene aquí, por favor, que explicarle a esta Plenaria si vamos a seguir con esa triste y dolorosa situación de las famosas cámaras que tenemos a lo largo y ancho del territorio nacional en todos los municipios de Colombia, esto tenemos que resolverlo, señor Ministro, y esta es, una responsabilidad de su cartera y nosotros no podemos seguir dándole rienda suelta a esto para que sigan cometiendo toda clase de atropellos, toda clase de burlas y de abusos a través de esas famosas cámaras, que lo único que han causado es un enorme problema para entrar dizque en Colombia y antes se han prestado para que la empresa privada se llene los bolsillos de plata y hagan grandes negociados entre los alcaldes y esas empresas que están al servicio de esos oscuros intereses.

Yo quisiera señor Ministro hacer un llamado sumamente importante, en lo que tiene que ver con el otorgamiento de licencias para conducción, este sí que es un problema sumamente complicado, aquí una licencia de conducción se le entrega a cualquiera sin el lleno de los protocolos que se requieren por los canales y las exigencias de las políticas internacionales en esta materia, nosotros entregamos licencias de conducción para motos, aquí sale una persona a desafiar las carreteras y las calles, a jugar con su vida, también a poner en peligro la vida de los transeúntes, la vida de todo mundo a través de la conducción indebida de esas motos y esos vehículos que están conducidos de manera irresponsable. Los invito a que me acompañen a un video, este video es bueno.

Este es un video muy gráfico que por respeto a las víctimas, aquí en Colombia nosotros no lo quisimos hacer con videos aquí, sino este es un video que lo hemos traído del orden internacional, pero es una realidad, esto que ocurre, con lo que ocurre aquí, al interior del país, cualquier parecido con la realidad nacional, es plena coincidencia. **(Rueda video).**

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Yo creo que su debate es muy importante, doctor Guillermo, y aquí estamos acompañándolo precisamente porque sabemos de la gravedad que representa la accidentalidad vial en este país, este fin de semana puente que terminó más de medio centenar de muertos en accidentes en todo el país son la demostración clara de que su debate es más actual que nunca. Lo que le quería decir es que todas esas imágenes tan explícitas en horario triple A, señor Senador, podrían evitarlas un poco, porque lo está viendo todo el país.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, entonces, siga Senador, sin las, pero si es un video igual, Senador, es de otro tema, Senador, perfecto, entonces, publiquen el video. **(Rueda el video)**

Juan Manuel Santos:

Están en nuestras manos y todos nosotros, así como la paz está en las manos de todos nosotros, este paso hacia un país normal, un país más civilizado, también está en manos de todos nosotros, en evolucionar hacia esa nueva sociedad que realmente respete la vida por encima de cualquier otra consideración, es decir, salvemos vidas, en la vía.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Esto no es otra cosa que un canto a la bandera, así de elemental y de sencillo, un anuncio que hace el Presidente que definitivamente no se está cumpliendo, porque es absolutamente claro, las cifras hablan por sí solas y pretender que la alocución Presidencial está orientada a frenar esta situación, riñe con la verdad y, quiero pedirle, señor Presidente, de manera respetuosa, que me permita solicitarle por su conducto, por supuesto a la Plenaria, sesión informal para escuchar a una persona que conoce de manera muy clara y precisa, en términos muy puntuales, se va a referir a este drama que estamos viviendo.

La Presidencia manifiesta:

Pero, yo lo que le solicito es lo siguiente, por Ley 5ª, y lo hemos hecho siempre así, usted es el citante y ya hizo su exposición, viene, señor Ministro, a contestar las preguntas y con mucho gusto al final del Ministro y de los voceros, yo le doy sesión informal para que personas que no son Senadores, puedan intervenir, pero la verdad es que ya tengo varios oradores inscritos y me parece que el debate debe ser, como lo hemos dicho siempre, de Senadores elegidos popularmente, se lo doy con mucho gusto al final después de que hablen los Senadores, señor Ministro, tiene usted la palabra para dar respuesta al único citante, el Senador Guillermo y después vienen los voceros de los partidos.

Las Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo:

Muy buenas tardes, señor Presidente, a la Mesa Directiva, a cada uno de los honorables Senadores que hoy nos acompañan, al Senador citante, muchas gracias por citarnos a este debate que me parece de la mayor importancia, a cada uno de los Senadores y Senadoras que nos acompañan, a Mary, además que es compañera en este sueño, ella más que nosotros, ese sueño de solucionar la problemática de la accidentalidad vial en Colombia y a los funcionarios del Ministerio y por supuesto del Congreso, muchas gracias por la invitación.

Yo tomé, Senador, atenta nota de todo lo que usted nos dijo y simplemente yo podría resumir en una sola frase la respuesta, aunque la haré, una a una y lo que usted ha dicho, estoy de acuerdo, Colombia no puede seguir presentando más de 6 mil muertes al año de accidentes viales, esto es, increíble y mucho menos cuando tenemos 60 mil millones de pesos de inversiones en un año, en una agencia que fue creada hace un tiempo.

Yo tengo que contarle qué recibo y qué estoy haciendo, porque esa es mi tarea, lo dijo usted muy claro, Ministro, ¿Qué va a hacer?, para atrás hay mucho que decir, pero para adelante cuando yo tenía más o menos un mes de posesionado en el cargo, recibí la visita de Mary Botafí y ella se sentó a decirme cómo se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ¿Cuál era el sueño de la Agencia Nacional de Seguridad Vial?, ¿Qué había que hacer con la Agencia Nacional de Seguridad Vial?, no, con cuatro, cinco genios diciendo qué es lo que hay que hacer y muchas veces son el copy page, de lo que había en el pasado.

No, cogimos el sueño de lo que había que hacer con los grupos de víctimas, lo que había que hacer con los municipios y de hecho Mary, me decía, hay que hacer convenios con los municipios del país, yo le decía, será que eso sí será beneficioso y empezó ella a explicarme por qué sí y dónde y cómo, eso fue digamos muy fructífero porque aprendimos mucho en ese momento y yo le quiero contar Senador y queridos Senadores de la República, si miramos mes, a mes, desde el mes en que nosotros compramos digamos desde julio, a este mes, tenemos una reducción no en general Mary, me hace una corrección y yo se la recibo pero no en general, sino particularmente mes, a mes, o sea, mes julio, agosto, junio, julio, agosto, septiembre, en esos meses, tenemos una reducción entre el 2015 y el 2016 de 21 muertos.

Eso no es, para decir que somos buenos, no, simplemente es para decir que por fin se está quebrando la tendencia, yo recibo Mary, tu comentario de que no se mire el acumulado, sino solamente de junio a septiembre y de junio a septiembre tenemos 21 muertos menos, tenemos, tenemos, 2 mil 220 muertos en el 2015 y 2199 en el 2016, 21 muertos, menos, el 0.3% menos, cuando teníamos un crecimiento desgraciado del 7% de incremento desde el 2014 al 2015 y el 2015 al 2016, según fuentes de Medicina Legal, vamos incrementándonos en el 12% acumulado mis cuentas, mes, a mes, que son distintas, dan simplemente un crecimiento del 1%.

No puede ser que se haya creado una agencia y no funcione, usted me está diciendo qué es lo que vamos a hacer para que esto funcione, bueno, yo le voy a contar qué recibí y cómo lo recibí. Llegamos finalizando el mes de mayo y finalizando el mes de mayo lo que recibimos pues, las estadísticas que usted muy bien mostró son las mismas y luego no había un solo funcionario en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, había unos contratistas, no había funcionario, no había Directora, había una Directora encargada que como usted bien lo dijo no había tenido mayores logros y por eso le aceptamos la renuncia. Había 16 convenios firmados con municipios en diciembre de 2015, pero no tenían comités operativos, se firmaron unos convenios sin mayor norte, no tenían comités operativos, no están determinados los alcances, ni las obligaciones de los entes territoriales, no teníamos claro los alcances, ni las obligaciones de los entes territoriales.

No había iniciado ejecución en ninguno de los convenios, ni existía el Comité de Seguimiento, o sea, en la llamada interventoría no se había hecho un solo desembolso respectivo, eso sí, gracias a Dios, no había planta de persona provista y no había ejecución de un solo peso del presupuesto de inversión, solamente estaba la fiducia para el manejo de los recursos, eso recibimos nosotros. Recibimos convenios entonces por cerca de

30 mil millones de pesos, pero con todos los problemas que le acabo de mostrar, una tasa de mortalidad nacional promedio de 14.1 por cada 100 mil habitantes.

¿Qué estamos haciendo?, Senadores, Senadores, ¿Qué estamos haciendo en la Agencia de Seguridad Vial?, nos sentamos y reconstruimos el Plan de Acción basado en los puntos que se habían estudiado, que eran más críticos de la accidentalidad, miramos la tabla y esto es muy importante, Senador Santos, no se pueden hacer inversiones a la loca en la Seguridad Vial, al municipio que uno quiera, no, aquí existe una tabla, aquí la tengo para compartírsela, ¿Dónde están?, cada municipio de Colombia por el número de muertos y su tasa de 2015 y por supuesto la de 2014, 2013, y muy especialmente la de 2016, mes, a mes.

Y le quiero decir por ejemplo, tenemos el mayor número de muertos en el país, Bogotá con 556 muertos, una tasa del 7%, quiere decir que es muy buena tasa, pero 556 muertos, son muchos muertos y entonces no solamente podemos pensar en la tasa, también en los muertos. Valle del Cauca, 434 con una tasa del 18, eso son muertos por cada 100 mil habitantes, en Antioquia, tenemos Medellín, 277 muertos, 11.24 la tasa, Barranquilla 104 y así sucesivamente, y empezamos a mirar una cantidad de puntos críticos en el país y ahí es donde tenemos que hacer los convenios, ahí es donde tenemos que hacer los convenios en los municipios con mayor número de muertos y en el municipio con tasa más alta de muertos por accidentes viales, no porque sí, sino basados en esas dos premisas.

Y qué es lo que estamos haciendo pues, bueno, nos sentamos a mirar cuál es el Plan de Acción y estamos haciendo todos los planes, comportamiento, plan de acción de prevención y control, estudio de factores de riesgos en cada una de las ciudades, propuesta de intervención y protección para mitigar y reducir y prevenir la accidentalidad y la inseguridad vial, diseño de curso de formación a educadores, elementos de seguridad para menores de edad que como usted dice, es el grupo poblacional que más está sufriendo. Asesoría en la ejecución de convenios en los entes territoriales para que puedan hacer bien y ejecutar bien estos convenios, pedagogía ciudadana para mejorar los comportamientos en la vía y uno cree que no.

Pero unos de los puntos más importantes es la pedagogía ciudadana, es ir a mostrarle como usted lo acaba de hacer aquí con estos videos, a la gente de Colombia, que nos estamos matando en las carreteras colombianas, que esto no puede seguir pasando y esto se hace mediante campaña de comunicación, pedagogía ciudadana y comportamiento en la vía. Programas de formación integral a los actores viales y esto es muy importante, motociclistas, ciclistas, taxistas, transportadores de carga, pasajeros y peatones, cada grupo de esos con un plan de acción, con un plan de choque para mitigar el impacto, cada uno de ellos, y desarrollo de planes pilotos para el desarrollo de comunidades seguras en los colegios.

Este plan que no existía, lo votamos en estos cuatro meses que yo llevo de Ministro, no lo hice yo solo, de hecho soy el de menos aquí, un equipo que está trabajando en el Ministerio ayudándonos porque aún no hay funcionarios, yo espero y le contesto la otra pregunta, que esté nombrado el Director de la Agencia porque me dice hoy, me dijeron hoy en la Secretaria General del Palacio que ya se firmó el decreto y que está siendo

tránsito para que quede en firme el nombramiento del nuevo Director de la Agencia.

Este plan de acción no existía y lo montamos en menos de cuatro meses y a fe, que pasamos de tener positivos en el tema de tener más muertos este año, que el año pasado, a pasar a tener estos cuatro meses 21 muertos menos que sí muestra que se está quebrando la tendencia. Más de 38 mil millones de pesos que no existían para este año se están ejecutando entre el mes de septiembre, octubre y noviembre para tener de verdad un impacto sobre la seguridad vial en Colombia y bajar la tasa de mortalidad, y a diferencia de lo que ha pasado, como usted bien lo dijo, hay una fiducia y también un convenio con el BIC.

Pues yo he pedido y por obligación determinada por el despacho del Ministerio de Transporte, no se puede hacer un solo contrato, si no es con proceso que siga el paralelo de la Ley 80, si no hay un pluralidad de oferentes, si no hay un seguimiento en el concurso público y publicación en la página web del BIC o de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no puede haber contrataciones, porque es que no puede ser a dedo, así la norma se los permita y hemos creado la imposibilidad de contratar, sino es ante el seguimiento del paralelo de Ley 80, porque este como todo son recursos del Estado y estos más sagrados todavía, porque si son poquitos para prevenir las muertes, pues deberían ser tomados con mucho mayor rigurosidad. Estas son las conclusiones de lo que hemos logrado hacer, fomento a la toma de conciencia y prudencia, establecimiento de acciones pedagógicas para el conocimiento a cabalidad de las normas de tránsito, incrementos en la capacidad de sanción desde una perspectiva pedagógica y fortalecimiento de la capacidad institucional.

Son los puntos que hemos trabajado desde el Ministerio, apoyando a la Agencia, que como usted bien sabe es un brazo no del Ministerio sino del sector y que me ha tocado a mí liderar mientras nombran al director. De las preguntas que usted también me hacía Senador y queridos Senadores, yo quiero decirles lo siguiente, si la Agencia Nacional de Seguridad Vial no logra en el Plan Nacional de Desarrollo, dice que hay que bajar el 8%, si no logra bajar siquiera dos o tres puntos en el año 2017, no está logrando su cometido, es lo que usted ha dicho.

Yo tengo que responder de aquí para adelante y nos estamos poniendo y yo creo que podemos lograr la meta de bajarlo siquiera dos o tres puntos, porque lo que ha hecho crecer en los últimos años y lo que tenemos es, romperle lomo a la tendencia positiva y volverla negativa, en el mejor sentido de la palabra para que la pendiente sea negativa y bajarle tres puntos tener siquiera 200 o 250 muertes menos en el año entrante de las que tuvimos este año y este, y este año tratar de nivelar y que no tengamos un incremento, ese sería una gran forma de mostrarle al país que la Agencia, con el rediseño y la reestructuración, y la nueva administración del Ministerio, puede salir adelante.

Coordinación Interinstitucional, Senador, queridos Senadores, esta no es una responsabilidad del Ministerio del Transporte, esta es una responsabilidad del Estado y aquí deben converger todas las áreas, salud, educación, todos debemos converger aquí y nos acompañan en la Junta Directiva de la Agencia, pero tenemos que ser más efectivos en buscar y eso sí lo tendremos que hacer desde el Ministerio, nosotros logremos concertar

a todos los agentes del Estado, para hacer una política más completa y no solamente desde el punto de vista de la Policía Nacional y el Ministerio del Transporte, sino más bien, coordinados y articulados con todas las otras áreas, en eso tiene usted toda la razón.

Los contratos, bueno, ya podrán revisar ustedes los de este año que apenas están saliendo por concurso público y no de manera directa, pero lo que sí podemos hacer, Senador, a petición suya, es que la Contraloría nos revise esta contratación, porque todavía no ha hecho la revisión y la mandaremos para que sea revisada con juicio, no puede haber un marco de duda sobre la agencia. Quiero decirle que hoy la Agencia, como no tiene funcionario, tiene prestado un espacio en el Ministerio de Transporte, no está generando arrendamientos en ningún lado, pero también le quiero decir que el Ministerio de Transporte está estrenando sede y está estrenando sede, no sé una sede de muy alta calidad, pero a un muy bajo precio.

Una sede que comparada como lo tenía la Contraloría anteriormente, tiene una reducción de más de 15 mil pesos por metro cuadrado, que no está poniéndole como antes, 20 metros cuadrados a cada funcionario, sino 10, que no está contratando con un privado, sino con las SAE y que además de eso tiene cláusulas a favor nuestro, porque además en el arrendamiento tenemos el mantenimiento, el cableado, la seguridad y muchas otras cosas más.

Esto es muchísimo más barato que en cualquier otro lado, tenemos unos de los, y fue revisada además, por la Procuraría del procesamiento del arrendamiento para dejar eso muy claro. Yo creo que usted tiene razón y me lo han dicho muchos Senadores, ¿Qué vamos a hacer con el tema de las licencias de tránsito?, lo decía el Senador Aguilar, también, ¿Qué vamos a hacer con las licencias de tránsito que se entregan?, no quiero ser muy vulgar al hablar, se entrega fácilmente, esto no puede seguir pasando y más el tema de las motos, no una rigurosidad en la evaluación, por eso la Agencia Nacional de Seguridad Vial está haciendo una contratación para la investigación de crear la nueva evaluación de las licencias de tránsito.

Que esto sea con seriedad, que se aplique como debe ser, no solamente la evaluación, sino también que quien evalúe, sí nos cumpla, porque ya sabemos que hay muchos lugares de papel donde entregan las licencias por un poquito, sin la evaluación, a eso le pondremos mucha rigurosidad y para eso hemos encargado a la Superintendencia, que sea mucho más crítico, que sea mucho más severo en la investigación y en el control de esos lugares que entregan las licencias o que hacen la evaluación de las licencias. El año entrante tendremos un poco más de 90 mil millones de pesos de inversión, esos recursos tendrán que ser muy bien invertidos.

Este año ya tendremos próximamente los indicadores de cuántas muertes vamos a tener por ciudad o hemos tenido por ciudad, para poder seguir con el plan, no solamente las ciudades grandes, sino en las medianas y las pequeñas porque le ponemos mucho cuidado a Bogotá, Cali y Medellín que ponen el mayor número de muertos, pero les quiero dar datos tan desconcertantes como que Espinal, el municipio del Espinal, tiene una tasa de 49.85 muertos por cada 100 mil habitantes, 49.85, cuando la medida nacional es de 14, eso es algo desproporcionado, Cimitarra 64, una tasa de 64, por

eso cuando uno hace un convenio con un municipio de estos, puede sonar extraño, pero no es extraño, es que esas tasas no pueden seguir pasando y salvarle la vida a las 30 personas que están muriendo en Cimitarra, también vale la pena, como vale la pena salvárselas a las 500 que mueren en Bogotá, eso me lo enseñó Mary, yo le decía que primero las cifras, ella me decía que no, que la tasa también era muy importante.

Quiero resaltar aquí, honorables Senadores, la labor importante de nuestro gran aliado y socio, que es la Policía Nacional, DITRA, no puedo tener un mejor compañero de equipo que DITRA, la Policía Nacional ha hecho un gran ejercicio, primero, poner al General Castrillón, al frente de la Policía de Carreteras de Colombia, Tránsito y Carreteras de Colombia, sino también de hacer un ejercicio muy fuerte donde de cerca de 8 mil hombres, nos están acompañando en el desarrollo de la problemática de carreteras y, es terrible decir, porque medir en cifras, es terrible, pero usted hacia ahorita la indicación y lo decía el Senador Juan Carlos, también ahora, 50 muertos tuvimos en este puente, 50 muertos, pero también hay que decir, honorables Senadores, que el año pasado en el mismo puente, tuvimos 91.

Es increíble uno tener que decir qué bueno que mejoré porque bajé 41, eso es terrible porque siguen habiendo 50, siguen habiendo 50 muertos, pero sí la reducción es impresionante entre un puente y otro, ¿Por qué?, porque le hemos hecho una coordinación y a pesar del trancón monumental que se armó en algunos lugares para entrar a Bogotá, sí estuvimos muy pendientes de la accidentalidad, estuvimos muy pendientes de no permitir la gran velocidad de las motos, de permitir que los canales fueran los que eran, que los conos hicieran la separación de algunos carriles, el control fue efectivo.

Nos falta mucho y tenemos que reconocer, que nos falta mucho, pero el gran compromiso del Ministerio del Transporte, es seguir trabajando con los expertos, con los grupos de víctimas, con el Congreso, con las comunidades, con los municipios que tienen mayor accidentalidad, con los municipios que tienen mayor tasa y por supuesto, recojo ese llamado que usted me hace, Senador, a la coordinación institucional para llamar a que de manera decidida los otros Ministerios, nos apoyen en la lucha contra este flagelo.

Reconocemos totalmente, que esto es increíble tener 6 mil muertes en un país como el nuestro, reconocemos que hay que trabajar duro, pero lo estamos haciendo, Senador, los últimos tres meses, hemos hecho un plan juicio y serio, de un Plan de Acción distinto, renovado, teniendo en cuenta las acciones que el mundo entero ha determinado como soluciones para los problemas de accidentalidad y las estamos implementando, poco a poco, nos hemos demorados unos dos meses más, en tener la contratación porque lo estamos haciendo por concurso público y no a dedo y eso es muy importante, pero seguramente el resultado de este resto de año y del año entrante, va a ser muy positivo, y ojalá que cuando el nuevo Director venga invitado por ustedes o citado por ustedes, a contarles cómo va la agencia, en dos o tres meses, los resultados sean tan positivos, ustedes me digan, hombre, sí, lo que estaban haciendo, está funcionando.

Quiero decirles que estamos pendientes de cualquier sugerencia, de cualquier indicación que ustedes tengan, que crean que pueda servir para reducir los accidentes

de tránsito en Colombia y también finalmente quiero hacerles esa, ese reconocimiento a las víctimas por accidentes de tránsito en Colombia, que son netamente las que han sufrido, una cantidad de personas que han muerto, una cantidad de personas que quedan con problemas físicos o con problemas mentales y que hasta ahora estamos poniendo los recursos para atenderlos.

Para hacer un tratamiento debido y acompañarnos como se debe, porque el Estado tiene que salir, hacer ese alza de atención y ese acompañamiento de estas víctimas, quiero hacer ese reconocimiento a los grupos de víctimas, a los grupos que además no solamente están ahí por poner el dedo en la llaga, sino construyendo soluciones con nosotros, a ellos quiero hacer un gran reconocimiento, y un compromiso de honor y es que el año entrante empecemos a quebrarle el lomo a la pendiente positiva y volverla negativa, acabar con el incremento en las muertes y bajarlas en el porcentaje que es debido.

Eso, yo creo que ya se pudo ver en dos o tres meses y esperamos que siga viendo de aquí para adelante, quedo pendiente de cualquier inquietud que ustedes tengan, les agradezco mucho escucharme y la invitación, muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 03 de 2001, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, anuncio de proyectos de ley para ser considerados y votados en la sesión plenaria de mañana miércoles 19 de octubre de 2016:

Con informe de ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropia-ciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. “Para la Nueva Economía”.**

Y como lo dijo el señor Presidente, también se anuncia la elección de la Comisión de Administración del Senado de la República, para el periodo 2016, 2018. Están hechos los anuncios para mañana, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, los comentarios son cortos y agradecer al Senador Soto y al Senador García, solamente quiero, señor Ministro, hacer unos comentarios, primero que todo bien lo decía el Senador citante referente a licencias de conducción para motos, que no solamente van a un establecimiento, compran la moto, tienen la licencia, sin ninguna experiencia.

Yo creo que ese proyecto de ley es fundamental y todo el apoyo para que efectivamente se haga ese, que cumpla los parámetros para evitar accidentes de tránsito, yo creo que es un tema que todos debemos ser solidarios y debemos trabajar en eso, al igual que la profesionalización por parte del Sena, de los conducto-

res, especialmente los taxistas, como un requerimiento de los mismos taxistas para prestar un mejor servicio.

Yo, hoy quiero señor Ministro y General Castrillón, hacer una consideración de lo que está pasando en las fronteras, de lo que está pasando en Cúcuta, en Norte de Santander, yo sí le pido que sea prácticamente de concientización y de pedagogía más que poner unos límites de comparendos, porque allá se volvió ya en todas las redes sociales el miedo completo de que hay comparendos por todo, que porque las llantas, es un vehículo completamente de dos, tres años, ya hay que cambiarles las llantas, simplemente le ponen comparendo, los patios en donde están los vehículos, llenos de comparendos y parece que fuera un negocio de las grúas, ya no caben los parqueaderos de tránsito, la cantidad de vehículos, si hay algo que hay que mejorarlo y eso es bueno que lo hagan, pedir documentos.

Pero también, yo creo que eso hay que concientizar a la Policía para acercarla más, la Policía de tránsito y de carreteras, al ciudadano, yo le hago la recomendación respetuosa porque usted sabe el compromiso que tenemos y así mismo el respeto hacia la Policía Nacional. Simplemente y lo mismo en las fotomultas, pareciera que fuera un negocio, tiene toda la razón el Senador citante y aquí los Senadores colegas de Santander, también hemos visto esas dificultades con las fotomultas y no quiero que eso vuelva y se vuelva un problema como lo ha sido hoy en el tema nacional. Y por último, me decía la gente de Fenalco, que los jóvenes, los señores que tienen servicio a domicilio, que ganan un salario mínimo, pues tienen su moto y tienen que pagar para poder, dos, tres de la mañana, cada dos, tres meses 90 mil pesos, ellos no tienen para pagarlos.

De manera que yo creo que también hay que hacerlo, la Policía de carreteras y con el tránsito municipal y departamental, algunas acciones en este sentido para que no vaya a afectar a las personas que trabajan en las altas horas de la noche, que tienen esta dificultad. Yo no quería demorarme, simplemente quería hacer estas observaciones porque permanentemente la comunidad y la gente, nos está diciendo que parecía que es, unos límites de comparendos que tienen, que tienen que ser tantos al día, que tienen que llevar la grúa llena, que tienen que las motos llevárselas todas y desafortunadamente el daño que le hacen a la comunidad, al contrario, hay que hacer unas campañas educativas y decirles que de eso no se trata, sino al contrario, de resguardar las vidas y de resguardar las vías, y de cuidar las vidas y evitar los accidentes de tránsito.

Muchas gracias, señora Presidenta, como no, quiero darle la palabra a los voceros de mi Partido, pero no podía dejar pasar esta oportunidad para contarles lo que está viviendo la gente de fronteras, a pesar que hay dificultades, pues, hoy no van a tener, ni para pagar esos comparendos y terminarán en los patios, en los parqueaderos de estas estaciones de tránsito, estos sitios de tránsito en donde no van a poder recuperar, ni sus carros y ni sus motos por el costo de los comparendos y yo sí les hago un llamado de atención en este sentido, simplemente eso, señora Presidenta, gracias a los colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés García Zuccardi, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Andrés García Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias, Presidenta, también en línea de lo que están diciendo mis compañeros del Partido de la U, y muy brevemente, lo primero es que, a nombre del Partido de la U, y a nombre de todo el Congreso, lamentamos enormemente la accidentalidad que hay en Colombia, nos solidarizamos enormemente con las víctimas que son quienes más sufren de esta accidentalidad, felicito por supuesto al ponente de este debate, Senador Santos, felicito también al Ministro, por su intervención y me uno en felicitar a nuestra Policía, que es un aliado número uno a la hora de evitar la accidentalidad en nuestro país y, efectivamente están mejorando cada vez más y necesitamos trabajar cada vez más en esa dirección, juntos con todos nuestros aliados.

De la misma manera hago énfasis sobre algo que se nos ha olvidado mencionar en esta Plenaria, aquí las preguntas han ido dirigidas casi que exclusivamente al Ministro, a la Superintendencia y a la Policía, y hay una pregunta que hay que dirigirla hacia la Plenaria, hacia el Congreso, sobre una de las medidas comprobadas, preventivas a nivel mundial que es responsabilidad del Congreso implementar y es el sistema de licencias por puntos, es un sistema que el Congreso de Colombia le debe a los colombianos, es un sistema preventivo comprobado ya a nivel mundial hace años y que este Congreso le debe a Colombia y le debe a los colombianos, y les debe a las víctimas.

Entonces, en vez de preguntarle al Ministro, a la Policía, a la Superintendencia, le pregunto ahora a los voceros de los Partidos que van a intervenir, ¿Está este Congreso de la República comprometido con la implementación cuanto antes del sistema de licencias por puntos? Puntos que no tienen como objetivo ponerles fotomultas a las personas que conducen en nuestro país, a los trabajadores de nuestro país, a los taxistas de nuestro país, a los camioneros de nuestro país y no tienen como objetivo llevarse sus vehículos a los patios, que no tienen como objetivo hacer un negocio de las multas en nuestro país, sino que tienen como objetivo, prevenir la accidentalidad.

Un sistema de puntos, donde se castiga corresponsablemente a las personas que no se comportan bien y se premia a las personas que corrigen sus comportamientos, siendo el peor castigo por supuesto quitarle la licencia a una persona, pero dándole a las personas la oportunidad de cambiar sus conductas y dándole a todos los colombianos el mensaje de que lo más importante es cambiar y prevenir la accidentalidad, en vez de darle el mensaje que el objetivo del país, es llenar de dinero a las personas que tienen los negocios de las fotomultas, los negocios de las grúas en nuestro país, los negocios de los patios, entre otros.

Con esto finalizo mi intervención, el Senador Santos, mencionó lo importante que es el compromiso de todos los Congresistas aquí y yo les pregunto a los voceros de los partidos de este Congreso, del Senado, de todo corazón y con solidaridad a las víctimas, si estamos comprometidos, les aseguro que desde el Partido de la U, estamos comprometidos con la implementación de este sistema, de hecho la próxima semana pensamos radicar de nuevo este proyecto para implementarlo y desde el Partido de la U, le solicitamos a todos los Partidos que juntos seamos coautores de este pro-

yecto y juntos saquemos adelante este proyecto, unidos como debe ser, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, señora Presidenta, señor Ministro, honorables Senadores y colombianos, señor Superintendente, debe estar por acá, un cordialísimo saludo, señor General, este debate, doctor Santos, no es un debate de poca de monta, estamos hablando de un tema que ha dejado víctimas tal vez en igualdad de condiciones del conflicto armado en Colombia, son ciento treinta y tres mil muertos, en los últimos veinte años, un millón doscientos mil lesionados que ha dejado este tema de la accidentalidad en Colombia.

Por eso es un tema de grueso calibre, que requiere unas políticas concretas, unas políticas claras, ustedes bien lo saben que aquí lo han dicho y en todos los debates, que el Gobierno nacional se comprometió con la Organización Mundial de la Salud y se comprometió con los organismos internacionales, en trabajar duro para bajarles los porcentajes a la accidentalidad en Colombia y que lo dejemos de decir con claridad, no ha tenido los resultados, los resultados en vez de ir para abajo en cumplimiento de esas metas, han ido hacia arriba, señor Ministro, seis mil trecientos cincuenta y ocho víctimas, en el año 2015, no es de poca monta, ni es de poca preocupación.

O sea, en vez de bajar hemos subido, yo creo en usted señor Ministro, creo que las políticas bien implementadas, que los 66 convenios que ojalá se hagan no con el 20% de los municipios en Colombia, sino que nos preocupemos por todo el territorio nacional, este tema merece y necesita unas políticas que vayan en línea con los alcaldes municipales, con los gobernadores, con todas las autoridades, este no es un tema de individualismos, ni de esfuerzos independientes y tengo la confianza y la certeza que por ahí va, nosotros aquí autorizamos la creación de la agencia nacional de seguridad vial y no se han cumplido los plazos, no se han cumplido.

Hay que decirlo con franqueza con claridad, hasta ahora no se han visto los resultados de la creación de esa figura, esperamos que con la determinación de nombrar definitivamente la dirección de esa agencia, con su presencia que conoce muy bien los temas como exalcalde y además de eso, como un colombiano que le interesa solucionar los problemas del país, pues tengan los resultados que esperamos que se tengan, porque hasta hoy y no es porque no haya habido plata, señor General, 47 mil millones le ingresaron en el año 2013, 51 mil millones le ingresaron en el año 2014, 60 y pico mil, 61 mil millones le ingresaron en el 2015, y debe de estar por encima de esas cifras la proyección del año 2016.

Pero aparte de eso se han dispuesto también de cerca de tres millones de dólares del préstamo de los 10 millones, o sea, no estamos hablando de dos pesos, ni de poca monta, por esa razón se necesita hacerle los ajustes que esperamos que usted, señor Ministro, que

como lo dijo en su intervención, no ha sido el responsable de lo que ha asumido la tarea y tengo certeza que le vamos a bajar las cifras a la accidentalidad.

Hay que trabajar por el cumplimiento de las metas, pero para trabajar no solamente podemos concentrarnos en las capitales a que se cumplan las reglas, necesitamos que se cumplan las reglas no solo en las capitales sino en todo el territorio nacional, el problema de nuestra patria, de nuestro país, es que a veces nos hacemos los de la vista gorda en la inmensa mayoría del territorio, en la inmensa mayoría del territorio, en el cumplimiento de las metas y no voy a hablar aquí de temas específicos de X, y Z, en todos los aspectos, y necesitamos que los colombianos, los 48 millones, pero, más que los 48 millones de colombianos que hoy existimos, que hoy habitamos esta patria, más que esos es que los niños que nacen, empiecen a crecer con una cultura del respeto de las políticas de la normatividad y aquí no se cumple ni siquiera en un mínimo porcentaje la normatividad, mi querido General, y usted lo sabe, señor Ministro, y todos nosotros lo sabemos, los que venimos de las provincias colombianas, yo sí creo que es importante proteger aquellas fuerzas que necesitan subsistir, ser tolerantes en ciertos aspectos, pero ser estrictos en lo vital, porque estamos protegiendo es la vida de los ciudadanos, uno a veces cree que por hacerse de la oreja sorda o el de la vista gorda, le está contribuyendo allá al ciudadano que vive en las partes lejanas del centro de la ciudad, y no nos damos cuenta, doctor Santos, que lo que estamos haciendo es una gran afectación, porque ellos o sus hijos o sus descendencias, mañana o pasado mañana, por falta de esa cultura, serán los que van a pagar las consecuencias de una o de otra manera, le reitero, es que es un 1 millón 800 mil personas, ¿Cuántos de ellos entonces, estarán inválidos hoy a lo largo y ancho de Colombia?, ¿Cuántos?, pregunto yo, porque aquí hablamos de los 133.000 muertos en los últimos 20 años o de los 6.358 en el año anterior, pero ¿Cuántos están muy, pero muy afectados ellos y sus familias?, entonces, yo sí quiero llamar la atención, tengo plena confianza en usted, señor Ministro, y creo que este Congreso, no solamente debe de ocuparse de adelantar los debates que constitucionalmente tenemos el deber de cumplir con ello, sino que también tenemos la responsabilidad de ayudar en todas las regiones de Colombia, en todas, a que el comportamiento del respeto por las normas se cumpla, a que el estado de embriaguez al manejar, es un tema inmensamente grave, a que violar un semáforo en rojo, es supremamente grave, que está arriesgando la vida de ellos y de igual manera de toda la sociedad. A que el uso del casco es de trascendental importancia, a que el respeto por transportar los menores, debe de ser primordial, porque le reitero, estamos construyendo una cultura, yo sé que eso es, no es popular, es antipopular en muchas partes, pero nosotros tenemos que sobreponer a veces las conveniencias por lo más importante, por lo más vital para la sociedad.

Les reitero, más que por la de hoy, por la de mañana, así que señor Ministro que aquí estamos y le voy a decir otra cosa Ministro, que es importante que lo revisemos y espero que los colombianos que nos aprecian por el Canal Institucional, no vayan a tomar a mal este mensaje, ¿Cuál es la reglamentación que tenemos para llevar los parrilleros menores de edad?, ¿Cuál es?, aquí hay una reglamentación clara, que no deben ir los niños en la parte de atrás, sino en la parte delantera de los ve-

hículos, ¿Cuál es la reglamentación?, ¿Cuál es el gran riesgo que se tiene?, sin ir a afectar de ninguna manera el transporte que tienen que, pues, usan sus señores padres para transportarlos a una y otra parte o a la escuela.

Pero es importante que, le reitero, en constituir, en crear una cultura del respeto de la normatividad por el bien de todos los colombianos. Yo quiero expresar que aquí estamos en este espacio para ayudar a construir, pero necesitamos mayores resultados; hasta hoy los resultados no se han visto, los efectos no se han visto, las inversiones en miles de millones de pesos, no se han visto, ojalá que este propósito que usted tiene, señor Ministro, y con la nueva dirección de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, realmente podamos estar haciendo una muy próximamente intervención haciendo los reconocimientos correspondientes por los buenos resultados, gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del Partido opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidenta, con el respetuoso saludo con todos los compañeros, colegas Senadoras, Senadores, presentarle también nuestro cordial saludo al señor Ministro del Transporte, Jorge Eduardo Rojas, señor Superintendente de Puertos y Transporte doctor, Javier Jaramillo, al igual que al Director de Medicina Legal doctor, Carlos Eduardo Valdés, Directo Nacional de Tránsito y Transporte, a mi General Ramiro Castrillón, a la Directora Encargada de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a todos los funcionarios que hoy nos acompañan del Gobierno.

Yo también me uno a este reconocimiento que se le ha brindado hoy al Senador Santos, de haber traído este importante debate, que sin duda hoy nos une en preocupación y sobre todo de esta triste realidad que se vive en nuestro país, Senador Santos, yo creo que así como lo han expresado los demás compañeros colegas, desde luego las distintas bancadas, nosotros hemos querido preguntarle al Gobierno, preguntarle hoy que, que esta señor Ministro comenzando una ardua labor importante, interesante de decisiones, en este poco tiempo tengo que hacerle un reconocimiento, porque también ha tomado unas decisiones muy importantes, muy acertadas en materia de responsabilidad como es el caso del Ministerio del Transporte.

Pero también nos generamos esa frenada Ministro. Y nos preguntamos qué está pasando con la seguridad vial en nuestro país, qué está pasando con la seguridad vial en Colombia, me gustaría que rodaran las diapositivas, porque en el panorama mundial en el mundo 1.3 millones de personas fallecen al año y entre 20 y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales y los accidentes son las novena causa de mortalidad mundial, los accidentes de tránsito solo el 15% de los países cuentan con una legislación global, los principales factores de riesgo en materia de seguridad vial.

Y este Congreso señor Ministro, aquí se ha destacado precisamente por construir una política que logramos trabajar casi durante cuatro años con la Ley 1702 de 2013, una política que realmente le diera las herra-

mientas al Estado no de reducir la accidentalidad vial, de tener cero víctimas en estos accidentes de tránsito. De que construyéramos una política junto con los alcaldes, los gobernantes trabajar en que no tuviésemos más casos que lamentar.

Así como la hizo el Senador Guillermo Santos, en Colombia la segunda causa de muertes violentas en Colombia son los accidentes de tránsito, señor Director de Medicinal Legal, la población más afectada está entre los 20 y 30 años que son la población de mayor consideración de productividad laboral, estos es muy preocupante, esto es algo que sin duda las cifras a la cual me adelanto para no repetir no solo las víctimas fatales en Colombia, sino también los datos del año pasado en 6.835 personas fallecidas, donde las motocicletas son la mayor causante en estos accidentes que dejan las mayores víctimas, Santander en lo corrido del año van 79 víctimas.

Pero yo también quiero abonar a este debate las principales causas de accidentalidad, desobedecer las señales de tránsito 1257, cruzar sin observar 1160, el exceso de velocidad 938, no mantener la distancia 883, no respetar la prelación 852, impericia en el manejo 538, y el 91% de los accidentes de tránsito. Al Presidente de la Comisión Sexta que le interesa y lidera este importante debate, Senador Angel Custodio.

En el 2015 el 42% de las víctimas como lo decía fueron las motocicletas, es el medio de transporte que es el principal causante 72.5%, elementos de trabajo el 21.6, el transporte alternativo tan solo el 4%. Este es el segundo lugar en Colombia de las causas violentas en nuestro país, pero después de Brasil también Colombia ocupa el 2º lugar en producción de motocicletas, esto es muy preocupante y aquí está el señor Superintendente de Puertos y Transportes y el señor Ministro que comenzaba a asumir la cartera del Ministerio; es que cuando presentamos el proyecto de ley de régimen sancionatorio, era que queríamos castigar las malas prácticas, no era porque a los colombianos los íbamos a obligar a que refrendaran su licencia de conducción ¡no!, es que hoy desafortunadamente hay una grave preocupación y un problema muy grave con accidentalidad y los causantes desafortunadamente los motociclistas.

Hay más de 20 licencias de conducción fraudulentas al año que hoy al final de 2016 van a ser alrededor de 40.000 licencias de conducción, más de 300 mil millones de pesos que no quedan en las arcas ni del Estado, ni realmente en la escuelas de enseñanza o los centros de reconocimiento, esto es lo que también nos genera preocupación, esto es lo que también hay que reducir y acabar para que realmente sea cero la accidentalidad en nuestro país.

Señor Ministro, yo comparto que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que ha sido encargada, en los últimos meses se ha visto unos buenos resultados, pero no comparto que se haya reducido a la mitad, es que tiene que ser cero. Es que Colombia ha optado modelos internacionales para tener una política pública en materia de seguridad vial, pero señor Ministro, es hora ya de que el Gobierno nacional nombre a un director en propiedad para que realmente construyan esa verdadera política con los alcaldes, con los gobernadores y tengamos cero accidentes y cero víctimas porque esa es nuestra tarea; yo sé que usted va por buen camino, pero es importante que hoy porque las cifras se comparan al primer semestre de 2015 que fueron 2905 casos

de muertes de accidentes de tránsito, comparado al primer semestre de 2016, 3290 casos, 13.3% más, 48.000 accidentes de tránsito del 1° de enero del 2014 al 11 de mayo del 2016, en el 2015 pasamos de 69% en los primeros 4 meses del año al 79% igual en este lapso o periodo de tiempo.

Yo creo que aquí también nos genera esta gran preocupación, en 7 departamentos ocurre el 54% de la accidentalidad vial, Senadora Maritza en el Meta el 4.2%, en el Valle del Cauca el 12.3%, en el Cesar el 3.6%, en Santander el 5.7%, Senador Milton su departamento 8.9%, Bogotá, el 8.6, Antioquia el 10.7; ¿Entonces no es preocupante?, tenemos las herramientas, Ministro, es urgente ese nombramiento.

Y ¿Por qué lo decíamos también con el tema del incremento del parque automotor?, del 2010 al 2105 hay 6.9 millones de vehículos, al 2015 pasamos a 12. Millones de vehículos, 6.729.114 motocicletas en nuestro país, 5.350.550 vehículos, hay más motos en nuestro país que vehículos y, esto es lo que hoy desafortunadamente también no porque el ciudadano no tenga derecho a tener una moto, es que la motocicleta la estamos entregando hoy con la fotocopia de la cédula de ciudadanía, ni siquiera con la fotocopia del pase, están comprando 5, 10 motos una persona y se las ponen a trabajar, hoy como ya conocemos el mototaxismo, otro fenómenos social que hay en nuestro país. ¿Quién controla? y ¿Quién regula?, o es que acaso el señor Superintendente o el Congreso tenía la culpa de que sacara este proyecto de régimen sancionatorio para castigar las malas prácticas, para exigir las buenas conductas, es que nosotros también tenemos deberes y responsabilidades con nuestro país, con nuestra sociedad, así como exigimos nuestros derechos, también nosotros estamos obligados a cumplirlas, ese es el mensaje que hoy queremos decirle a los colombianos.

En el 2014 Colombia solo produjo el 40% de vehículos, un dato importante porque se importó el 60% de ellos, el 3% del PIB nos cuesta a los colombianos los siniestros de tránsito, pero qué mejor política hoy que con la creación de la agencia nacional de seguridad vial Senador Santos, Ministro, es que esta política es la que tiene recursos, es una política sostenible, pero nosotros tenemos que trabajar en esta materia de prevención, si no hay prevención, si no hay educación, si no trabajamos en frenar esta accidentalidad de nada sirve, porque hoy estamos atropellando los bolsillos de nuestros compatriotas del sector del transporte, de nuestros ciudadanos que tiene hoy un vehículo, o que dependen de su actividad (Sin sonido). Como son hoy conocidas con las fotomultas, qué proliferación hay hoy en nuestro país de manera clandestina, de manera fraudulenta y hoy también las están disfrazando con los radares para reducir la velocidad a 40, 30 kilómetros por hora y dónde están los estudios técnicos, eso es lo que hoy queremos decirles también a los colombianos.

Yo creo hoy Ministro que queremos que se trabaje para que este país no tenga más víctimas, para que este país logre uno de los sectores más importantes como es el sector del transporte tenga las verdaderas herramientas, yo creo que el Congreso ha trabajado precisamente para entregárselas no solo al Ministerio de Transporte, sino con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con la Dirección de Tránsito y Transporte de nuestra Policía Nacional yo creo que podemos hacer una tarea conjunta; pero no podemos permitir que to-

dos estos recursos que hoy se malgastan en la Agencia Nacional de Seguridad Vial hoy solo nos estén dando una reducción del 50% cuando hoy debería ser mínima, debería ser cero en tener víctimas fatales y tener casos que lamentar, cuando Colombia ha adoptado las mejores políticas y los mejores modelos internacionales en materia de seguridad vial para todos nuestros compatriotas para que puedan conducir por las ciudades y nuestras carreteras. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, como vocera del Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, celebramos que por fin en plenaria de la mano suya, señor Presidente, se haya dado este debate, este debate también se dio en la Comisión Sexta, yo creo que hoy un debate más pausado, doctor Guillermo Santos, pero con la conciencia de que el Ministro solo le asiste un promedio de 6 meses como Ministro de Transporte y realmente yo creo Ministro que me dejó usted sin intervenir porque lo que dijo usted con elocuencia, con tranquilidad, con honestidad, con conocimiento de causa, señor Ministro, porque usted es un Ministro que camina las carreteras de Colombia; no solo lo hace por vía terrestre, sino también aérea y no solo eso, a usted le gusta entender que el ciudadano de a pie, el ciudadano de bien, el líder, le encanta que el Gobierno sea descentralizado, eso lo soñaba Luis Carlos Galán Sarmiento, descentralizar el Estado, pero lamentablemente no hemos podido ver ese despertar de esa Colombia incluyente.

Yo celebro cuando mi compañero Guillermo Santos y hermano del departamento del Tolima trae un debate tan puntual, pero sí nos llena de angustia señor Presidente Lizcano y compañeros de las diferentes vertientes políticas que no podemos seguir permitiendo que hoy la Agencia Vial, señor Ministro, no tenga la dirección nombrada en propiedad. No podemos seguir permitiendo que el Ministro haga todos los esfuerzos mancomunados o no fue un Ministro ejemplo que le salió a los transportadores colombianos, los abrazó, los entendió y como los entendió ha seguido avanzando porque quiere a Colombia, porque se siente que Colombia necesita de ministerios como está haciendo él la tarea.

Pero es muy duro, señor Presidente Lizcano, compañeros y compañeras que hoy del presupuesto general y hoy más cuando viene un impuesto gravable para Colombia tan impresionante, qué bueno que dicen que la canasta familiar no la van a gravar porque no la voy a votar, es que soy madre cabeza de familia, muchas mujeres en Colombia no hemos tenido el hogar perfecto y menos el compañero para poder llevar el sustento a sus hogares y, yo sí creo señor Presidente que no solo el compromiso que le asiste al Ministro, al director de la Policía Nacional, al General, al Superintendente de Transporte que también siempre está atento a respetar el Congreso y estar en su Comisión Sexta ahí en la ple-

naria del Senado; es un compromiso que tenemos que hacer nosotros ahora que llega la tributaria que la plata que vamos a tributar se vea en las vías, se vea en el comportamiento.

La Agencia Vial fue una ley que despertó la necesidad pero la Agencia Vial tiene que tener recursos y fuera de eso la Agencia Vial, señor Ministro y Superintendente, Generales y quienes acompañan hoy al señor Ministro, la Agencia Vial tiene que tener pedagogía general de la República; la Policía Nacional tiene que, ahora que estamos hablando de la paz y que vamos a terminar en un posacuerdo, la Policía Nacional debe educar a la Policía de Tránsito, la Policía de tránsito debe ser tolerante, la policía de tránsito debe ser un mimo más en las carreteras, donde veamos un policía que da la mano, donde veamos un policía que entiende que alguien está cometiendo una infracción, pero no veamos el policía que está reteniendo, naturalmente lo hacen con sus propios compañeros, lo vivimos cuando andamos con los esquemas de seguridad nosotros, aquí los Senadores y Representantes de Colombia. Yo sí siempre iré hasta el último momento que tenga asiento en el Congreso de la República, que señor Ministro desde que no haya pedagogía no hay nada y usted está solo.

Tenemos que convocar al SENA, tenemos que convocar al Ministerio de Educación, señor Ministro, usted lo ha dicho reiteradas ocasiones en la Comisión Sexta y no solo tiene la actitud, usted tiene los deberes y los derechos que se han perdido en la sociedad colombiana, señor General, cuando no sabemos qué son deberes, y cuando no sabemos qué son derechos, o cuando no sabemos qué son derechos y qué son deberes, todo esto podría ser, compañero Guillermo Santos, un saludo a la bandera.

El Congreso en pleno, señor Presidente Lizcano y compañero Antonio Guerra y quienes estamos en esta plenaria, es entender que la Agencia vial necesita recursos, que la Agencia vial necesita que tenga un director o directora; que la Agencia vial esté rodeada y que podamos darle por fin a esas víctimas que han tenido la tragedia en las familias como nos lo mostraba nuestro Senador Guillermo Santos en un video muy fuerte, impactante, compañero Guillermo Santos pero real; si no vemos esas escenas seguimos permitiendo que en Colombia se siga asesinando, es que no solo se asesina con la mirada, con las palabras, con la vehemencia verbal, como vimos ayer a ese deportista cómo golpeaba a una mujer también se asesina con las acciones. Y eso, señor General, usted lo aplaudía del señor Ministro, claro porque hoy vemos las carreteras pero todavía falta mucho General, demasiado.

Yo hago remembranza en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe cuando estaba de tránsito el General Palomino saliente, nosotros no veíamos los troncos en esa época, yo no vi cuando estaba gobernando y hoy no sé si cada día hay más carros en las carreteras o cada día se compran más carros o es que realmente no se está haciendo la tarea. Los policías que están en las vías para dar viabilidad (Sin sonido).

Gracias, Presidente, ya termino, a estos grandes troncos, General, tiene que tener la actitud de que están haciendo el acceso a los vehículos, vea los videos por televisión, General, donde vemos a los policías chateando, donde vemos los policías que no están coordinando, hay que prepararlos para que ellos pue-

dan acceder, yo sí tengo una impresión muy dura de los policías de tránsito porque le andan muy duro a los compañeros del Congreso de la República, a sus compañeros, a sus hermanos, ven un escolta y tal vez porque no lo ven uniformado de una vez se le abalanzan y ahora como graban, les dan descanso; antes de todo General es seguir haciendo el trabajo que está haciendo el señor Ministro, seguir caminando por las vías, seguir llegándoles a las comunidades.

Miren la estadística de la segunda ciudad de los tolimenses, el Espinal, mi tierra natal, lo tenía acá en mis apuntes, Ministro, gracias, es doloroso decirlo pero de verdad que tenemos que seguir involucrándonos, hay que ponernos los soles y el uniforme del General como también el uniforme del patrullero, del cabo, del intendente y nosotros los Senadores poner aquí las manos para decirle al Ministro de Hacienda que cumpla con la plata. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente, brevemente para complementar lo que dijo la Senadora Rosmery Martínez, este tema felicitar al Senador Santos por haberlo traído a la plenaria, saludar al Ministro, y decir que en primera instancia este es uno de esos temas donde es más evidente la necesidad de combinar la zanahoria con el garrote. Zanahoria en prevención y garrote en capacidad sancionatoria del Estado y efectividad del Estado a la hora de lograr cumplir las sanciones.

Nosotros hemos visto en Colombia casos específicos como por ejemplo el caso de Bogotá, donde a mediados de los años 90 nadie, nadie usaba un cinturón de seguridad, prácticamente nadie y hubo un cambio en la mentalidad cultural, que no fue producto de una sanción simplemente, fue producto de toda una estrategia muy bien planeada, que llevó a que en pocos años la inmensa mayoría de bogotanos usaran el cinturón de seguridad, cuestión de 4, 5 años. Esos cambios se logran combinando estrategias, muy pocas veces realmente las propagandas en televisión, donde muestran accidentes, tienen un impacto en la ciudadanía. Yo creo que eso como en el caso de consumo de drogas tampoco tiene un impacto importante, hay que buscar mecanismos que realmente generen una concientización de la gente; y ese cambio sí fue importante, ese cambio del cinturón de seguridad, según la Organización Mundial de la salud el uso adecuado del cinturón de seguridad reduce el riesgo de muerte en accidente en un 61%, entonces ese cambio fue drástico, cultural, tuvo herramientas estatales, produjo un resultado y tuvo un impacto en la seguridad vial y en la reducción en término de número de muertes en accidentes de tránsito.

Los cambios normativos a veces sirven, obviamente no voy a decir que no, seguramente sirven, aquí tenemos un cambio por hacer, importantísimo, lo mencionó el Senador Andrés García, el tema del pase, tenemos que lograr que las personas que manejan, bien sea carro, bien sea motocicleta, bien sea bus, bien sea camión, lo que sea, cumplan las normas y tengan el riesgo de ser

sancionados de manera gradual y proporcional a la infracción que cometen pero que ese riesgo sea real, que no veamos esos casos de conductores, no voy a decir de qué vehículos, pero conductores que tienen multas por 20, 30 millones de pesos y que no han pagado y siguen manejando, y producen accidentes, generan muertes, generan accidentes, generan lesionados y no pasa nada. Yo quisiera que el Gobierno nos dijera si está dispuesto a apostarle ya de manera urgente a avanzar hacia un sistema de licencias de conducción por puntos que realmente generen medidas de prevención y de sanción efectivas para los conductores.

Se requieren cambios en la infraestructura, mire, Ministro, usted lo sabe esto mejor que yo. Según la OMS, la mitad de los fallecidos por accidentes de tránsito son peatones, ciclistas y usuarios de motocicletas y me quiero referir a los peatones y ciclistas en particular, estamos en Colombia construyendo una infraestructura pensando en los carros, pensemos en los carros, pero yo no veo en la infraestructura que está construyendo el país que se piense en los peatones, yo veo permanentemente cómo se hacen variantes en diferentes municipios, espectaculares para los carros, pero se nos olvida que ahí vive gente en ese municipio, y que esa gente muchas veces le estamos cruzando la carretera por la mitad del municipio y le estamos generando una cicatriz al municipio y que el peatón camine un kilómetro, dos kilómetros para llegar al puente peatonal.

Tenemos que pensar en infraestructura también que reduzca el riesgo de accidentes, no hay andenes en Colombia, en muchas ciudades y municipios del país no hay ni siquiera andenes, la gente no tiene cómo caminar en un andén, en una acera, le toca caminar en la calle, al lado de los carros, competir el peatón con los carros y sí es cierto Senador Angel Custodio y usted sí que sabe de este discurso más que yo que en la democracia, en una verdadera democracia un peatón tiene el derecho, un derecho igual a vía pública que el conductor de un carro particular, pues por qué no estamos pensando también en los peatones, en la infraestructura que se está construyendo; es un ejemplo simplemente para decir cómo lo que requerimos para ser mucho más efectivos en esto o para ser efectivos que no lo estamos siendo, es lograr cambios culturales, generar conciencia real en la gente, cambios normativos que garanticen que quien maneja está realmente capacitado para hacerlo y va a ser sancionado si no lo hace bien. Y cambios también en la infraestructura.

Yo creo que esto lo demuestran por ejemplo las cifras que tiene Medicina Legal, cuando uno mira los casos de muertes en Colombia en el 42% fueron producidos por desobedecer las normas de tránsito, en un 32% por exceso de velocidad y un 8% por posibles fallas mecánicas; en el caso de lesiones las cifras son 64% para los casos donde se desobedecen las normas de tránsito, 21% el exceso de velocidad, es decir, vemos cómo las cifras demuestran que tenemos que tener cambios en esos 3 frentes en mi opinión para ser efectivos, en esos 3 frentes hay que trabajar, Ministro, y no es simplemente tener una agencia de seguridad vial que tenga recursos y que haga campañas y que haga cartillas, eso no va a servir como dijo el Senador Santos, tenemos que tener estrategias mucho más efectivas para lograrlo y yo creo que aquí tenemos que trabajar efectivamente en la sanción.

Yo sé y entiendo la preocupación de muchos con el tema de las fotomultas, y eso hay que revisar que no

haya un negocio para privados, etcétera, pero sí tenemos que lograr que el Estado tenga la capacidad a través de las herramientas tecnológicas que hoy existen en el mundo de hacer cumplir las normas, y de castigar al que no cumpla las normas, si una persona va en una carretera, Senador Serpa, a 120, 130, 140 kilómetros por hora, pues debería tener una sanción ejemplar, porque lo que puede producir ir a esa velocidad o dentro de la misma ciudad, puede ser fatal para decenas de personas; pero resulta que nos preocupamos muchas veces porque le ponen la multa a la persona que va a esa velocidad o que se pasa en rojo y que le cobra una plata, pues sí, pues que ojalá esa plata (Sin sonido), ojalá esa plata sea para el Estado y no para un privado, y ojalá esa plata la utilizemos en mejores y mayores medidas que sean efectivas para prevenir los accidentes y garantizar que no haya, pero yo creo que sería un error renunciar a herramientas tecnológicas para sancionar a quienes cometen infracciones en las vías, sería un grave error hacerlo, yo creo que hay es que aprovechar, mejorar, utilizar mejor eso y garantizar que no haya cosas indebidas y contratos indebidos y enriquecimiento indebido de algunos sectores o algunas personas, pero hay que aprovechar la tecnología porque es una aliada fundamental para garantizar que somos mucho más efectivos en reducir los accidentes de tránsito. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, señor Presidente, voy a ser entonces ágil en la intervención para poder ocupar el tiempo. Primero felicitar al Senador Santos por un debate excelente que trae en nombre del Partido Liberal, técnicamente investigado, serio, juicioso, y además que clama con una voz airada, y legítima el deber de esta corporación de centrar la atención sobre el control político y la iniciativa legislativa para resolver este problema que afecta a todos los colombianos. Las cifras son absolutamente contundentes, señor Presidente, 2 millones de víctimas entre 2000 y 2016, directas e indirectas, 95 mil muertos, el 80% motos, la primera causa de muerte niños entre 5 y 14 años, 58% de muertes en municipios de menos de 300 mil habitantes.

Se creó la agencia de seguridad vial en el 2013, varios fuimos autores o coautores de esta iniciativa legislativa, además se creó la red nacional de atención integral para víctimas de tránsito, que el Ministerio de Salud pues no ha reglamentado, hay una subcuenta creada que recibe un billón, 1 billón de pesos al año desde el año 2013 por concepto del SOAT y el 5.44% de ese dinero se destinó a la red de urgencias y víctimas; es decir el 5.44% apenas de esos recursos se destinó a atender a las víctimas, el resto del dinero quisieramos saber dónde está, porque se habla de contrataciones como por ejemplo 6 mil millones para una campaña que promueve el enjuague bucal, yo quisiera saber el enjuague bucal qué tiene que ver con la seguridad vial y las víctimas en las carreteras.

En el 2016 apenas, señor Presidente, 5.040 personas, el 51% de estos muertos en motos; el Ministro firmó recientemente 16 convenios interadministrativos,

señor Presidente, asignados de acuerdo a las tasas de morbimortalidad en el 2014. Esos convenios interadministrativos que se han firmado pues son principalmente en el departamento de Caldas, eso pues llama la atención a primera vista, Chinchiná, Riosucio, La Tebaida, Villa María, Salento y La Dorada, todos con el fin de disminuir cifras por muertes por accidentes de tránsito, pero estamos viendo y de acuerdo al análisis juicioso que ha hecho el Senador Santos, que el problema de seguridad vial en el país es nacional, es un problema global, los recursos deben enfocarse al beneficio del territorio nacional, no al beneficio de un determinado departamento, esos recursos aparentemente se giraron en plena campaña del plebiscito, que también pues sería importante que eso se aclarara.

En Prado, Tolima, por ejemplo, la tierra del Senador Santos, se asignó de acuerdo por la tasa de morbimortalidad, se asignaron 300 millones para el municipio de Prado, Tolima, 80 millones en señalización, en Riosucio 300 millones, en La Dorada 500 millones y la pregunta es por qué no hay una campaña hoy nacional, financiada con los escasos recursos que hay a disposición, una verdadera campaña que funcione, el Fondo de Seguridad Vial que tanto se criticó, señor Presidente, tenía por ejemplo las estrellas negras, tenía entregue las llaves, que fueron campañas pues que se puede argumentar, que algunas no tuvieron efecto o mejor efecto que otras, pero de todas maneras eran campañas que tenían un impacto en la seguridad vial.

Está establecido que alrededor de 7 departamentos se concentra el 54% de la morbimortalidad, entonces se pregunta uno por qué no concentrar los esfuerzos en esos 7 departamentos en primera instancia. En este momento el Ministro nos dice que está en proceso el nombramiento del nuevo director, recientemente se nombró al exdirector del Instituto de Cultura y Turismo en el más alto cargo de asesores de esa agencia de seguridad vial, exdirector de la administración del actual Ministro en su Alcaldía, pregunto yo, ¿no se ha debido esperar a que el nuevo director hubiera tomado posesión para nombrar ese cargo tan alto de asesoría del Director de la Agencia de Seguridad Vial?

Entonces, señor Presidente, yo creo que quedan preguntas en el ambiente, sobre por qué ha faltado celeridad, por qué ha faltado voluntad política para poner en marcha a la Agencia de Seguridad Vial para racionalizar la inversión de los escasos recursos en campañas o política (Sin sonido), o programas, señor Presidente, que tengan un impacto a nivel general, en el territorio nacional y no como estamos viendo por la contratación en el departamento de Caldas y en algunos municipios del departamento de Caldas y de Prado, Tolima, donde pues usted conocerá, señor Senador Guillermo Santos, el impacto de esta inversión para el municipio de Prado. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias, Presidente. Pues saludar al Ministro, igualmente yo creo que el Ministro frente a la preocupación que asalta todo eso y cada uno después de este debate tan importante, y especialmente después de la imple-

mentación de esta ley y de la creación de la agencia y la situación que acontece frente a las cifras, al informe de Medicina Legal, a partir de lo que referencia el año 2015, donde demuestra una situación que es muy preocupante, usted lo ha dicho, sí se ha disminuido pero igualmente lo importante es lograr que estas cifras de accidente de transporte que alcanzan un total de 52.690 casos reportados, que en donde los lesionados totales alcanzan más de 6.800 y los lesionados en una cifra de 45 mil. Cifras que solamente vienen siendo inferiores en lo que se refiere a la violencia intrapersonal, que alcanza a más de 126 mil casos.

De acuerdo a este análisis lo que demuestra y lo que ha ido, la incidencia y las situaciones que acontecen sobre esta situación de accidentalidad, nos preocupa mucho como ha ido creciendo, por ejemplo las muertes en el tema del 2015, los accidentes de transportes se incrementaron a 7.53 con respecto pues al 2014 y con respecto al 2010 en 20.6% y con respecto al 2005 en el 27%.

Entendemos que esta es una situación que no solamente acontece en nuestro país sino a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud indica que cada año en el mundo los accidentes de tránsito causan más o menos 1.25 millones de personas lesionadas a causa de la principal de la situación de las muertes por esta situación y el rango que acontece es personas entre 15 y 29 años y como hemos comentado muchos de los colegas referente a quiénes son esas personas que mueren son los peatones, los ciclistas y los motociclistas; entendemos cuál es la preocupación y usted lo ha dicho que las altas frente a estas situaciones que acontece y sobre todo después de haberse creado la Agencia, tenemos Ministro, yo creo que usted lo ha dicho el compromiso de implementar acciones muy importantes para disminuir accidentalidad vial.

En el tema de también establecer por ejemplo un diseño y construcción de una infraestructura más segura, de incorporar unos elementos que nos permita la seguridad y decidir el uso de la tierra, igualmente mejorar la asistencia prehospitolaria, que mucho ha incidido en esas lesiones que terminan pues no solamente afectando a la víctima sino también a la familia y al país.

Igualmente, me identifico con esta identificación de las vías de alto riesgo para tener esos controles importantes, en sancionar a los sujetos reincidentes en los accidentes de tránsito, no solamente con el tema de las grandes multas, es que siguen reincidentiendo y siguen afectando realmente la situación de estos peatones, conductores y motociclistas.

Me gustaría igualmente tener un propósito importante de lograr mayor capacitación entre los conductores y peatones, parece mentira que una de las causas de esa falta de capacitación en el tema pues los conductores cuando su accionar se hace por ejemplo en forma ansiosa, riesgosa y de alta velocidad, y también a la desobediencia de las señales de tránsito, todo esto implica de pronto la falta de capacitación de estos conductores.

Capacitación a los funcionarios que es importante igualmente tenerlos a los agentes de tránsito y a las autoridades, y ¿esto qué implicaría Ministro?, en reducir estos altos índices de accidentalidad vial que hoy existe en este país. Sabemos que es importante y usted lo ha dicho, hay que articular todas y cada una con estas políticas, con las diferentes instituciones para lograr

los objetivos que queremos en este grande propósito de disminuir estas situaciones que acontecen frente al tema de accidentalidad vial en este país.

Por eso, yo creo que oportuno este debate (sin sonido), es oportuno felicitar a nuestro colega Guillermo y decirle que yo sé que el Gobierno y usted Ministro está en manos de comprometerse realmente con todas las instituciones a que se hagan todas las correcciones pertinentes para evitar y que se vaya incrementando, y que esto más tarde esta situación de los accidentes de tránsito no se convierta en la séptima causa de muerte que hoy están contempladas frente al crecimiento y al aumento de estos accidentes de tránsito y que hoy realmente afectan a los peatones, a los motociclistas, y a cada uno de los colombianos y efectos en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, sin duda que felicitamos al Senador Santos, es un debate oportuno, necesario en estos momentos en que los niveles de accidentalidad son muy crecientes, los niveles de mortalidad y morbilidad son significativamente muy altos, y quizá ha venido dando una discusión nacional en relación con el tema del Soat; y este es un tema complejo porque muchos de los accidentes de tránsito se efectúan como consecuencia del incremento exorbitante del parque automotor de motocicletas, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de seguridad y sin ninguna política de derogación en materia de crecimiento de ese parque automotor que está muy expuesto a la accidentalidad; y por ello uno observa que las compañías aseguradoras asociadas en Fasecolda no tienen cubrimiento en más del 85% de pequeñas y medianas ciudades, no venden Soat, señor Ministro, y en consecuencia no queda cubierto el riesgo de la accidentalidad y le corresponde entonces al Fosyga, asumir con el presupuesto nacional el pago que los aseguradores no hacen y, eso es una situación que hay que implementar y por ello se hace indispensable que asumamos una política pública a través de la Agencia de Prevención Vial, a efectos de poder garantizar que todo este conjunto de acciones minimicen al máximo el nivel de accidentalidad, a nivel de siniestros y podamos de alguna manera universal, hacer universal la venta del Soat.

También es importante, señor Ministro, implementar una georreferencia para efectos de tener un control sobre las ambulancias en las distintas ciudades, intermedias, medianas y grandes en Colombia, las ambulancias se mueven sin ningún tipo de control y no conducen al sitio cercano la atención especializada de esos accidentes; por eso se hace indispensable establecer como política pública la georreferencia que garantice que en todas las ciudades las ambulancias se muevan en determinados perímetros, pero a su vez implementar la especialización de trauma en los centros hospitalarios, de tal manera que evite la disminución de los accidentes y de las muertes innecesarias como consecuencia de este tipo de catástrofes permanentes y de accidentes catastróficos que se dan en Colombia.

Nosotros sabemos que una de las fuentes de financiación de la Agencia de Seguridad Vial, es una de las cuentas de ECAT, unos recursos importantes que debemos hacer seguimiento e inversión efectiva para que este conjunto de acciones garanticen la seguridad vial en Colombia.

Por otra parte, se hace indispensable todo el tema de iluminación de las grandes 4G en Colombia de las dobles calzadas y para ello ahí en el Plan Nacional de Desarrollo se implementó una fuente a efectos de financiar toda la iluminación en estas concesiones viales que disminuyan al máximo los niveles de accidentalidad. Creo que si implementamos este conjunto de políticas públicas, señor Ministro, vamos a sacar adelante la reducción sustancial de la accidentalidad, de las muertes y de los accidentes de tránsito que son unos de los factores más importantes que hoy aquejan a este país.

Yo creo que es indispensable también llamar la atención de los aseguradores a efectos de que atiendan el cubrimiento de los riesgos de los siniestros que hoy está asumiendo el Fosyga, que esas compañías aseguradoras hagan cubrimiento al 100% de la geografía nacional, no es posible que en ciudades intermedias no haya un sitio en donde se comercialice el Soat, no es posible que Fasecolda haga una publicidad engañosa a través de los medios de comunicación pensando que a través del escándalo y poner en el escarnio público algunas IPS esté atendiendo con ello la solución del problema, no, en este caso se hace indispensable comprometer a todos y cada uno de estos organismos y de estas entidades a que diseñemos y construyamos una política que sea coherente con las necesidades de disminuir sistemáticamente la accidentalidad en Colombia.

No podemos de ninguna manera pensar que la reducción de las muertes en accidente cuánticas sea la solución del problema, tenemos que evitar a través de la prevención y por ello se hace indispensable, señor Ministro, poner a funcionar en el menor tiempo posible, la Agencia de Seguridad Vial, pero como un instrumento de prevención y no como un instrumento de burocratización como en efecto se está visionando que pueda suceder. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, Vocero Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

En lo que en el año 2015 las muertes por causas externas fueron de más de 15 mil individuos, ello suma los homicidios con las muertes producidas por accidentes de vehículo motor. Tuvimos 12.300 homicidios alrededor de 4.900 muertes por accidentes de vehículo motor, las muertes por causa externa, son todas aquellas muertes que tienen un componente ambiental, el trauma, la herida por arma de fuego, la herida por arma blanca, la herida autoinfligida, el accidente de tránsito y un país que tenga 4.900 muertes por accidente de tránsito, tiene un verdadero problema de salud pública, como tiene un verdadero problema de salud pública en las muertes generadas de manera violenta.

Las muertes por accidente de tránsito tienen implicaciones muy serias en la economía y en el desarro-

llo de una sociedad, quienes más mueren son los más jóvenes, dado entonces que son los más jóvenes, hay muchos años que se han perdido hacia futuro, hay muchas posibilidades de producción perdidas, y hay muchísimos talentos perdidos producto de esa muerte por accidente de tránsito; pero el accidente de tránsito no solamente deja muertes, deja lesiones no fatales, y una proporción muy grande de la lesión no fatal es la lesión que deja discapacidad permanente, quienes entonces sufren un accidente de tránsito, no solamente sufren la muerte sino que podrían sufrir una circunstancia que lo hace un ser no productivo, un ser que no puede desarrollar a conciencia y plenitud las posibilidades que demanda su familia, su individuo, su entorno, es allí entonces un problema de salud pública muy compleja.

Pero hay también lesiones no fatales que no producen discapacidad, pero sí producen colapso, dificultades y altísimos gastos en los servicios de salud de un país. Muerte violenta, discapacidad permanente, lesiones no fatales que generan un gran gasto económico por parte del Estado que debe atender estos servicios, pero también un gasto en términos de su entorno familiar, empleo no atendido, personas que necesitan para ser protegido y todo aquello relacionado con una vida disfuncional y escucho en voz del Ministro que hemos avanzado en términos de la solución del problema, cuando lo que tenemos es un verdadero y complejo problema no resuelto y un problema no resuelto que tendrá hacia futuro mayores dificultades porque nuestro país para la vigencia 2016 ha vendido 600 mil motos, y no para en su crecimiento del parque automotor; si esa situación está allí, ¿qué hacer?, ¿de qué manera los colombianos podemos evitar este problema de salud pública y cómo orientar una estrategia para que sea exitosa? Lo primero que pensaría yo es que la estrategia no es integral y la estrategia debe tener un primer componente, es el componente cultural y es todo aquello que está definido en términos de reglamentación, responsabilidad, habilidad para conducir el vehículo, y todas aquellas tareas que una sociedad orienta a una cultura de seguridad vial y las propuestas de cultura de seguridad vial o son incipientes o no son sistemáticas y son infrecuentes.

La segunda orientación que uno debiera adelantar en términos de los componentes a intervenir es todo lo orientado al paquete tecnológico, a la posibilidad de que el vehículo motor esté en condiciones técnicas adecuadas para poder adelantar la posibilidad de conducirse, o que nuevas tecnologías sean bien orientadas en los sitios de mayor accidentabilidad para reducir la situación que ocurre, allí también se falla.

Y el tercer componente tiene que ver con infraestructura, infraestructuras adecuadas, infraestructuras bien planificadas, infraestructuras bien mantenidas reducen la accidentalidad vial. Uno diría, los temas de accidentalidad vial superan la capacidad de un Ministro para ser integrales con una política de intersectorialidad y de buenas comunicaciones, pero la accidentabilidad vial no está adelantándose en términos de su prevención de manera integral.

¿Qué ocurre?, ocurre que tenemos grandes negocios detrás de la muerte y de la lesión de quienes sufren un accidente de tránsito, con cargo al Soat, hay una política para atender la consecuencia, no para evitar la consecuencia. Con cargo al Soat hay un montón de ambulancias en nuestras principales ciudades en una

guerra del centavo por el paciente accidentado para poder atender y facturar lo que allí se genere, qué errada política, aquella que orienta la mayor proporción de los recursos para atender las víctimas y no para evitar que estas víctimas ocurran; qué errada la política cuando llegará un momento donde los niveles de riesgo de las aseguradoras de tránsito no serán apropiados y por tanto se aumentará la tarifa o no expedirán el Soat pertinente.

Lo que tenemos acá en la guerra del centavo por el paciente politraumatizado por un accidente de tránsito es una verdadera tragedia a la cual hay que ponerle coto inmediato. Ya hoy, se observan ambulancias accidentadas producto de esta carrera por el paciente y la normatividad al respecto inexistente, o con cargo a los municipios o a los distritos o con cargo a la nación; no tenemos una reglamentación clara para que no exista esta situación que hoy vivimos, focalización del gasto, el 12% de los accidentes ocurren en el Valle del Cauca, quizás por la alta movilidad que existe desde el Puerto de Buenaventura hacia Bogotá, pero a pesar de tener esa alta concentración de accidentes, no existe una focalización de los recursos en términos monetarios para evitar esa accidentabilidad. En ciudades como Quibdó no es obligatorio el uso del casco en el motociclista, en ciudades del Caribe, el tema del mototaxismo es una verdadera complejidad para resolver una expresión más que las tareas adelantadas en términos de los accidentes de tránsito, son tareas limitadas y son tareas que deben ser profundizadas.

Yo quisiera decirles que este que es un problema global, tiene hoy gran cantidad de estudiosos en términos de tecnologías, robustez de los vehículos automotores y nuevos insumos e implementos para evitar el trauma craneoencefálico, la lesión medular, la muerte o la discapacidad permanente; el aprovechamiento de esas tecnologías debiera estar de primer orden en una política pública para intervenir el problema de salud pública que son los accidentes de tránsito, en Colombia no se está realizando, o no se realiza con la suficiencia que demanda nuestra comunidad y nuestra gente.

Y el hecho de que hayamos tenido en un fin de semana una reducción de accidentes de tránsito, debo decirle que en muchas ocasiones responde a una situación de carácter causal y no a una estrategia milimétrica y planificada para que los mismos no ocurriesen, lo podemos demostrar, y lo podemos demostrar cómo efectivamente sigue ocurriendo ese tipo de accidentes de tránsito.

Yo quiero decirle al Senador Santos, todo debate orientado a privilegiar la vida, orientado a privilegiar la vida digna y orientado a evitar que hombres y mujeres sufran daño es un gran debate y muchas gracias por haberlo traído a esta plenaria del Senado, debemos a este debate hacer el gran debate del Soat. El gran debate de los miles de millones de pesos que los colombianos pagan por su seguro obligatorio de accidente de tránsito y la orientación, focalización, eficiencia y racionalidad con la que son ejecutados esos dineros. Si no, una gran estrategia en términos de prevención y protección será una estrategia de éxito solamente para quienes se enriquecen a través de este seguro y no va orientado a evitar tener una ciudad violenta y una sociedad donde los accidentes ocurren. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero, vocera del Partido Centro Democrático, mano firme Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Con un saludo al Ministro, al general Castrillón, al Superintendente, yo celebro Senador Santos este debate, por fin lo pudimos hacer, y sobre todo cuando tenemos los resultados de este puente, una noticia en el periódico *El Espectador* nos dice que hubo más de 40 muertes, el Senador Santos ha dicho que son alrededor de 60, 133 heridos, en solamente este puente festivo. En el país se movilizaron alrededor de 3.408.069 vehículos y fueron sorprendidos 416 conductores en estado de embriaguez, a los cuales esperamos les llegue la sanción y la multa, Ministro.

Es claro que necesitamos la agencia, ya vemos cómo hay leyes y decretos inoperantes, el artículo 10 de la Ley 1702 que estructura, que dice cuál es la estructura que debe tener la agencia, el Decreto 0787 del 21 de abril de 2015 que establece las funciones de la Agencia y el 0788 del 21 de abril de 2015 que establece la planta de personal de la agencia. Lamentablemente seguimos insistiendo en que son inoperantes; desde que se cayó el nombramiento del señor Gabriel Jaime Rico, empezó a sonar el nombre de Ricardo Galindo, cónsul en Shanghái, aunque es una persona que no tiene conocimiento, que nos preocupa, Ministro, y es que este señor de aquí a que venga de Shanghái pues vamos a seguir perdiendo vidas y acuérdesse que tenemos más o menos un promedio de 18 vidas y todavía no hay un nombramiento en propiedad.

Esto es una cosa que nos sigue preocupando; cuando no hay nombramientos en propiedades pero vemos que la agencia no cuenta con planta técnica, ni sabemos quién está elaborando el presupuesto, ni quién está aprobando el presupuesto, pero además no tenemos ni idea de quién está ejecutando el presupuesto, ya algunos de los Senadores anteriores hablaron del préstamo de los 10 millones de dólares, pero además es que el préstamo de los 10 millones de dólares ya no son 10 millones de dólares, ya eso va con menos de la mitad, y entonces eso nos preocupa.

Además, le decía yo al Ministro en un momento que logré hablar con él y es que necesitamos que el Director General de la Agencia sea y pertenezca a la agencia, aquí, Ministro, era lo que yo le contaba, si usted mira la pantalla están los dos cuadros, cuando se tenía a Gabriel Jaime Rico como el que iba a ser el director General, si en la entidad decía Agencia Nacional de Seguridad Vial; ahora que está el señor Ricardo Galindo Bueno entonces no aparece como director General, sí aparece como Director General pero aparece la entidad el Ministerio de Transporte. No queremos volver a ver, Ministro, lo que ya nos pasó con la antigua funcionaria del Ministerio que hacía las veces de Directora Encargada, que a usted mismo le falló y a nosotros en la Comisión Sexta cuando la citábamos jamás quiso venir a dar declaraciones y muchísimo menos a explicar qué era lo que había realmente ejecutado en esos presupuestos.

Miren este cuadro a continuación, tenemos en el año 2015 6.884 víctimas directas, estos son los resultados de la implementación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministro, yo lo vi a usted ahorita con un optimismo clarísimo pero no nos podemos olvidar que a septiembre de 2016 hemos aumentado con res-

pecto al 2015 el 12%. Si nosotros vamos a continuar así, Ministro, vamos a llegar a que al final de este año vamos a tener casi que 7.600 víctimas directas y usted estaba hablando de que puede llegar a ser optimista que en el año 2017 podría ser el año de quiebre, ojalá, si logramos que esta Agencia sea una agencia como las otras agencias que tanto le han importado al Presidente Santos, la Agencia Nacional de Infraestructura que ha hecho o ha contratado las 4G, pero es que realmente no vemos un interés claro de que él esté totalmente comprometido con la seguridad.

No nos olvidemos que la reducción de las muertes en la guerra se la debemos a la seguridad democrática, porque hubo voluntad política, nosotros no le vemos al Presidente Santos ninguna voluntad política para poner a andar esta Agencia, y yo le digo, Ministro, y se lo he dicho a usted varias veces, para mí no es usted el culpable, la Agencia no la maneja usted; la agencia a quien nombra al director General de la Agencia es el Presidente, y realmente no vemos ningún resultado.

En el Gobierno Santos hemos pasado de 3.5 a 5 veces más muertos en las vías que en el conflicto armado, las lesiones fatales siguen incrementándose en Colombia, del año 2013 al 2015 se pasó de 6.219 a 6.884 por accidentes de tránsito según Medicina Legal, es una fuente, y en las zonas rurales hemos pasado de 2.330 a 2.441 uno que pensaba que esto solamente era en la zona urbana, 6 años de este Gobierno con los picos más altos en muertes en las vías, alrededor de 400 mil víctimas en accidentes de tránsito, 500 accidentes al día que producen pérdidas a las víctimas. Ministro, los traumas, yo creo que hay unos valores que aquí no los hemos traído a colación y que me parecen importantes.

Los traumas derivados del tránsito le cuestan al país alrededor de 11.370 millones de dólares al año, por lo tanto si estamos bajo ese mismo supuesto que la morbimortalidad se mantendrá estable en los siguientes 4 años, si no se realizan intervenciones de seguridad vial, si esta agencia no empieza a trabajar con todas sus tareas y funciones, se van a perder alrededor de 45.480 millones de dólares y usted lo sabe. Al contrario de las intervenciones en seguridad vial que se realicen en virtud de la ejecución de los proyectos, en cada uno de esos tres componentes, que se espera una reducción promedio más o menos anual del 3% en los índices de morbimortalidad; que esto significaría en los próximos 4 años más o menos que nos llegaríamos a ahorrar 1.360 millones de dólares, lógicamente en solamente costos derivados de los traumas en tránsito, monto que se encuentra muy por encima, muy muy por encima de los 10 millones que se estima para ejecutar el proyecto.

No estamos ahorrando ni en dinero ni en vidas humanas, el 2014 y el 2015 subieron un 9% los índices de morbimortalidad, el Conpes 3764, quedó realmente en letra muerta y no ve uno cómo ahí que vamos a cumplir los objetivos.

Qué pasa con la seguridad que tienen las regiones, y algunos lo han tocado pero usted también lo tocó Ministro, y es que a nivel regional y local donde la problemática accidental adquiere mayor relevancia, el Conpes 3764 destaca la ausencia de varios puntos, un diagnóstico objetivo de la causalidad de accidentes, una estrategia y planes de acción específicos de acuerdo con el diagnóstico realizado, una estructura

institucional mínima responsable de formular e implementar los planes de seguridad vial. Usted lo ha dicho, no solamente es el Ministerio de Transporte, aquí tenemos que interrelacionar varios ministerios que son de los cuales debería estar la responsabilidad de esta seguridad vial.

En ausencia de estos diagnósticos, estrategias y estructuras, vemos que el 58% de los muertos por accidentes de tránsito ocurren dentro de los perímetros urbanos de los municipios de Colombia, realmente el retorno socioeconómico de la inversión del Conpes es cero.

Yo tengo algunas inquietudes, Ministro, y las voy a pasar rápidamente, porque la Agencia anuncia 16 planes locales de seguridad vial cuando desde el año 2011 ya se han financiado 10 de estos planes a través de 1.500 millones otorgados por Fonade. Si no existe la Oficina de Planeación y de coordinación institucional como lo hemos venido diciendo, ni diagnósticos regionales, cuáles son los criterios que permitieron asignar esos recursos, cuál ha sido el seguimiento que se hizo a la inversión de los planes locales de seguridad vial financiados con los recursos de Fonade, no lo sabemos. Por qué la agencia no invierte donde deben ir los recursos, donde hay altos índices de morbimortalidad y bajos índices de motorización; si ahí invertimos, por lo menos, Ministro, un peso, hay muchísimo mayor retorno social, que donde ya se ha invertido, quiénes nos explican por qué se siguen aumentando las muertes de accidentes de tránsito en el ámbito rural, esto es injustificable.

Senador Galán, ya no está lamentablemente Senador Santos yo estoy de acuerdo con usted que qué lástima que este un tema tan vital y que lo hemos venido tratando en la Comisión Sexta con tanta importancia no le importe a los Senadores de este Senado, perdóneme la redundancia, es increíble que aquí solamente estemos presentes menos de 40 Senadores oyendo este problema, y un Senador lo decía ahora, hombre quiten los videos que son demasiado fuertes para los niños, demasiado fuertes, esa es la realidad, los niños los ven todos los días en las vías, aquí no estamos diciendo que pueda que sea *from time* y que los niños estén pegados a la televisión, que además no creo que los niños estén viendo el canal del Congreso, pero lo que vimos y los videos que presentó el Senador Santos son la realidad de las vías en Colombia y eso no lo podemos negar ni lo podemos esconder, lastimosamente Senador ya también no está en el recinto.

El Senador Galán le quería explicar qué es lo de la subcuenta de la ECAT, todos sabemos que la ECAT son los eventos catastróficos de accidentes de tránsito y están, ahí es donde están los verdaderos recursos de la seguridad vial, 1 billón de pesos, Ministro, que los recaudamos anualmente, aumentamos el riesgo al año, llenamos la bolsa de dinero, aumentamos los muertos y los lesionados, pero aquí no pasa nada, esa es la ecuación matemática que al menos quiere este Gobierno y yo vuelvo e insisto, Ministro, usted es quien nos representa hoy y usted es la persona que está representando todo lo que respecta a seguridad vial, pero usted no es el culpable. Yo sigo insistiendo que aquí el único culpable es el Presidente Santos que no ha tenido voluntad política para que esta agencia empiece a funcionar.

Hoy se invierte el 5.44 de este billón para reparar víctimas y el 94.56 para el fortalecimiento de la red de urgencias, aquí hay varios Senadores de la Comisión Séptima, y cuál es el fortalecimiento de esa red de urgencias, si en Colombia apenas existen 0.08% de ambulancias por cada 100 mil habitantes, 54% de ellas son del sector privado, entonces dónde se está fortaleciendo esa red.

En Colombia solo el 5% de estas ambulancias son medicalizadas; es decir que lógicamente ayudan a disminuir la gravedad de la lesión durante el transporte del lesionado, permiten la hora dorada, prevenir la muerte o disminuir la gravedad del trauma.

Cuál fortalecimiento entonces de la red de urgencias con ese 5.46 de esos recursos, ustedes recordarán el estado de la ambulancia donde transportaron a los niños de la tragedia de Fundación, es una agencia que tiene alrededor de 300 mil millones de pesos de presupuesto, no necesita ningún préstamo del BID como ya lo habíamos visto, pero tampoco nada del presupuesto nacional, pero además no se ha concebido como una agencia ni se ha dado la importancia de otras agencias como la ANI o la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica, en la que habla de 20 millones de ahorro al Estado porque ahorrar las víctimas de colombianos inocentes, no será prioridad política y no vemos que realmente sea una prioridad para este Gobierno (sin sonido).

Gracias, presidente. Y el tema más sensible que yo quiero tocar en este debate, miren, en lo corrido de este Gobierno del Presidente Santos, llevamos 2.511 niños muertos en las vías del país. De los 500 niños que murieron en el 2015, 211 lo hicieron como pasajeros, 120 como peatones y 41 como biciusuarios. A dónde tenemos que orientar las medidas, tenemos que esperar otro caso como Fundación, o será que todos esos ingresos se estarán guardando para la mermelada en las campañas del 2017, gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Niño Avendaño, vocero partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludo al señor Ministro de Transporte, al señor Superintendente y a todos los funcionarios citados a este debate de control político. Empiezo por celebrar que por fin doctor Santos, este debate que se venía trabajando en la Comisión Sexta, hoy tiene la posibilidad de darse en la plenaria y que los colombianos conozcan un poco sobre este tema tan importante.

Por supuesto señor Ministro que usted lleva poco tiempo en la cartera, pero al fin y al cabo debe responder por la política que desarrolla el Gobierno nacional en materia de seguridad vial, a mí personalmente no me satisfacen las explicaciones y las respuestas que entrego por escrito y que ha hecho aquí verbalmente.

Basta mirar las cifras para entender que la primera causa de muerte, señores parlamentarios, en niños de 5 a 14 años son los accidentes viales, más allá de las muertes por enfermedades; el tema de la seguridad vial

es la causa primera de muerte de los niños a esta temprana edad y es la segunda causa como lo expresó el citante al debate, y eso tiene un costo de cerca del 3% del PIB en cuanto a producción por la pérdida de vidas, por lo que dejan de hacer aquellos que mueren en los accidentes.

El Gobierno del Presidente Santos estableció un plan de seguridad vial del 2010 al 2014, posteriormente se hizo un plan quinquenal del 2011 al 2016, pero posteriormente se hace otro del 2013 al 2021, además se dictó el documento Conpes 3764 para autorizar un crédito de 10 millones de dólares, casi simultáneamente se produjo la Ley 1702 del 2013 y cuando se creía que comenzaba a funcionar de mejor manera las políticas de seguridad vial, pues nos encontramos con que no ha sido así. Uno podría concluir diciendo que esta política de seguridad vial del actual Presidente no ha dado los resultados esperados; porque esa aspiración de reducir en un 8% los accidentes viales en realidad no se cumplió, en cambio sí se incrementó en más del 7% los accidentes en el año 2015 y en el 2016 que van 1.536 muertos, pero que ONG proyectan en 7.900 dadas las características del transporte en Colombia.

Aquí se dice entonces que la agencia nacional de seguridad vial pues fue una casi que pantomima no se nombró a ningún director en propiedad, pero la Agencia Nacional de Seguridad Vial fue el pretexto para poder asignar 32 mil millones de pesos en contratos a dedo, es decir, la visibilizaron, la utilizaron, para repartir contratos para una agencia que no cumplió con el papel establecido por la Ley 1702 que dice: que la planificación, la articulación, la gestión de la seguridad vial del país estará a cargo de esta unidad administrativa especial, entidad descentralizada del orden nacional que forma parte de la red ejecutiva con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio adscrita al Ministerio del Transporte; es decir, la creación de esta agencia nacional, doctor Santos, no pasó de ser una simple noticia y de servir de pretexto para entregar jugosos contratos que no le sirvieron en mayor asunto a la seguridad vial de Colombia.

Pero en dónde están las causas, donde aquí todo el mundo indaga y ¿por qué no se resuelve este problema que golpea la Nación? Hay muchas cosas, aquí se han mencionado las licencias fraudulentas, quienes expiden a conductores que no saben manejar, aquí se ha dicho, las condiciones laborales de los trabajadores del transporte público, de la carga, que no tienen las mejores condiciones laborales para trabajar, que les coge el sueño manejando un carro que no tiene los recursos suficientes porque los fletes no compensan la actividad económica; aquí también hay otra causa que tiene que ver con el parque automotor superhipertrofiado y eso obedece a un negocio de unas concesionarias, aquí no existe ningún tipo de regulación en la importación de vehículos, aquí por ejemplo el transporte de carga que debería hacerse como en cualquier país desarrollado a través del tren, se hace es a través de tractomulas porque eso le representa una utilidad a unas empresas transnacionales. Pero también hay corrupción, la revisión técnico-mecánica, una infraestructura costosa en Colombia y denotan buena calidad.

Pero sí quisiéramos mirar también en Colombia, el transporte se convirtió en un absurdo negocio, doctor Aguilar, ahora estamos, ahora mismo estamos discu-

tiendo la ley de las fotomultas, y uno se pregunta y porqué las fotomultas que supuestamente eran una ley para los medios automatizados de detección, ahora le rebajan la calidad y dicen no también para los medios semiautomáticos y entonces la pistola esa con la que se esconden por ahí algunos funcionarios públicos ya no va a ser, no la van a tener en mano los funcionarios públicos, la policía de tránsito, la van a cargar particulares; es que ahí están las causas de esta crisis que enluta diariamente a Colombia. De tal manera, que lo que se requiere es que esa agencia nacional de seguridad vial, funcione para que sea esa agencia con unos recursos que realmente son, creo que pueden ser suficientes, si existen 7 millones 600 mil pólizas de seguros de SOAT y que eso produce un 3% para la seguridad vial en Colombia, estamos hablando de cerca de 100 mil millones de pesos, pasarían los 100 mil millones de pesos que estaría a disposición de esta Agencia Nacional de Seguridad Vial, ese sería uno de los rubros, pero se necesita definitivamente cortar con la corrupción, la contratación, la politiquería y la ausencia del Estado, porque el Estado no está funcionando en cuanto al control, sino que se lo encargan a particulares.

Señor Presidente, este es un debate de una importancia enorme, hoy el balance que nos entrega el Gobierno nacional es un balance pobre, seguramente doctor Santos, que en el inmediato futuro vamos a hacer un nuevo balance sobre lo que va a ocurrir en adelante, este es un debate abierto, este es un debate que toca profundamente la estructura del transporte en Colombia, del papel que juega el Estado en la regulación y en el control del transporte en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias y atendiendo la solicitud del Senador Milton vamos a ser muy breves, no además Presidente porque en este debate en buena hora y bien traído por el Senador Santos, se han dicho muchas cosas y sobre todo muchas realidades con cifras bien sustentadas. Yo simplemente quiero reiterar lo que seguramente muchos aquí han dicho con relación a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y yo contrario a lo que muchos han dicho acá que fue una buena idea la creación de esta agencia; por el contrario yo pienso que el Presidente Santos en ese afán en el cual se ha dedicado a crear burocracia en este país, ha creado una cantidad de agencias que la infraestructura, la de tierras, la de desarrollo rural, esta de seguridad vial etcétera que no han cumplido con su misión.

Esta ley yo recuerdo los debates aquí en el Congreso desde luego nosotros no estábamos acá en la época, por allá en el año 2013 cuando se aprobó la Ley 1702 que crea esta agencia, pero sí recuerdo mucho también ya estando aquí, como el Presidente Santos cuando se entró en funcionamiento la Agencia Nacional de Seguridad Vial que decía que esto era un gran paso para el país, inclusive anunciaba en aquella oportunidad una meta que se nos hizo, la criticamos, porque era una meta muy pobre; el Presidente Santos dijo cuando puso en marcha esta agencia que buscaba reducir al menos en un 8% las muertes en accidentes de tránsito y cuan-

do habla de que la intensión de reducir en un 8% las muertes por esta causa en cuatro años pues es una meta demasiado pobre.

Sin embargo más pobre ha sido la presencia de la agencia, que después de 10 meses en funcionamiento aún no tenga director en propiedad, eso dice mucho del Gobierno, pero tampoco y es lo más importante, yo aquí escuchaba al Senador Carlos Enrique Soto, hablar de los recursos destinados a esta Agencia, y son cuantiosos, pero además no conocemos el nivel de ejecución de esos recursos, en los 8 programas Ministro que supuestamente está adelantando esta agencia, por lo menos no hay un informe que diga uno se justificaba o se justifica la presencia de esta nueva entidad burocrática; inclusive para este año entiendo que le fueron asignados 54 mil millones menos que los del año pasado, pero sin resultados pues daría igual.

Yo digo en esos términos y repito aquí se han hablado o se han mencionado las cifras de mortalidad por accidentes, que son lamentables, pero viendo son espeluznantes las que nos muestra, o la que nos indica medicina legal, en el primer semestre del año 2016 Ministro, que el incremento es del 13.3% según medicina legal, que es demasiado alta; es decir, aumentó en cerca de 400 casos, que es repito demasiado alta, pero como aquí se han mencionado esas cifras, no vamos a redundar en ella.

Yo hablo de las cifras de mi departamento, me preocupa, yo soy oriundo de un departamento muy pequeño el Huila, y sin embargo allá según el Jefe Seccional de Tránsito y Transporte del departamento a agosto de 2016, en el Huila han ocurrido 792 accidentes de tránsito muy alto para un departamento tan pequeño y que allá inclusive mueren entre 200 y 230 personas por causa de los accidentes de tránsito. Entonces la conclusión de esto es que la agencia infortunadamente no ha funcionado, cuando hablamos de ese más del 13% solamente en un semestre de este año, el primer semestre del año, pues es una como decía un resultado muy pobre y de manera que eso quería decir señor Presidente.

Y, quiero finalmente hacer dos comentarios que aunque parezcan menores, son muy importantes Ministro, no sé quién autoriza los reductores de velocidad en las vías principales, hoy se los encuentra uno por todas partes, el que coloca una venta de empanadas pide que le coloquen un reductor de velocidad y lo colocan. Además hay dos tipos de reductores, unos que los conductores con razón se quejan, porque afectan mecánicamente a los vehículos y otros que son menos graves, pero que ya se los encuentra uno por todas partes, y allí miren ustedes el índice de accidentalidad por esos reductores que es alta.

Quiero mi General hacer una denuncia que hice aquí general, general, una denuncia que hice aquí en diciembre de 2014, la hice aquí en esta plenaria y me toca hacerla nuevamente Senador Santos que es en su departamento. En el municipio de Natagaima, al sur del municipio de Natagaima, vía hacia Neiva se coloca siempre un retén de la policía de carreteras, con cámaras y tal, allí esos policías los denuncié en el 2014, piden plata a los conductores y lo grave es que siguen haciendo lo mismo, hoy siguen haciendo lo mismo, este fin de semana a raíz del puente festivo me contaban quienes transitaron por ahí, es más no cambian ni de sitio, en el mismo sitio debajo de un arbolito porque

allí el calor es bastante alto se ubican a eso, entonces yo quería dejarles nuevamente general esa denuncia a usted.

Señor Presidente muchas gracias. Presidente permítame una vez terminen las intervenciones por respeto a los pocos senadores que con paciencia han esperado, una vez terminen repito todas, le solicito que se haga la verificación del quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. Señor Presidente, mire yo lo que quiero es pedirle de manera respetuosa declarar la cesión informal para escuchar a la doctora Mary Bottagisio que está aquí con nosotros y que la verdad ha estado pacientemente esperando la oportunidad, es una intervención corta pero muy sustanciosa en virtud a que es una de las víctimas de esta tragedia que hoy envuelve al pueblo colombiano.

Por solicitud del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar a la doctora Mary Bottagisio, víctima de la tragedia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Mary Bottagisio, víctima de la tragedia.

Palabras de la doctora Mary Bottagisio, víctima de la tragedia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mary Bottagisio, víctima de la Tragedia.

Pero me descuenta el saludo Presidente. Presidente muchísimas gracias Senador Santos es usted ciertamente hoy el adalid de la seguridad vial, ciertamente sin su valor, sin su voluntad férrea no tendríamos este debate que es tan importante para el país por tratarse de la vida y de la integridad física de los colombianos.

Ministro, agradecer sus palabras hace un rato, doctora Paula Directora encargada, doctor Valdés, yo lo veo a usted y siempre recordaré aquella tarde en Fundación, lo recordaré a usted con su bata blanca despidiendo a los niños de Fundación, esos niños que se fueron porque todos hemos comenzado con esta forma de violencia.

Estamos en guerra en las vías del país, General lamentado decírselo pero yo quisiera que me dijeran qué guerra hoy en pleno siglo XXI deja 6.831 víctimas o 2.511, o 5.000 niños muertos. En lo corrido de este siglo, 95 mil colombianos han dejado su vida en el asfalto colombiano, madres como las de ustedes y padres como ustedes que han tenido que enterrar a sus hijos, hijos huérfanos, hogares mutilados y todos, todos acá y el Gobierno colombiano y el Estado ha coonestado con esa guerra silenciosa. ¿Qué le diremos a nuestras generaciones futuras por haber dejado desperdiciar tanta vida de inocentes, esto es civilización?, ¿Esto es símbolo de progreso?, sí Senadora Su-

sana, 2 millones de víctimas directas e indirectas son las bajas de esta guerra repito con la que todos hemos cohonestado.

Y sí señor Ministro, este debate llevábamos dos años, ¿O no doctor Serpa?, intentando que seiera, gracias Presidente, no puede volver a pasar señor Ministro, no puede volver a pasar lo que pasó con su predecesora que no solamente nos dejó 34.000 muertos más 5 mil lesionados más y una deuda de 10 millones de dólares, no!, eso no puede volver a pasar y es hoy obligación de ustedes hacer que eso no pase, porque este debate de control político que ustedes hoy, están haciendo acá, teníamos 2 años y medio pidiéndolo. Cuántas vidas hubiéramos ahorrado y si el problema no es suyo señor Ministro entiendo y veo una genuina preocupación y ocupación de su parte, no, el problema se llama aquí Presidente de la República, porque doctor Senén Niño, esta agencia nace de la entraña de las víctimas; acá muchos de ustedes en este mismo Congreso nos vieron recaudar las 56 firmas con que se presentó este proyecto y nos inventamos la rueda no, seguimos los lineamientos con el apoyo de la OCDE, del Banco Mundial de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, para diseñar, construir, y poner en marcha una herramienta para yugular este flagelo. Este flagelo que tanto drama y tanto dolor causa en los hogares colombianos, pero que no ha merecido porque no ha merecido un solo Consejo de Gobierno y sí Ministro, usted tiene toda la razón, esto no es un problema de transportes, pero yo pregunto dónde está el Ministro de Salud, donde está el Ministro de Justicia porque esto es ante todo un tema de justicia y esto es ante todo un tema de salud pública como lo dijo el doctor Ospina, porque cuando el Estado no ha podido prevenir tiene que resarcir el daño (sin sonido).

Muchísimas gracias señor Presidente, intersectorialidad, multidisciplinario, eso fue lo que quisimos con esta agencia, pero cuál es mi propuesta porque yo los he escuchado a todos y todos la tienen clarísima, pero entonces por qué seguimos teniendo muertos, entonces de acá no nos podemos ir hoy ninguno de ustedes de los 30 o 28 Senadores que quedan y el país y en nombre de las víctimas y en nombre de las madres que han tenido que enterrar a sus hijos, se los agradecemos, pero la propuesta hoy es que esa herramienta que nació de la entraña de las víctimas, ustedes sigan haciendo este trabajo, no importa si son solo 22 o 30, pero que sigan en estos debates para garantizar que esa herramienta sí es eficaz para yugular este flagelo.

Mientras ustedes hablaban yo escribí esto en memoria, porque este corazón negro lo que esperamos es que un día sea un corazón rojo, aquí doctor Serpa, aquí doctor Soto, aquí estuvo sentado Juan Mario Laserna, si la muerte de él ha sido inútil, hagan ustedes que su vida no lo sea, gracias.

La Presidencia indica a la plenaria regresar a la sesión formal y por solicitud del honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría abrir el registro para verificar el quórum.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Como miembro de la Comisión Accidental de Seguridad Vial yo quisiera hacer unas observaciones sobre la política pública para esta materia y yo creo que es importante hacer una revisión sobre los compromisos que ha hecho el Gobierno y sobre las ejecutorias que tiene el señor Ministro, porque en el año 2012 el Gobierno colombiano suscribió un acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, y manifestó el compromiso de reducir en un 50% el número de víctimas por accidentes viales en el país.

Es más, para el año 2013 el Gobierno se planteó la meta de llegar a las 4 mil muertes como objetivo de política pública teniendo una reducción sustancial, y miren lo que ha pasado señor Ministro, en el 2014 Colombia presentó más de 6.127 muertes por accidentes viales, estuvo por encima de Argentina, Perú, Chile, Venezuela, y cuando empezamos a ver los indicadores de muertes por cada 100 mil habitantes, seguimos superando a esos mismos países. Inclusive, cuando miramos las muertes por cada 100 mil vehículos, seguimos siendo uno de los países con mayor accidentalidad de América Latina, y eso, con los compromisos que había suscrito el Gobierno.

Ahora donde se están presentando principalmente estos accidentes, siguen dominando las motocicletas, y habría que preguntarse si la política pública, el otorgamiento de licencias es la óptima, si las horas de entrenamiento son las óptimas y fuera de eso tenemos como principal foco de víctimas a la juventud que está entre los 20 y los 29 años de edad. Y le quiero decir esto señor Ministro, en el año 2014, es un año importante de referencia porque ya tendría que Colombia haber cumplido una de sus principales o los principales mojes en cuanto a desempeño según el compromiso con la OMS, las infracciones por aumento de velocidad en automotores y en motocicletas aumentó en un 27%, y ya en vigencia de lo que era la nueva política pública que el Gobierno se había trazado; y obviamente el otro indicador que vale la pena revisar son las primas de siniestralidad en el país que tuvieron una expansión muy agresiva en esos mismos años.

Mire el año 2015 señor Ministro, que supuestamente ya la política pública tenía que estar más articulada con una mejor arquitectura, las muertes aumentaron en un 27% y entonces uno tendría que preguntarse ¿qué está pasando con esa política pública, que está pasando con esa nueva agencia que se creó, que está pasando con los recursos que tiene esa agencia?, porque simplemente miremos los recursos que tienen hoy presupuestalmente la Agencia de Seguridad Vial, señor Ministro, 2% de los recursos del sector, pero para el año entrante va a tener un aumento del 100% sobre el monto que tiene, va a superar los 100 mil millones de pesos, y la pregunta es, ¿estamos haciendo un aumento del 100% con una entidad cuyo cumplimiento es realmente una vergüenza en el diseño de las políticas públicas? Y yo diría que en aras de ser constructivo con las sugerencias, cuando miramos las estadísticas nos damos cuenta que el 90% de esas muertes que se están presentando, de esos accidentes y de esos siniestros, obedece a lo que se conoce como factores de capital humano y aquí es donde yo quiero hacer unas sugerencias puntuales en materia de política pública.

La primera, la pedagogía señor Ministro, durante los años que tuve el privilegio de trabajar con el Banco Interamericano de Desarrollo y tener a mi cargo parte de la estrategia que tenía esa institución en materia de promoción de seguridad vial, nos dimos cuenta que la formación desde edad temprana es fundamental. Usted tiene que empezar casi que desde la etapa de kínder, primaria y bachillerato para generar una familiaridad con las normas de tránsito y con los mecanismos de prevención que un niño es capaz de detonar en una familia. Y miren lo paradójico, este Congreso hace pocas semanas estaba aquí discutiendo la Ley de Licores y había muchísimo entusiasmo y aquí se denunció, mucho cuidado con esa promoción excesiva del consumo de licor y con la liberalización de ese monopolio porque la asociatividad que tiene esa accidentalidad con el consumo y el abuso de licor, usted sabe señor Ministro que es demasiado alto y, no se han apropiado los recursos en los entes territoriales para enfrentar esa problemática.

Lo segundo, hay que pensar en sanciones que vayan más... El tema de las medidas de sanciones que van a ir más allá de lo monetario, usted tiene que buscar mecanismos que sean mucho más ejemplarizantes para aquellos conductores que están violando las normas de tránsito.

Tercero, aquí tenemos que darle a esa Agencia de Seguridad Vial un presupuesto por resultados, porque no se puede convertir en un fortín burocrático, ni en una expansión clientelar, sino que sus metas tienen que estar asociadas con los recursos que le apropia el Estado.

Cuarto señor Ministro, la implementación real del observatorio de seguridad vial, estamos muy quedados con esa medida y el observatorio nos ayuda a tener mejores patrones estadísticos y fenómenos que yo diría técnicos de medición.

Mire señor Ministro, yo le agregaría otras dos cosas, en materia de seguridad ¿Cómo estamos manejando la estandarización de los vehículos para la prevención de accidentalidad?, realmente se están haciendo las pruebas acorde con los estándares internacionales para los airbags, para los diseños de chasis, para la capacidad de pasajeros, yo creo que ahí estamos fallando muchísimo en los controles más rigurosos de la importación de vehículos, e inclusive con el vehículo ensamblado en el país.

Y, otro tema que a veces pasa desapercibido, las sillas que se requieren para ciertos menores en los carros. Hay que buscar mecanismos para facilitar el acceso a ese tipo de productos porque son esenciales para prevenir la mortalidad en menores de edad.

Y por último, yo diría la intersectorialidad de la política pública, el Ministerio de Educación tiene que ser parte de esta estrategia como lo debe ser el Ministerio de Salud y acuérdesese de una cosa señor Ministro, el Ministerio de Cultura, muchos de los países de América Latina que han mejorado en la prevención de estos accidentes, han buscado mecanismos asociados con las industrias culturales para generar una mayor aprehensión de la población con las normas de tránsito. Yo creo que tenemos que irnos de acá de esta reunión con una serie de conclusiones que ojalá usted las pueda materializar con una política pública integral y, yo espero señor Ministro que usted se comprometa a que usted que lleva poco tiempo en el cargo, realmente se con-

vierta en el Ministro que transforme esa Agencia de Seguridad Vial que se ha convertido en el símbolo del desgreño en un sector donde las muertes siguen creciendo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo:

Bueno no, simplemente las intervenciones posteriores a mi exposición, digamos que redondearon todo lo que dijo el Senador Santos, todos concuerdan que la Agencia tiene que funcionar, yo repito lo que dije en mi intervención, uno no puede tajar el sol con un dedo y está claro que la Agencia no funciona y está claro que tiene que funcionar, por eso con el nombramiento del Director, con el replanteamiento de las estrategias, con la creación de un nuevo plan de acción, porque hoy tenemos un nuevo plan de acción, pues la Agencia tendrá que funcionar y cuando ustedes dicen, algunos de ustedes dicen hombre para qué crear una agencia que no funciona, pues la respuesta es difícil, es difícil ir a contrarrestar lo que ustedes dicen, lo que sí está claro es como tenemos recursos, porque lo importante es que hay plata; porque es que si no hubiese plata el gran problema del Estado es que no hay recursos, en esta Agencia sí hay plata, con el nombramiento del Director vamos a tener que poner un equipo que trabaje allá, que sea altamente técnico, un equipo que tenga las mejores cualidades y calidades técnicas para poder que funcione, que siga con el plan de acción que hemos hablado, dividir esto en intervenciones de diferente índole.

Primero, un gran plan de choque de país, lo decía el Senador Galán, porque atomizado en los municipios, porque son varios tipos de intervención, primero las intervenciones en los municipios, y municipios pequeños, municipios medianos y municipios grandes merecen la intervención de la Agencia de Seguridad Vial porque no porque tenga 8 o 10 muertos no necesita la intervención, porque la tasa de mortalidad es alta; cuando un municipio tiene 10 muertos, pero la tasa de mortalidad es de 30, sí, como es el caso de Prado, merece la intervención como muchos y crear además círculos de intervención, que los municipios vecinos todos se alineen para tener una intervención, eso es importante.

Pero también cruzar las variables, que no sea como dicen, como se decía aquí al vaivén del momento político, la intervención y más en un tema donde hay muertos, donde tenemos que salvar vidas sí tiene que ser con criterios técnicos, la tasa de mortalidad y el número de muertos primero que cualquier cosa, eso está clarísimo, pero también otro tipo de intervenciones, en el plan de acción está claro que vamos a hacer una intervención de una campaña nacional como lo nombraban ustedes cuando hablaban, una campaña nacional que estimule a la gente a manejar bien, que estimule a los conductores de motocicletas tener cuidado, una campaña que prevenga los accidentes, que haga tratamiento pedagógico, nosotros no podemos seguir campantes y sonantes con lo que tenemos, estamos en el diseño de una campaña sería que genere un choque pedagógico fuerte en el país.

No podemos seguir permitiendo que esto tenga alrededor de las muertes de la accidentalidad un negocio y hay un negocio aquí montado en el tema del SOAT, en el tema de ambulancias y a eso le tendremos que atacar con todas las fuerzas, problemáticas como las de las fotomultas, que además con el tema de las fotomultas donde las montaron desdibujaron que las cámaras sí sirven, lo que no sirve es que hagan un negocio en determinado municipio sin contar con la reglamentación y la rigurosidad, por eso nosotros apoyamos el proyecto de ley que está haciendo tránsito en el Congreso que dice que sí puede haber fotomultas pero con el visto bueno del Ministerio, con el seguimiento del Ministerio y no para que se monten unos digamos que contratos a diestra y siniestra en algunos lugares.

Yo me identifico con las sugerencias que hace el Senador Iván, por supuesto, que la pedagogía, además lo decían casi todos, sanciones más altas, y más rigurosas, presupuestos por resultados, hoy tenemos un observatorio que tendrá que ser mejorado, por supuesto, la estandarización de vehículos, el tema de seguimiento de la calidad de vehículos que además usted, no se imagina la discusión que hemos dado al exterior, no tanto al interior, por las normativas que hoy se están implementando, se vienen con todo los digamos que distribuidores de vehículos porque estamos poniendo la dura en el tema de airbags, en el tema de sillas, en el tema de los chasis, estamos haciendo una apuesta muy fuerte y el año entrante no podrán entrar nuevos carros si no tienen esa reglamentación porque ya está, entra el 1° de enero a regir todo ese tipo de reglamentación.

Yo de verdad que recibo digamos que lo recibo como una llamada de atención del Congreso, el funcionamiento de la Agencia de Seguridad, con el poco tiempo que llevo estamos tratando de organizarla, pero lo que sí está claro es que lo vamos a hacer, cuando Mary se para aquí, y habla de un solo muerto, un solo muerto y decía el Senador Aguilar, es que no me interesa que se haya bajado al 50% las muertes en un puente, tiene toda la razón, porque es que si eso es un trabajo duro, porque bajar de 90 a 50 no es cualquier cosa, pero es que son 50 y 50 muertos o 10 es una barbaridad en un fin de semana, y eso es lo que tenemos que seguir trabajando, no es fácil coger lo que tenemos hoy aquí; pero lo estamos reorganizando, estamos haciéndole una reingeniería así vale la pena la palabra a esa Agencia Nacional de Seguridad Vial, ya está nombrado el Director y yo espero que se ponga en ejercicio lo más pronto posible, porque como lo decía Susana, entonces necesito un director allá para poderle pedir la tarea para que las cosas funcionen, en eso estoy totalmente de acuerdo, así que unas cosas que hacían falta aclarar como tenemos convenios con Fonade, que no tenemos convenios con Fonade, la Agencia Nacional no tiene convenios con Fonade, y otras preguntas que hacían otros Senadores se las haré llegar puntualmente, yo espero que de verdad la próxima vez que estemos aquí podamos mostrar unos indicadores muy distintos.

Yo sé que bajar 10, 20, 30 o 100 muertos parece muy poco, no lo es, lo que sí es mucho es que tengamos más de 100 muertos en un año en este país; a eso le tendremos que trabajar con toda la fuerza y la transparencia desde la Agencia.

Lo otro que yo quiero dejar muy claro aquí es que además yo sí me he demorado unos dos meses y que los procesos arranquen después de que llegué porque no

permití que se fueran a dedo sino que hubiesen concursos públicos, concursos de transparencia sí, en paralelo a la Ley 80 para que esto no fuera así, o sea, porque había muchas cosas que ya estaban adjudicadas y las echamos para atrás cuando llegamos para darle transparencia a la Agencia; pero al pueblo colombiano y al Senado, el compromiso total del Ministerio de sacar adelante la política pública de accidentalidad vial para reducir estos índices y a las víctimas nuestro compromiso de acompañarles en la reparación y en el acompañamiento, porque es la primera vez que se le ponen recursos de verdad a la reparación y al acompañamiento a las víctimas y lo vamos a seguir haciendo. Se va a duplicar el presupuesto casi que se va a duplicar para el año entrante, pues bueno, cada peso tendrá que ser medido por resultados, a ver cuántos puntos bajamos en la accidentalidad y tendremos que hacer un seguimiento casi que quincenal o semanal porque cada fin de semana es un lío distinto en el país, en el tema de accidentalidad para ver cómo evoluciona esto.

Yo siempre atento y dispuesto y a las órdenes que el Congreso cada vez que nos hagan el llamado como a ustedes les consta aquí estaremos atendiendo las solicitudes. A cada uno de los Senadores que intervinieron, muchas gracias, a Mary y muy especialmente al Senador Santos que hizo creo yo una exposición muy importante que le abre los ojos al país sobre la importancia de la accidentalidad vial. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Guillermo Antonio Santos Marín, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. A ver, yo para concluir el debate, lo primero, agradecerles a los honorables Senadores que nos acompañaron durante estas 4 horas largas, 5 horas de debate, mil gracias, al señor Ministro, por supuesto, aunque quiero señalar Ministro que me quedan interrogantes y bastante grandes, la verdad es que por más que uno quisiera entender él que lleva tan corto tiempo en el ejercicio al frente de esa cartera, hay cosas que definitivamente nos generan mucha preocupación, muchísima preocupación, pero también quiero darle las gracias al señor Director de Medicina Legal por estar aquí con nosotros, una persona absolutamente acuciosa y juiciosa en estas tareas.

Yo quiero señor Ministro hacerle una solicitud, reiterársela, porque en el desarrollo del debate, aquí lo suficientemente claro, queremos en 90 días señor Ministro a más tardar, esta plenaria del Senado de la República tenga una información concreta sobre todos los requerimientos que se hizo por parte de los honorables Senadores de la República; pero hacerle también una solicitud que me parece el doctor Soto y la inmensa mayoría de los que aquí intervinieron la dejaron clara, Ministro hoy tenemos circulando en la geografía nacional una cantidad de vehículos que son una vergüenza, chatarra y nosotros tenemos la obligación porque tenemos los recursos, porque este Congreso dotó de herramientas al Ministerio, para que a través de los programas de chatarrización le diéramos la posibilidad a muchos de tener la posibilidad de entregar esos vehículos y hacer una reposición de los mismos.

Hoy tenemos una gran cantidad de carros viejos que circulan por las calles de Colombia, por las carreteras de Colombia y que son una amenaza permanente, me parece que ese es un reto que tenemos aquí, un reto grandísimo y una pregunta obligada señor Ministro, qué pasa con 1.8 billones de pesos, 1.8 billones de pesos, del Fondo del ECAT y del Fosyga, nosotros sabemos que esa es una plata, mi querido Senador Navarro que está ahí para atender a las víctimas que en alguna manera reclaman la atención del Estado y yo lo señalaba aquí en el debate, señor Ministro; es que un problema es tener que sentir el dolor de despedir al hijo, al padre, al hermano, al familiar, al amigo, pero finalmente esa es la razón de ser de la vida, pero quién entra a reparar el daño al interior de la gran cantidad de familias que quedan, que muchas veces esos accidentes quedan impunes, nadie responde por ellos, qué pasa con el drama psicológico de esas familias y hoy mis queridos Senadores en TES en Colombia tenemos 1.8 billones de pesos.

¿Qué va a pasar con esa plata señor Ministro?, y por eso es que ese papel suyo de ser el coordinador interinstitucional de tener una convivencia con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Comercio Exterior, es la razón para que nosotros podamos definitivamente darle la respuesta a los colombianos sobre este drama que clama a grito entero; así muchos colegas nuestros sean indolentes, sean indiferentes a este drama que vive el pueblo colombiano, qué bueno sería que los Senadores de la República, los Congresistas de Colombia que se desplazan por toda la geografía nacional, tuvieran la posibilidad de mirar cara a cara a las víctimas de esta tragedia, para reclamarles el voto para volver al Congreso de la República de Colombia, son indolentes, como indolente resultaron cerca del 60% de la población colombiana que no tuvo la responsabilidad el domingo 2 de octubre con el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores, José Alfredo Gneco, Alexander López Maya y Eduardo Enríquez Maya, radican por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA

Hago un llamado ante la Plenaria del Senado de la República, para denunciar la situación que atraviesa el municipio de San Martín, en el departamento del Cesar, donde cientos de manifestantes se han reunido para realizar una protesta pacífica, cuyo propósito es evitar la extracción de petróleo a través de métodos no convencionales o fracking.

El día de hoy, la población se encuentra en los alrededores del pozo Pico Plata 1, en la zona rural del citado municipio, hasta donde ha llegado el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) para desalojar a los manifestantes y, de esta manera, permitir el ingreso de las primeras máquinas perforadoras.

Desde este escenario, donde el pueblo tiene representación y promovemos acciones acordes con la justicia, solicito que no se trasgreden los derechos de la población, la cual está respaldada por el derecho a la protesta pacífica, máxime cuando busca soluciones a lo que ella pueda considerar una problemática que afecta a su municipio.

Quiero también hacer un llamado a la tolerancia, al consenso y al diálogo, para que esta situación se aborde y pueda resolverse de la mejor manera.

En cuanto a la aplicación del fracking, ha habido muchas dudas acerca de la conveniencia en la utilización de este tipo de técnicas en el municipio, por eso la población desea conocer de manera más profunda las ventajas que generaría el uso del mencionado método. Es imprescindible que las distintas instancias del Gobierno, como el Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realicen mayores acercamientos con la población, para atender sus preocupaciones y darles una pronta solución.


JOSE ALFREDO GNECO
Senador de la República


18 OCT 2016

CONSTANCIA PÚBLICA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Miércoles, 9 de agosto de 2016

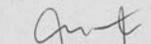
SE DEBE EVITAR UNA DESGRACIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO VILLAHERMOSA DE LA CIUDAD DE CALI

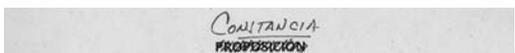
En mi condición de Senador de la República y defensor de Derechos Humanos, dejo constancia pública en esta Plenaria del Senado, en torno a los hechos que se presentan en el Centro Carcelario y Penitenciario de Villahermosa, ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, cuya edificación fue construida en 1958 y desde esa época no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento a la construcción para reforzar su estructura y según la última evaluación realizada por la Personería Municipal de Santiago de Cali en julio del 2016. Al establecimiento carcelario no se le ha realizado ningún estudio de patología estructural lo cual se evidencia en zonas donde el acero de refuerzo se encuentra expuesto tanto en las losas como en columnas y vigas, además existen altas concentraciones de humedad y de filtración de aguas negras que están deteriorando las estructuras de concreto.

Además la edificación actual del Centro penitenciario de Villahermosa en Cali no está cumpliendo con los requerimientos sísmo resistentes que actualmente se encuentran vigentes en lo dispuesto por la ley 400 de 1997 que establece que "a las construcciones existentes cuyo uso las clasifique de indispensables o de atención al público, localizadas en zonas de sismicidad alta o media se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica... estas edificaciones debe ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente a una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la presente Ley"

La cárcel de Villahermosa además está soportando un hacinamiento del 300% en materia de población reclusa, una carga muy superior a la que inicialmente le fue calculada a la edificación; teniendo en cuenta lo anterior hago un llamado al Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior para que se tomen todas las medidas que correspondan para la construcción de una nueva Cárcel en la ciudad de Cali y de forma correspondiente, las medidas de mitigación y protección que prevengan los efectos y consecuencias de una catástrofe y la posibilidad que ante un sismo o una conflagración se comprometa la integridad y la vida de miles de personas que hoy se encuentran recluidas, visitando o trabajando en las instalaciones de la Cárcel de Villahermosa.

Atentamente,


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República


CONSTANCIA
PROPUESTION
DESTAHOJ CONSTANCIA EN
SE DEBE
Los suscritos Senadores, ~~proponen~~ a la Plenaria del Senado que, en uso de las facultades constitucionales y legales que le corresponden, fijar fecha y hora para elegir al Procurador General de la Nación por el periodo institucional comprendido entre los años 2017-2021.

Esta proposición teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

1. Que el Consejo de Estado declaró la nulidad de la elección del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado como Procurador General de la Nación.
2. Que la sentencia por medio de la cual el Consejo de Estado adoptó esa decisión quedó en firme el 29 de septiembre de 2016.
3. Que en cumplimiento del artículo 276 de la Constitución Política, el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, integraron la terna para elegir al Procurador General de la Nación con los doctores, MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA, JORGE FERNANDO PERDOMO y FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.
4. Que el artículo 6 del Decreto ley 262 de 2000 establece:

"Artículo 6o. Falta Absoluta. En caso de falta absoluta del Procurador General de la Nación, se procederá a nueva elección, siguiendo el procedimiento señalado en este decreto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se produzca la falta.

Mientras se realiza la elección y posesión, el Viceprocurador ejercerá como Procurador General de la Nación."

5. Que los artículos 2 y 117 del Código General del Proceso, aplicables a este asunto por el principio de integración normativa, señalan que los términos son perentorios y que deben cumplirse, en este caso, por el Senado de la República.

6. Que en el evento de no hacerse la elección dentro de los términos legales, podría demandarse la elección del Procurador General de la Nación ante el Consejo de Estado, en virtud de que el Senado habría perdido la respectiva competencia por el factor temporal.

7. Que el artículo 21 de la Ley 5 de 1992 ordena que para la elección que debe hacer el Congreso, se citará a los miembros de la corporación con 8 días de anticipación.

8. Las disposiciones mencionadas se aplican a la elección del Procurador General de la Nación por disposición del artículo 5 de la Ley 57 de 1887, según el cual, la norma especial prevalece sobre la general.

En consecuencia, proponemos a la Plenaria del Senado:

a. Fijar el 27 de octubre de 2016 a las 11 de la mañana para que tenga lugar la elección del Procurador General de la Nación para el periodo institucional comprendido entre los años 2017 y 2021.

b. Invitar a los candidatos mencionados en el numeral 3 de esta proposición para que el día 27 de octubre de 2016, expongan sus criterios sobre la Procuraduría General de la Nación y contesten las preguntas que los Honorables Senadores estimen conveniente hacerles.

c. Extender invitación a las organizaciones no gubernamentales interesadas en el desarrollo del proceso para que concurran a la sesión señalada en el literal a de esta proposición.

d. Ordenar que la sesión de elección del señor Procurador General de la Nación sea transmitida por los canales institucionales.

Guillermo Camacho
Roy Bonarey
Javier...
...
 18 OCT 2016

Doy
R. M.
Sd2
21891

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C., 14 OCT 2016

S. P. 1362

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado
 Congreso de la República
 Ciudad

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECHA: 18-10-16
 HORA: 7:57 pm

Siguiendo instrucciones impartidas por la señora Procuradora General de la Nación, me permito informarle que la doctora MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO, no podrá asistir el día 18 de octubre/16 al control político relacionado con la proposición 40, sobre "Accidentalidad vial con base en la Ley 1702/13", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctora MARINA TELLO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.790.903, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.

Atentamente,
[Firma]
CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
 Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.

CELM/ Ma. Elsa
 Suf 376788

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
 Carrera 5 No. 15-86 Pisos 23 Comutador 647870 Ext. 13231

129
134
18-10-16
2:00 pm

Código General del Proceso

(...)

Artículo 2°. Acceso a la justicia.

Toda persona o grupo de personas tiene derecho a la tutela jurisdiccional efectiva para el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses, con sujeción a un debido proceso de duración razonable. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento injustificado será sancionado.

(...)

Artículo 117. Perentoriedad de los términos y oportunidades procesales.

Los términos señalados en este código para la realización de los actos procesales de las partes y los auxiliares de la justicia, son perentorios e improrrogables, salvo disposición en contrario.

El juez cumplirá estrictamente los términos señalados en este código para la realización de sus actos. La inobservancia de los términos tendrá los efectos previstos en este código, sin perjuicio de las demás consecuencias a que haya lugar.

A falta de término legal para un acto, el juez señalará el que estime necesario para su realización de acuerdo con las circunstancias, y podrá prorrogarlo por una sola vez, siempre que considere justa la causa invocada y la solicitud se formule antes del vencimiento.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

Superintendencia de Puertos y Transporte
 República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
 NUESTRO EQUIPO. NUESTRA VISION.

Bogotá, 19-09-2016

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20161000936021

Doctor:
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Congreso de la República de Colombia
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta proposición 40 - citación a debate. Radicado 2016-560-077604-2 del 15 de septiembre de 2016

Respetado Doctor Eljach:

Me dirijo respetuosamente a usted para dar respuestas a sus inquietudes presentadas en la proposición 40 allegadas a esta entidad el día 15 de septiembre de 2016 mediante radicado No. 2016-560-077604-2, en el orden en que fueron formuladas:

Pregunta 1. Señor Superintendente, mediante la Ley 1702 de 2013, se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial ¿desde su competencia cuáles han sido las acciones de la Entidad para el presente año y cuáles las sugerencias para dar cumplimiento de dicha Ley, específicamente a la reducción de la accidentalidad en el territorio nacional?

Respuesta:

Se han definido varias líneas de acción:

1. Recepción y análisis de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV remitidos por las empresas obligadas, conforme a lo ordenado por la Ley 1503 de 2011 y el decreto reglamentario 2851 de 2013. Es necesario destacar que mediante el decreto 1906 de 2015 se amplió el término para la presentación. Al respecto, teniendo en cuenta que esta Superintendencia tiene alrededor de 9.000 vigilados y que la recepción de documentación en forma física y su correspondiente evaluación acarrea una gran carga administrativa, conforme en lo dispuesto en las bases para el Plan Nacional de Desarrollo, que forma parte integral de la Ley 1753 de 2015, hemos venido desarrollando una solución tecnológica que formará parte integral de nuestro sistema de vigilancia "VIGIA", la cual se pondrá al servicio de las empresas que deben presentar los planes estratégicos y que facilitará la recepción y análisis de tales planes así como el seguimiento de las actividades contenidas en los mismos.
2. Se proyectó y solicitó la expedición del Decreto 1429 de 2014 por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.
3. Para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 19 de la ley 1702 de 2013 que determina las conductas sancionables de los organismos de tránsito y de apoyo al

tránsito, en 2015, se han realizado 841 inspecciones de evaluación de cumplimiento normativo a los Organismos de Apoyo al Transporte Centros de Reconocimiento a Conductores - CRC, Centros de Diagnóstico Automotor - CDA y C, Centro de Enseñanza Automovilística - CEA, Organismos de Tránsito - OT y a Autoridades de Tránsito - AT, conforme a lo que se responde en la pregunta 3.

Se han realizado visitas de inspección a 801 empresas de transporte terrestre que tienen autorizada la modalidad de carga y 222 visitas de inspección a empresas de transporte terrestre que tienen autorizada la modalidad de pasajeros.

4. En cumplimiento de lo ordenado en la ley 1702 de 2013 que contempla el concepto de Infraestructura Segura y concordante con el concepto de Puntos Cruciales / Mapas de Siniestralidad Vial de la Ley 1503 de 2011, la Superintendencia de Puertos y Transporte publicó en 2015 y 2016 los 38 sectores críticos reincidentes de accidentalidad vial en las vías concesionadas para las temporadas de alto flujo vehicular (fin e inicio de año, semana santa, mitad de año y semana de receso del segundo semestre de año), como se evidencia en los comunicados de prensa del 01 de julio y del 18 de marzo de 2016, campaña por la integridad del transporte público terrestres "ViajeAlO'Brien" publicada en el link <http://www.supertransporte.gov.co/viajealobrien/>, con las acciones se ha logrado la disminución del 35% de los accidentes en los sectores crítico de accidentalidad en las temporadas.

Así mismo, se realizaron mesas de seguimiento para los controles a las medidas preventivas y operativas implementadas en los sectores críticos de accidentalidad, junto con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - DITRA. Se practicaron 62 inspecciones en 2015 y 44 a agosto de 2016, de evaluación del estado de la carpeta asfáltica y de la señalización, en igual proporción se ha requerido a los concesionarios implementen acciones de mejora.

Pregunta 2. Frente a su función misional sirvale informarle a la Plenaria del Senado, ¿las estadísticas desde la entrada en vigencia de la Ley 1702/13 respecto a las quejas presentadas y sobre los resultados de las mismas a la fecha, respecto a la accidentalidad vial?

Respuesta:

En la Delegada de Tránsito y Transporte a través del #767 opción 3, se han atendido el siguiente número de llamadas desde la entrada en vigencia de la Ley 1702/13, en las cuales se incluyen quejas en relación con las conductas de las empresas que atentan contra la seguridad vial, como por ejemplo el comportamiento de los conductores en carretera o el mal estado de los vehículos. Vale resaltar que el mal estado de los vehículos se informa directamente a la DITRA para su acción in situ.

Figado 3 acciones específicas en la delegada de Puertos, 5 en la delegada de Concesiones e Infraestructura y 14 en la delegada de Tránsito y Transporte.

Estas acciones tienen por objeto disminuir las cifras de accidentalidad y específicamente, reducir por lo menos en un 20%, las muertes y lesiones ocurridas en los sectores críticos.

Pregunta 5. ¿Cuáles son los aportes de prevención vial, presentados por la entidad para fortalecer la ANSV y disminuir la MORBIMORTALIDAD que cada día va en aumento inusitado a lo ancho y largo del territorio nacional?

Respuesta:

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha realizado tres (3) mesas técnicas de trabajo con funcionarios del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la ANSV, con el propósito de hacer una Georreferenciación de los sitios de ocurrencia de accidentes, alimentando al sistema estadísticamente con los eventos, con el propósito de unificar los parámetros y establecer el número equivalente que defina los puntos críticos (cruciales) de accidentalidad en términos de la ley 1503 de 2011.

En esta forma esperamos haber respondido su requerimiento.

Cordialmente,

JAVIER JARAMILLO RAMIREZ
Superintendente de Puertos y Transporte

Proyecto: Análisis Cuadrado - Contraloría Delegada de Tránsito y Transporte
Revisó: Lina María - Delegada de Tránsito y Transporte
Juan Pablo Restrepo - Delegado de Concesiones

Año	Número de llamadas
2014	87.733
2015	89.568
2016	7.962

Teniendo en cuenta que se debe garantizar la seguridad de los usuarios y que se han implementado franjas de protección en las vías para los eventos en los que los que los vehículos puedan llegar a desviarse de las mismas, la Delegada de Concesiones e Infraestructura ha recibido 116 quejas o copia de sendos comunicados de los concesionarios para acciones de recuperación de la zona de derecho de vía.

Pregunta 3. ¿Durante los dos últimos años cuáles son los resultados sancionatorios en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1702 de 2013 a las empresas de transporte que respaldaron la normatividad vigente, específicamente de la Seguridad Vial Nacional?

Respuesta:

El artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 reglamentado por el Decreto 1479 de 2014 el cual estableció el procedimiento de intervención a los Organismos de Tránsito que debe efectuar la Superintendencia de Puertos y Transporte; así como también el procedimiento para la suspensión preventiva, suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito. En este sentido la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte ha realizado las siguientes acciones:

ORGANISMOS DE APOYO	ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AÑO 2014	ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AÑO 2015	ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AÑO 2016
CEAS	24	137	1
CDA	0	0	3
CRS	0	114	52
CIAS	0	0	0

Pregunta 4. Dentro de los objetivos del decenio de la Seguridad Vial Nacional, ¿cuál es el aporte de la entidad a su cargo para el cumplimiento de su propósito en aras de fortalecer la política pública de Seguridad Vial?

Respuesta:

El plan estratégico 2015 - 2019 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, contempla como objetivo estratégico el "Minimizar los riesgos en seguridad y competitividad empresarial de la prestación de los servicios objeto de supervisión", cuya meta para el cuatrienio es desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad, por tipo de vigilado, así se han,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

No. S-2016 - / DITRA - ASJUD 1.10

Bogotá, D.C. 20 SEP 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la Republica
Carrera 7 8-68 Piso1
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación oficial N° SGE-CS-2583-2016 de fecha 14 -09-2016

Respetado Doctor

En atención a la comunicación oficial de la referencia, en el cual se realiza invitación según proposición N° 40 del 14 de septiembre de 2016, con el que se allega un cuestionario relacionado sobre accidentalidad vial con base en la Ley 1702 de 2013, con el presente y dando alcance al artículo 14 de la Ley 1437 del año 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Pregunta 1. Teniendo en cuenta las funciones otorgadas a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, mediante la Ley 769 de 2002, sírvase informar durante los últimos dos años el recaudo recibido por la Dirección de Tránsito por concepto de comparendos a nivel nacional a la fecha (31-08-2016).

Rta: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional recibió transferencias Por concepto de multas por infracciones al tránsito así:

AÑO	VALOR RECAUDO DITRA	Ley 769 de 2002, Art 159, parágrafo 2.
2014	31.251.603.276,84	1. Capacitación del personal. 2. Planes de educación y seguridad vial que adelanta la Dirección de Tránsito y Transporte a lo largo de la Red Vial Nacional.
2015	16.286.577.264,43	3. Locaciones 4. Construcción de la Escuela de Seguridad Vial.
2016	19.539.840.577,42	
TOTAL	67.078.021.118,69	

Reporte a corte 31 de Agosto de 2016.

Pregunta 2: Desde la entrada en vigencia de la Ley 1702/13 cuál es el monto económico destinado para la prevención de Seguridad Vial Nacional de la entidad que por competencia cumple esta función?

Rta: Se tiene previsto la suscripción de un convenio marco entre la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por valor de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), los cuales serán ejecutados por la ANSV, para la adquisición de bienes destinados a la prevención, educación y control vial como: radares de velocidad, alcoholosensores, kits de puestos de control y paneles informativos.

Pregunta 3: "Qué acciones ha adelantado la entidad bajo su cargo respecto de las políticas de Seguridad Vial en el territorio nacional y la coordinación con las secretarías de tránsito territoriales? Sirvase allegar la información detallada."

Rta: La Dirección de Tránsito y Transporte en el marco del cumplimiento del plan estratégico de la Policía Nacional "comunidades seguras y en paz", y el desarrollo de la estrategia Nacional de seguridad vial E5, cumple dos procesos misionales: "movilidad y prevención". Los cuales están orientados a generar acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muertes o de lesiones de las personas en sus desplazamientos ya sean en medios motorizados o no motorizados, ejecutando procedimientos como: planes de manejo de tráfico, aplicación de la norma, conocer accidentes de tránsito con heridos y muertos, informes especiales de policía en seguridad vial y realizar campañas de prevención.

PREVENCIÓN VIAL NACIONAL		
ACTORES VIALES	ACTIVIDADES	SENSIBILIZADOS
Conductores Servicio Particular	3.156	103.152
Conductores Servicio Público de carga	3.124	103.188
Conductores Servicio Público de pasajeros	3.026	102.600
Estudiantes	3.413	106.314
Policías	2.805	83.950
Ciclistas	3.039	88.818
Motociclistas	6.684	533.072
Pasajeros	3.572	166.254
Peatones	4.480	287.766
Total General	33.299	1.575.114

Así mismo durante la vigencia del año 2016 la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ha realizado la gestión ante diferentes Autoridades Departamentales y/o Municipales, con el fin de lograr la implementación del servicio de control y regulación del tránsito y transporte en cada una de dichas jurisdicciones; siendo así, que en la actualidad contamos con sesenta y seis (66) convenios interadministrativos, proporcionando una cobertura en doscientos diecinueve (219) municipios los cuales equivalen a un 19,8% del territorio nacional.

Convenios interadministrativos, cuyo objeto principal corresponde en aunar esfuerzos para la regulación y control del Tránsito y Transporte en cada jurisdicción, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad, los cuales dependen de la voluntad de las Administraciones Departamentales y Municipales.

ANEXO: Listado de Autoridades Locales con los cuales se tienen suscritos convenios, así:

DEPARTAMENTO	AUTORIDAD
AMAZONAS	Alcaldía Municipal de Leticia
	Alcaldía Municipal de Santa Fe de Antioquia
ANTIOQUIA	Alcaldía Municipal de Santuario
	Alcaldía Municipal de La Caja del Tambo
	Gobernación de Antioquia (31 Municipios)
	Alcaldía Municipal de Marinilla
ARAUCA	Instituto de Movilidad y Transporte de Tame
	Instituto de Tránsito y Transporte Departamento de Arauca ITTDAR
ATLÁNTICO	Alcaldía Municipal de Saravena
	Distrito de Barranquilla
BOGOTÁ	Alcaldía Municipal de Galapa
	Instituto de Tránsito del Atlántico (18 Municipios)
BOLÍVAR	Secretaría Distrital de Movilidad
BOYACÁ	Alcaldía Municipal de Magangué
	Alcaldía Municipal de Garagoa
CALDAS	Alcaldía Municipal de Duitama
	Alcaldía Municipal de Chiquiquirá
	Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales
	Alcaldía Municipal de Villamaría
	Alcaldía Municipal de Chinchiná
CAQUETÁ	Alcaldía Municipal de Marquetalia
	Alcaldía Municipal de Manzanares
	Alcaldía Municipal de Riosucio
	Alcaldía Municipal de Aránzazu
	Alcaldía Municipal de Anserma
CAUCA	Alcaldía Municipal de Florencia
	Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán
CESAR	Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao
	Alcaldía Municipal de Miranda
	Alcaldía Municipal de Piendamón
CESAR	Alcaldía Municipal de Puerto Tejada
	Alcaldía Municipal de Valledupar
	Alcaldía Municipal de Aguachica

DEPARTAMENTO	AUTORIDAD
CÓRDOBA	Alcaldía Municipal de Montería
	Gobernación Departamental (107 Municipios)
CUNDINAMARCA	Alcaldía Municipal de Soacha
	Alcaldía Municipal de Zipaquirá
	Alcaldía Municipal de Facatativá
	Alcaldía Municipal de Funza
	Alcaldía Municipal de Fusagasugá
GUANÍA	Alcaldía Municipal de Pachó
	Alcaldía Municipal de Ubaté
GUAVIARE	Alcaldía Municipal de Inírida
HUILA	Alcaldía San José de Guaviare
MAGDALENA	Alcaldía Municipal de Palermo
NARIÑO	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
	Alcaldía Municipal de San Andrés de Tumaco
NORTE DE SANTANDER	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta
	Alcaldía Municipal de Pamplona
PUTUMAYO	Alcaldía Municipal de Ocaña
	Alcaldía Municipal de Valle de Guamez (La Hormiga)
SAN ANDRÉS	Gobernación de San Andrés
SANTANDER	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
	Alcaldía Municipal de San Juan de Girón
	Alcaldía Municipal de Piedecuesta
	Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá
	Alcaldía Municipal de El Socorro
SUCRE	Alcaldía Municipal de Vélez
	Alcaldía Municipal de San Gil
	Alcaldía Municipal de Málaga
TOLIMA	Alcaldía Municipal de Sinoe
	Alcaldía Municipal de Fresno
TOLIMA	Alcaldía Municipal de Ibagué
	Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita
	Alcaldía Municipal de Espinal
	Alcaldía Municipal de Honda

Pregunta 4: La Dirección de Tránsito conoce la Realidad de las cifras en materia de ACCIDENTALIDAD que son desalentadoras, sirvase señor director allegar de manera detallada las cifras de personas fallecidas y lesionadas a nivel nacional durante los años 2012, 2013, 2014 y lo corrido de 2015.

Rta: Cifras de accidentalidad vial en Colombia (muertos y lesionados).

ACCIDENTALIDAD VIAL NACIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2012-2013-2014-2015
AÑO 2016 DEL 01 DE ENERO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EVENTO	2012	2013	2014	2015	2016
ACCIDENTES	32.447	33.619	34.434	35.792	26.048
MUERTOS	5.550	5.965	5.805	6.358	4.349
LESIONADOS	40.896	43.448	43.126	45.196	32.911

2014	MUNICIPIOS SIN CONVENIO DITRA	MUNICIPIOS CON CONVENIO DITRA Y VIAS NACIONALES	ABSOLUTA	%
34.434	14.816	19.618	4.802	32,4%
5.803	2.093	3.710	1.617	77,3%
43.122	18.483	24.659	6.196	33,6%

2015	MUNICIPIOS SIN CONVENIO DITRA	MUNICIPIOS CON CONVENIO DITRA Y VIAS NACIONALES	ABSOLUTA	%
35.792	17.279	18.513	1.234	7,1%
6.358	2.391	3.967	1.576	65,9%
45.196	21.481	23.715	2.234	10,4%

2016	MUNICIPIOS SIN CONVENIO DITRA	MUNICIPIOS CON CONVENIO DITRA Y VIAS NACIONALES	ABSOLUTA	%
26.394	16.205	10.189	-6.016	-37,1%
4.413	2.110	2.303	193	9,1%
33.350	19.956	13.394	-6.562	-32,9%

Pregunta 5: A la fecha cual es el apoyo de la ANSV para disminuir la MORBIMORTALIDAD en el territorio nacional, en que ha consistido el apoyo y respaldo?

Rta: Se ha concertado la suscripción de un convenio de cooperación que tiene por objeto del presente aunar esfuerzos entre la Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de ejecutar planes de intervención, campañas de prevención, control y educación, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad en las ciudades con el mayor índice de siniestralidad vial en el país, en el marco de dicho convenio la agencia tiene presupuestado destinar importantes recursos económicos los cuales ascienden a la suma de tres mil millones de pesos

(\$3.000.000.000,00), con los que se esperan adquirir equipos tecnológicos que permitan ejecutar las mencionadas actividades de control y de esta forma cumplir con el objetivo que Colombia adopta sobre seguridad vial a nivel general que es la reducción del número de víctimas fatales por accidentes de tránsito para el año 2021 en un 26%.

Pregunta 6. A la fecha la dirección que usted preside, conoce las políticas públicas de seguridad vial, en caso afirmativo sírvase allegarnos la información respectiva.

Rta: El Gobierno de Colombia definió como una prioridad y como una Política de Estado la seguridad vial; la cual se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, en este sentido el plan se convierte en una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas, e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación de políticas y acciones a nivel regional, departamental y municipal con el objetivo de reducir las víctimas fatales y no fatales a nivel nacional. El Plan nacional de seguridad vial establece 5 ejes de acción, 19 programas y más de 80 acciones integrales, de las cuales la Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte hace parte de esta política pública de seguridad vial, como propietario de dos (02) acciones formuladas en dos ejes de acción, así:

Gestión Institucional robustecer y ampliar la cobertura de la Dirección de Tránsito y Transporte y el grupo de control vial o cuerpo de agentes de tránsito.

Comportamiento humano promover la capacitación para la carrera de agentes y autoridades de tránsito.

Pregunta 7. Dentro de los objetivos del decenio de la prevención vial nacional, cual es el aporte de la entidad a su cargo para el cumplimiento de su propósito en aras de fortalecer la política pública de seguridad vial?

Rta: Objetivo General del Plan Nacional de seguridad vial: 1). Reducir el número de víctimas fatales en un 26% en accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021. **Objetivos específicos:** 1). Reducir la mortalidad en un 18% del usuario tipo peatón por accidentes de tránsito para el año 2021. 2). Reducir la mortalidad en un 27% del usuario tipo motociclista por accidentes de tránsito para el año 2021. 3). Reducir en un 21% las lesiones por accidentes de tránsito para el año 2021. 4). Reducir el número de víctimas fatales por accidente de tránsito imputables a la conducción bajo el influjo del alcohol y el uso de sustancias psicoactivas a 9% para el año 2021.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, buscara fortalecerse y proponer perspectivas de crecimiento de la institución, en cuanto a las funciones relacionadas con la seguridad vial, indicando la cobertura geográfica deseable, el recurso humano y perfiles necesarios, los requerimientos físicos y dotacionales que implicaría este nuevo crecimiento, así como los recursos tecnológicos requeridos (radares móviles, dispositivos de alcoholimia, comparendos electrónicos, entre otros). La profesionalización y capacitación para formar un nuevo modelo de agentes y autoridades

de tránsito que garanticen el óptimo cumplimiento de sus funciones en el tránsito, promoviendo el análisis sobre seguridad vial, por medio de conocimientos técnicos, científicos y metodológicos, lo cual incidirá en la retención del recurso humano institucionalmente en función a su desempeño, con el propósito de coadyuvar a la eficiencia y eficacia de la gestión de las entidades de tránsito en Colombia. El cual se adelantará en el Marco del PNSV, en un periodo de realización de mediano plazo (Año 2018).

Atentamente,

Brigadier General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Proyecto: SI Carlos Andrés Sierra Aguazaco
Revisado: TE Laura Yareth Fuentes Calderón
TC: John Freddy Suarez Guerrero
CR: Gustavo Abello Lasso Trigos
Fecha elaboración: 08/02/2016
Ubicación: Escritorio/Respaído 2016/Ofico

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
Compuástor 5951403 Ext. 21608
sitio: www.policia.gov.co
www.policia.gov.co



Handwritten notes: "Dato", "143", "12-22", "#2012".
Stamp: "Luis Fernando Duque García Senador de la República".
Text: "Bogotá D.C., 03 de octubre de 2016."
Text: "H. Senador MAURICIO LIZCANO Presidente Senado de la República de Colombia E.S.D."
Text: "Estimado Presidente, Cordial saludo, Atentamente me permito presentar el informe sobre mi participación en la CONFERENCIA ANIVERSARIO XX CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, que se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre del año en curso en Washington DC. Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención. Cordialmente,"
Text: "Adjunto lo anunciado a cuatro (04) folios. c.c. Doctor: Gregorio Eljach Pacheco. Secretario General Senado de la República."
Stamp: "SEGRETO Y LA AUTORIDAD LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA RECIBIDO POR: 6 OCT 2016 HORA: 12:22".
Stamp: "03 OCT 2016 Seriado No. 29384".
Text: "ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7ª N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina: 230 Celular: 3153675117 - Teléfono: 382 3246 -382 3247 Bogotá D.C." and handwritten "13-X-2016".

INFORME
CONFERENCIA ANIVERSARIO XX CAF - Banco de Desarrollo de América Latina

Como uno de los representantes del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, participe en la **CONFERENCIA ANIVERSARIO XX CAF - Banco de Desarrollo de América Latina** - evento organizado conjuntamente por la Organización de los Estados Americanos, y el Dialogo Interamericano, se llevó a cabo en Washington DC, del 7 al 9 de septiembre del año en curso.

Por invitación del presidente del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Enrique García, participé entre el 7 y 8 de septiembre en Washington en la XX Conferencia Anual del organismo multilateral, cuyo tema central fue los desafíos de América Latina en un año crucial, evento internacional que reunió a más de 50 oradores internacionales, así como actores clave de América, Europa y Asia, quienes evaluaron los principales retos que enfrenta la región.

Teniendo en cuenta la política institucional que tiene como principio que "La Paz de Colombia es la Paz de la Región", se participó activamente en el panel: "Desafíos de la paz en Colombia", en el que participaron la canciller, María Ángela Holguín; el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez; el ministro para el Posconflicto, Rafael Pardo; y el presidente de la Fundación Colombia Reconciliación y director de la revista Semana, Alejandro Santos.

Los panelistas informaron a la comunidad internacional acerca del reciente acuerdo de paz alcanzado entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC.

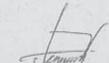
Por otro lado, el día jueves 08 de septiembre, en el marco de esta visita y tras la firma del Memorando de Entendimiento que establece los vínculos de cooperación regional entre la International Conservation Caucus Foundation y el Honorable

Parlamento Andino, creando también el Caucus Conservacionista Andino, el Señor Presidente de ICCF Group, John B. Gantt, el Director Global de Políticas, Bill Millan y el Director Ejecutivo de ICCF Colombia Frederic Brizzi, para atender una agenda de alto nivel con miembros del International Conservation Caucus, en el Congreso de los Estados Unidos de América. Con una reunión con el Honorable Senador Tom Udall y un Almuerzo con el Honorable Representante Chris Stewart y el Congressman Connie Mack, la delegación tuvo la oportunidad de conversar y debatir sobre temas de vital importancia para Colombia y la región, como lo son el Proceso de Paz en Colombia, y las diferentes iniciativas que desde el Congreso de la Republica de Colombia y el Parlamento Andino se adelantan para aunar esfuerzos en pro de la conservación del Capital Natural y el Desarrollo Sostenible en Colombia y la Región Andina. Fue una excepcional oportunidad para fortalecer las relaciones entre el Caucus Conservacionista Andino y el International Conservation Caucus y conversar sobre experiencias e intereses regionales por el trabajo legislativo que fomente el Desarrollo Sostenible de las naciones en las Américas.

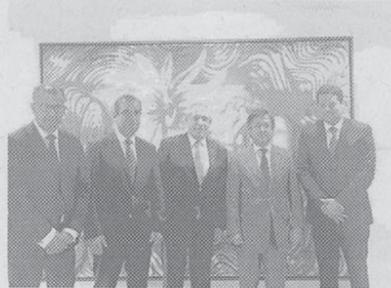
Así mismo, el viernes 9 de septiembre se reunieron con el Secretario para el fortalecimiento de la democracia de la OEA, Javier Guerrero Aguirre, a quien le presentaron la propuesta para la creación de un instituto de estudios parlamentarios interamericano.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
 Senador de la República

REGISTRO FOTOGRAFICO



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Handwritten: 2016
SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Handwritten: J. Uribe*
 FECHA: 5-OCT-2016
 HORA: 1:00

Asunto: Informe de Gestión del Segundo Periodo de la Legislatura 2015-2016.

Respetado doctor Eljach:

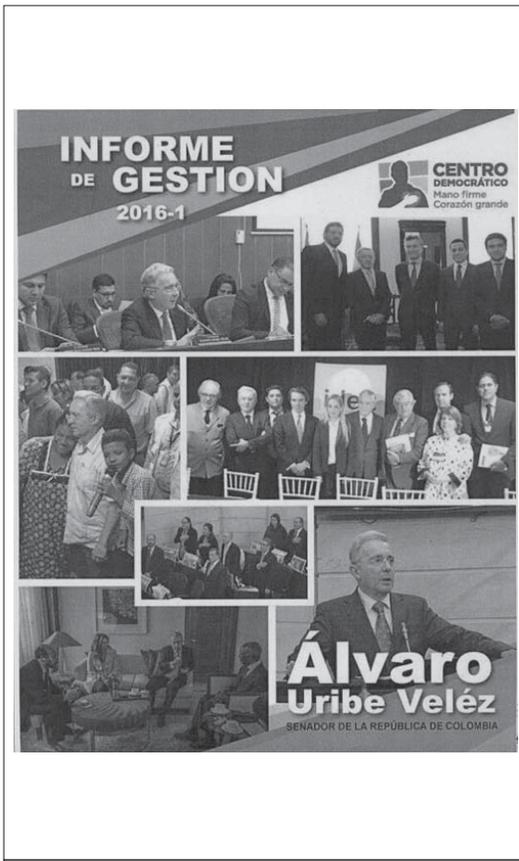
En virtud de lo contemplado en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007, me permito enviar el Informe de Gestión del Segundo periodo de la legislatura 2015-2016 del Senador Álvaro Uribe Vélez para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA CASTELLANOS
 Asesor UTL - H.S. Álvaro Uribe Vélez

Handwritten signature
 13-X-2016



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
INFORME DE GESTIÓN 2016-I
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

BALANCE EJECUTIVO

El expresidente Álvaro Uribe Vélez hace parte de la Cámara alta del Congreso de la República, en condición de Senador, perteneciendo a la Comisión Séptima Constitucional, la cual se encarga de asuntos y temas como: Estatuto del Servidor Público y Trabajador Particular, régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales, seguridad social, carrera administrativa; recreación, deportes, salud, vivienda, economía solidaria, asuntos de la mujer y la familia, entre otros.

Durante el primer semestre de 2016, siendo el segundo periodo de la legislatura 2015-2016, el expresidente Álvaro Uribe Vélez participó de manera activa y categórica, con su deber constitucional como Senador de la República, en diferentes debates de control político y de proyectos de ley, con un alto número proposiciones y constancias en temas de interés nacional, tanto en la Comisión Séptima como en la Plenaria del Senado, en aras de beneficiar a la población colombiana; también en autorías y ponencias de iniciativas legislativas.

Los principales debates de control político y de proyectos de ley en los que el Senador Uribe Vélez participó por su trascendencia para el país, fueron: el blindaje jurídico a los Acuerdos de La Habana, el plebiscito por la paz, la situación de CA-PRECOM en liquidación, la ampliación de la Refinería de Cartagena - REFCAR, el consumo de energía, la cartera vencida de los hospitales de departamentos como el Chocó y del Distrito de Bogotá, la situación del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y carcelarios del país, el empleo juvenil, la prima de servicios para trabajadores domésticos, la prohibición del asbesto, cigarrillos electrónicos, entre otros tópicos.

Buscando tener un diálogo permanente y constructivo con la ciudadanía, el Presidente atendió múltiples compromisos en el país y el exterior, llevando a cabo encuentros, reuniones y talleres democráticos programáticos de la mayor importancia. El diálogo popular, a lo largo de estos meses de legislatura, ha permitido la construcción conjunta de iniciativas que han buscado atender y ser respuesta a grandes problemáticas en el país.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
INFORME DE GESTIÓN 2016-I
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

TABLA DE CONTENIDO	PÁG.
1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO.....	4
2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.....	7
2.1. COMISIÓN SÉPTIMA.....	7
2.2. PLENARIA.....	8
3. INTERVENCIONES EN DEBATES Y PROYECTOS DE LEY.....	10
3.1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.....	10
3.2. PROYECTOS DE LEY.....	16
4. CONSTANCIAS.....	25
5. PROPOSICIONES.....	28
51. COMISIÓN SÉPTIMA.....	28
52. PLENARIA.....	32
6. DIÁLOGO POPULAR.....	33
61. FOROS Y REUNIONES.....	34
62. TALLERES DEMOCRÁTICOS, GIRAS Y ENCUENTROS.....	36

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
INFORME DE GESTIÓN 2016-I
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

1. AGENDA LEGISLATIVA BANCADA CENTRO DEMOCRÁTICO

En el segundo período de esta legislatura, comprendida entre el 16 de marzo de 2016 y el 20 de junio del mismo año, el Centro Democrático logró tener sus primeras tres leyes:

1. PL 24 de 2014 Senado. "Por el cual se adoptan unas normas para mejorar la oferta, la oportunidad y la calidad de la atención en las instituciones prestadoras de servicios de salud, IPS, como hospitales y clínicas. [Mejora prestación de servicios en IPS], de autoría del Álvaro Uribe Vélez y Honorio Heriquez, además del acompañamiento de otros senadores.
2. PL 69 de 2015 Senado "Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha. [200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas]".
3. PL 158 de 2015 Senado "Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones. [Cesantías para educación superior]", de autoría de Álvaro Uribe Vélez e Iván Duque.

<p>En este semestre, el partido presentó once (11) proyectos de ley (PL) y un proyecto de Acto Legislativo (PAL), cinco (5) de estos proyectos fueron presentados en el Senado de la República y siete (7) en la Cámara de Representantes, sobre temas como beneficios sociales, salud, formalización laboral, seguridad, entre otros.</p> <p>Del total de iniciativas legislativas, ocho (8) están pendientes de primer debate, dos (2) fueron aprobadas en primer debate, una (1) está pendiente de tercer debate y un (1) proyecto fue retirado.</p> <p>Proyectos pendientes de Primer Debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 164 de 2016 Senado. "Ley anti desperdicios contra el hambre en Colombia". 2. PL 190 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se regula la creación, circulación y aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico". 3. PL 202 de 2016 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de la maternidad subrogada al ser una categoría de trata de personas y explotación de la mujer con fines reproductivos (Alquiler de vientres)". 4. PAL 222 de 2016 Cámara. "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa". 5. PL 226 de 2016 Cámara "Por medio del cual se expide procedimiento para adquirir a modo de prescripción la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones". 6. PL 229 de 2016 Cámara. "Por la cual se dictan normas sobre los depósitos de divisas a la vista y se dictan otras disposiciones". 7. PL 242 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica el literal a) del artículo 8 de la Ley 9 de 1991 para permitir a las compañías de factoring vigiladas por la Superintendencia de Sociedades realizar operaciones de factoring como mecanismo de financiación para el sector exportador". 	<ol style="list-style-type: none"> 8. PL de 2016 Cámara "Por medio del cual se descriminaliza el porte y el consumo de la dosis mínima". <p>Proyectos aprobados en Primer Debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 173 de 2016 Senado "Por la cual se garantizan prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocian o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia". 2. PL 230 de 2016 Cámara "Por medio del cual se promueve la movilidad motorizada sostenible". <p>Proyectos pendientes de Tercer Debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 147 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal". <p>Proyectos Retirados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PL 172 de 2016 Senado "Por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada". <p>Durante los dos primeros años del periodo de elección de los Congresistas, comprendido entre el 20 de julio de 2014 e igual fecha de 2016, la bancada del Partido ha radicado un total de setenta y ocho (78) proyectos de ley y dos (2) proyectos de Acto Legislativo, de los cuales cuarenta y cinco (45) fueron presentados en el Senado de la República y treinta y cinco (35) en la Cámara de Representantes.</p>
<p>2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO</p>  <p>Entre las proposiciones presentadas para debates de control político se destacan las siguientes:</p> <p>2.1. Comisión Séptima</p> <p>Juegos Bolívarianos, 2017, Centroamericanos, 2018, y Nacionales, 2019.</p> <p>Frente a la oportunidad histórica del Caribe Colombiano de ser la sede de estos tres eventos deportivos del ciclo olímpico, se citó a los responsables con el objetivo de hacer seguimiento al estado y el avance de ejecución de las obras de infraestructura requeridas, así como a la ejecución de las diferentes fuentes de financiación.</p>	<p>Microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad del país.</p> <p>Se citó a los funcionarios del Gobierno Nacional competentes y Órganos de Control, para que ante la célula congresional respondieran temas como el del microtráfico y el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, los cuales se han convertido en problemas de grandes proporciones y en los principales desafíos a la seguridad del país.</p> <p>SaludCoop EPS y Caprecom EICE en liquidación.</p> <p>Ante la liquidación de estas dos entidades promotoras de salud de naturaleza pública y privada, respectivamente, se radicó proposición con el fin de debatir cuál es el impacto real en las finanzas públicas y en la calificación de endeudamiento de las entidades privadas, generado por la billonaria cartera entre los aseguradores (públicos y privados) y estos prestadores de servicios asistenciales de salud, la proporción en que los giros directos han aliviado el pago por servicios por fuera del subsidio a la demanda, los mecanismos puntuales de vigilancia, control e inspección con los que se cuenta para inspeccionar la gestión del riesgo financiero y generar alertas que eviten los estados de inviabilidad financiera de las entidades vigiladas, entre otros aspectos.</p> <p>Derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.</p> <p>Pese a las leyes establecidas para lograr efectiva atención de los infantes, estos siguen enfrentando barreras para acceder al diagnóstico y/o tratamiento adecuado y oportuno. La problemática discutida evidencia que en Colombia se diagnostican anualmente 1.200 nuevos casos de cáncer en menores de 14 años y se registran más de 600 muertes, donde muchas de ellas se dan en el primer año, siendo así la segunda causa de muerte infantil.</p> <p>2.2. Plenaria</p> <p>Consumo de energía.</p> <p>Se citó a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía y a los miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, con el fin</p>

de conocer la posición del Gobierno Nacional frente a la situación actual del sector eléctrico del país y el sobreviniente riesgo de un apagón en el territorio nacional.

Ampliación de la Refinería de Cartagena - REFICAR.

Se citó a altos funcionarios del Estado y se invitó al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, así como a exministros de Minas y Energía y expresidentes de Ecopetrol, para que aportaran y dieran claridad ante la Plenaria del Senado sobre las irregularidades que se cometieron en el proceso de modernización y ampliación de dicha planta de refinación de petróleo, originando, entre otros, sobre costos en el proyecto.

Crisis humanitaria en La Guajira.

Ante la gravedad de las problemáticas en salud, agua potable, seguridad alimentaria y la atención en la infancia que vive el departamento, se hizo citación de control político a los funcionarios del Gobierno Nacional para que respondieran sobre las deficiencias que han llevado a esta situación crítica e informaran las acciones urgentes que han emprendido para afrontarla.

Violencia a menores.

Se radicó proposición con el propósito de debatir sobre la violencia a menores de edad en Colombia, un tema que no es nuevo y cobra mayor importancia por las cifras aterradoras que se registran.

Se requiere para el consumidor rehabilitación, para la sociedad protección, para el traficante cárcel. A septiembre de 2015, la tasa de población en prisión por cada 100.000 habitantes fue de 244, en el 2010 era de 181, y en el 2000 128, lo que indica que ha estado subiendo en el país la población carcelaria per cápita. En el panorama continental vemos que nosotros tenemos 244, siendo el octavo país con mayor población en cárceles en América Latina y el Caribe, seguido por Chile 247, Uruguay 291 -y Uruguay ha sido un líder continental en cuanto al Populismo Punitivo-, Brasil 301, Costa Rica tiene 352, resaltando a Costa Rica y Uruguay porque son muy contrarias al encarcelamiento ciudadano, Cuba 510 y El Salvador 492. Por debajo están Argentina con 160 y México con 212.

Frente a lo dicho por el Gobierno, el Ministro de Justicia habló de la infraestructura carcelaria entre los años 1991 y 2015, debo recordar que nosotros hicimos 11 centros de detenidos, modernos, rehabilitantes, que costaron 1 billón 450 mil millones, eso permitió bajar el hacinamiento del 38% al 24% en 2010, hoy está en el 54%. En nuestro Gobierno se hizo otra cosa, introducir la vigilancia electrónica como una solución tanto el mayor control como para la disminución del hacinamiento frente al mayor número de reclusos, permitiendo tener muchas personas con medida de aseguramiento de casa por cárcel.

Situación de CAPRECOM en liquidación.

Nuestro Gobierno se propuso salvar a CAPRECOM porque se consideraba un activo estatal necesario para el sector de la salud y no para que la politiquería hiciera uso de ella. El deterioro que mostraba en 2010 era muy inferior al de 2002. En septiembre de 2010 CAPRECOM, Régimen Subsidiado, acumulaba excedentes de \$47.718 millones, en junio de 2015 negativos de \$1.1 billones. El patrimonio en 2010 era de \$35.696 millones, junio de 2015 negativo de \$767 mil millones. Mientras las cuentas por pagar se multiplicaron 2,7, pasando de \$491 mil millones a \$1,2 billones, las cuentas por cobrar prácticamente se mantuvieron en el mismo nivel, con una pequeña diferencia, \$533 mil millones a \$544 mil millones, entonces llama la atención porque ante unas cuentas por cobrar iguales en pesos nominales, las cuentas por pagar tienen ese enorme crecimiento.

Hago un llamado al Señor Superintendente y al liquidador de CAPRECOM con respecto a la investigación de los hallazgos de la auditoría forense, contratada por la propia Entidad, para que se llegue hasta las últimas consecuencias, asigne responsabilidad, diga quién y cómo se robaron a Caprecom, y si hay responsabilidad

3. INTERVENCIONES EN DEBATES Y PROYECTOS DE LEY¹



En las discusiones de proyectos de ley y de debates de control político siempre el objetivo fue ser propositivos, con el fin de dar los mejores resultados para el país. Así, de las intervenciones realizadas se destacan las siguientes:

3.1. Debates de Control Político

3.1.1. Comisión Séptima

Situación del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y carcelarios del país.

¹ Las intervenciones son enunciadas a partir de la fecha más reciente.

des en mi Gobierno, será el primero en señalarlas. Un descalabro para el país como CAPRECOM no puede pensarse simplemente en el tema de cómo se va hacer la liquidación, cómo se van a reconocer los pasivos, hasta donde va a alcanzar la plata que aportó el Gobierno para pagarle a los acreedores, etcétera, sino qué originó toda esta situación. Por ejemplo, qué pasó con las IPS, eran alrededor de 170, se conservan, no se conservan porque creo que en el año 2011 o 2012 se empezaron a cerrar, cuánto valen, cuánto representan de los activos, para qué alcanzan.

Cartera Vencida de hospitales del Chocó.

Es preocupante la situación del hospital departamental de San Francisco de Asís en Quibdó, sus costos ascienden mensualmente, además del giro directo, lo que indica que la ecuación no alcanza para la sostenibilidad del hospital.

Sobre los temas de las EPS y las tarifas -atrasos-, es necesario hacer unas referencias geográficas que permitan establecer sugerencias para una atención más factible dentro del departamento sin tanto costo, como es el caso que el Gobierno Nacional convenza a las Entidades de la mayor calidad para que con principio de solidaridad le entregue al Hospital de San Francisco de Asís o el proponente la tarea de administrar.

En cuanto a la situación actual del departamento, se deja como precedente al Subdirector de Planeación Nacional para que evalúe, por ejemplo, el tema de vías donde se lograron tres grandes contrataciones durante el periodo 2002-2010 para pavimentación y rectificación, mejoramiento con el programa de Familias Guarda Bosques, donde de forma paralela la población se beneficiaba con programas de seguridad alimentaria como Familias en Acción que aumentaron a 39.727 personas inscritas en 2010, incremento de la cobertura del SENA, de 10.883 en 2002 a 75.722 en 2010, crecimiento de EPM, entre otros aspectos.

Cartera Vencida de hospitales de Bogotá D.C.

Primero, se resaltó como positivo lo que están haciendo las autoridades competentes en Bogotá frente a la situación hospitalaria, donde 22 hospitales quedan en 4 redes y además hay una organización logística. Cada vez que yo menciono este tipo de medidas genera mucha controversia. El ahorro burocrático y la simplifica-

<p>ción es un buen ejemplo para el país, éste tiene que escoger entre un estado de frondas burocráticas o un estado de expansión de coberturas sociales.</p> <p>Segundo, se plantearon preguntas al Alcalde Mayor y al Secretario de Salud como: ¿si se ha dicho que se exija que así como los hospitales del Distrito se están organizando en redes, las EPS también lo hagan?, ¿si para esa ampliación de capacidad hospitalaria que requieren han contemplado, por ejemplo, alianzas con recursos del sector privado que invirtiera en la parte física de los hospitales?, ¿qué se va a hacer con la cajas de compensación?</p> <p>La cartera de los hospitales distritales asciende a 4 billones de pesos, donde 2,5 billones de pesos están pendientes de todo el proceso que se debe surtir para la verificación, aceptación o rechazo de esas reclamaciones. El gran reto es recuperar la cartera con CAPRECOM y SaludCoop.</p> <p>Frente a la situación de CAPRECOM y SaludCoop, ambas entidades en Liquidación, se dijo que la Ley de Endeudamiento de diciembre iba a alcanzar para pagar ese pasivo que se tiene con los acreedores, entonces, se afectan por igual al Sistema, las deudas de CAPRECOM y las deudas de SaludCoop.</p> <p>Se sugiere a la señora Viceministra, presente en el debate, que los créditos blandos son un flotador para la situación, solo que no son suficientes ya que hay EPS e IPS que están en quiebra y no permiten una recuperación. Es por eso que se pide examinar las propuestas que desde el Centro Democrático se han venido haciendo como la propuesta de adicionar 150 mil millones de pesos para la tasa compensada con el fin de que se pudieran pagar créditos.</p> <p>3.1.2. Plenaria</p> <p>Blindaje jurídico a los Acuerdos de La Habana.</p> <p>El Acuerdo permite que no haya penas, desde el Gobierno anterior se ha sido enfático en que un proceso de paz no puede pasar por encima de la justicia nacional e internacional. Además la sedición, la cual no es para dar amnistía ni indulto, y el Gobierno Nacional encontró el mecanismo para dar amnistía a los delitos de alto alcance.</p>	<p>Pretenden llevar al Bloque de Constitucionalidad hechos que no caben dentro del marco jurídico y legal, además la Corte Interamericana no da impunidad a los crímenes graves, esto hay que tenerlo en cuenta.</p> <p>La Ley de Justicia y Paz, donde se beneficiaron 18.000 guerrilleros y 35.000 paramilitares, dio sentencias reducidas y no elegibilidad política. ¿Dónde queda entonces la legislación? Para presos, personas mayores de 65 judicializadas, entre otras, los cuales pagan penas, y los integrantes de las Farc, libres.</p> <p>Es necesario y por eso se ha insistido en una solución de alivio judicial con reducción de penas para no confesar delitos que no se cometieron.</p> <p>Por su parte, cabe resaltar que el plebiscito es la vía para votar por la impunidad y darle elegibilidad a quienes han cometido crímenes, ¿qué van a pensar los presos que por crímenes menores a los de las Farc no tengan elegibilidad?</p> <p>Moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>No es cierto que se diga que la venta de ISAGEN es para programas de capitalización. La empresa de ISAGEN que se recibió en 2002 y la que se dejó en 2010 para que la vendieran en 2016, es muy distinta, antes no estaban los dos proyectos de Amoya e Hidrosogamoso.</p> <p>En tema de inversiones no ha habido grandes casos, salvo El Quimbo, por eso el sector público debe cuidar de las hidroeléctricas que hoy existan. Respecto al precio de la acción, se dijo que el Gobierno lo fijó en \$3.178 en 2013, \$4.130, en 2015, es decir un ajuste de 30%, además pasó de una tasa de cambio de \$1.887 por un dólar a \$3.332, y un aumento relativamente alto en la inflación en los mismos años.</p> <p>En cuanto a la venta con un proponente, debía haber un número plural en la venta, donde citaron la de Caldas y comparan equivocadamente. Se dice además que en el tema de inversiones, no hay garantía para un buen funcionamiento.</p> <p>Por su parte, se deja constancia verbal que no se puede hacer un debate, donde solo se vote sin deliberación, debido a que la mayoría de los congresistas se han ido del recinto sin dar lugar a la respectiva discusión.</p>
<p>Ampliación de la Refinería de Cartagena - REFICAR.</p> <p>La Fiscalía no puede anunciar una investigación en REFICAR y, sin adelantarla, hacer una absolución política a unos funcionarios. Por eso se ha hecho énfasis en que se escuche a todos los involucrados: exministros del Gobierno, exdirectores de Ecopetrol, Presidentes de REFICAR, entes de control, etcétera.</p> <p>¿Por qué la refinería? Se propuso responder a todas las regiones colombianas con necesidades apazadas. El país necesitaba la refinería, por capacidad de refinación, temas ambientales. Se recordó la gran discusión de la época por el alto contenido de azufre de nuestros combustibles, inclusive era necesario importar Diesel con bajo contenido en azufre. El país necesitaba la refinería para el tema de materias primas industriales, agregar valor al poco petróleo nacional, procesar petróleo extranjero y agregar valor para el país industrializando ese petróleo, y aprovechar la situación geográfica de Cartagena. La refinería de Cartagena con la ampliación del Canal de Panamá cobra una importancia estratégica mundial.</p> <p>Los Ministros y los funcionarios de mi gobierno se nombraron sin conocer su afiliación política, por sus hojas de vida.</p> <p>¿Cómo y por qué Glencore? Nuestra situación fiscal de entonces era dramática y no permitía que Ecopetrol sola acometiera la obra de la refinería. Para sacarla adelante se tuvo una discusión permanente con la USO, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas. Se abrió un proceso y hubo 3 consultores que dijeron cuáles eran las empresas elegibles. Esto permitió hacer corridas de negocios en Nueva York y Londres, visitar 38 compañías, 11 manifestaron interés, 4 entraron al cuarto de datos, solamente dos fueron declaradas elegibles con el concepto de estos Consultores y participaron finalmente en la propuesta económica, Glencore y Petrobras, donde Glencore ganó por 40 millones de dólares.</p> <p>¿Por qué la recompra a Glencore? Los Ministros informan que Glencore estaba incumpliendo, en plena crisis financiera internacional. En una visita a Davos le pedí al Presidente de Glencore cumplimiento a Ecopetrol en los compromisos acordados o indemniza debidamente. Convencido de la necesidad del sector privado pero se hace con patriotismo, no por negociados. Finalmente, Glencore hizo un acuerdo con Ecopetrol. El castigo que Glencore aceptó para la recompra por parte de Ecopetrol fue de 246 millones 583 mil dólares. Hice la exigencia pero no parti-</p>	<p>cipé en la negociación que llevó a esta cifra, simplemente di fe de lo que había hecho el Presidente Ecopetrol y el equipo de Ministros.</p> <p>Las adiciones que se hicieron en mi gobierno no fueron improvisaciones, fueron necesidades que inicialmente no se pudieron atender.</p> <p>3.2 Proyectos de Ley</p> <p>3.2.1 Comisión Séptima</p> <p>Proyecto de ley 127 de 2015 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Debe brindarse plenas garantías a las mujeres en esta situación, sin desestabilizar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El Centro Democrático ha presentado un proyecto semejante a la Comisión Séptima, donde fue aprobado, para garantizarle la laboralización a las madres comunitarias. Las madres deben tener vocación de permanencia, contrato de trabajo a término indefinido y con todas las prestaciones y las garantías laborales, aclarando que no se habla de asociaciones sino de organizaciones.</p> <p>Proyecto de ley 163 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia [Ley del Actor]"</p> <p>Se plantearon dos inquietudes: la primera, sobre los efectos en las garantías laborales que ha tenido la promoción del cine en Colombia, ya que el número de películas ha aumentado desde el año 2003-2004 en que se les dio el estímulo tributario. Se esperaba que con ese mayor dinamismo de la actividad y producción de cine en Colombia, hubiera un efecto positivo en lo laboral, mejores ingresos y acceso a la seguridad social, etcétera.</p>

<p>Y, la segunda, sobre si en los TLC se defendió la protección de pantalla para la producción colombiana, y qué reacción ha habido por parte del Gobierno al respecto.</p> <p>Se solicita la designación de una Subcomisión con voceros de los diferentes partidos y participación de las diferentes entidades competentes del Gobierno, para darle un buen manejo al proyecto en cuanto a contenido y propuestas. Dicha solicitud fue apoyada en consenso por todos los Senadores de la Comisión Séptima.</p> <p>Proyecto de ley 35 de 2015 Senado "Por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia [Disminución jornada laboral mujeres cabeza de hogar]".</p> <p>Según el DANE, el empleo es mayor, cuando no es verdad debido a que al desempleado lo ponen como cesante en busca de empleo y no como desempleado, impidiendo ver la realidad del país, pues hay menos población ocupada en 2016 que en 2015.</p> <p>En 2002 se hizo una ley para proteger a la madre cabeza de familia, la Corte Constitucional la extendió a padres cabeza de familia, haciendo alusión a la jurisprudencia. Con la ley 790 de 2002 se brindó estabilidad en el sector público y la Corte lo extendió a los padres de familia por segunda ocasión.</p> <p>En ese sentido, se pidió archivar el proyecto de ley, lo cual fue aprobado por la Comisión.</p> <p>Proyecto de ley 97 de 2015 Senado "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia [Prohibición del asbesto]".</p> <p>Existen varias preocupaciones sobre el proyecto. El país hoy, por un lado, debe garantizar empleo e iniciativa privada, con una participación del Estado solidaria, la cual permita que la inversión llegue a la nación con toda tranquilidad.</p> <p>Haciendo hallazgos importantes sobre la mina y el municipio de Campamento, se entiende que es una mina legítima, los propietarios tienen derechos legítimos, por tanto la indemnización es un factor que debe analizarse y estudiarse.</p>	<p>Por otra parte, debe mirarse, si hay una industria que produzca un insumo similar, debe establecerse un proceso de readaptación, en un periodo de cinco años esto se puede hacer, para que el empleado y el empleador encuentren un trabajo sustitutivo. ¿Qué hacer en el proceso de transición? Si sigue funcionando la mina, deben empezarse a hacer controles rigurosos de salud pública, y que durante los cinco años hayan menos casos denunciados y más beneficios para el municipio. Antes de que continúe el trámite legislativo, se plantearon diferentes preguntas a los Senadores Coordinadores y Ponentes del proyecto de ley: ¿van a indemnizar a los empresarios?, ¿van a garantizar los derechos de los trabajadores?, ¿les van a garantizar a los trabajadores que puedan completar el periodo de pensión, que allí no es fácil?, ¿y qué actividad económica se va a desarrollar para que el municipio encuentre una fuente sustitutiva?</p> <p>Proyecto de ley 24 de 2015 Senado "Por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica [Código de Ética Médica]".</p> <p>Si bien este es un proyecto con mucho estudio, el Centro Democrático preparó un alto número de proposiciones (16), donde se tiene todo el ánimo de conciliación y se espera sean aprobadas para así mismo alimentar y construir un Código de Ética Médica que sea de beneficio para el país.</p> <p>Dentro de los temas de las proposiciones presentadas y aprobadas por la Comisión, se encuentran: actualización de normas de titularidad de la historia clínica, relación médico-paciente, derechos y deberes en cuidado de la salud, calidad y dignidad médico-paciente, entre otros. En particular, la propuesta aprobada con respecto a la promesa consistió en que ésta tuviera capacidad jurídica y obligara al profesional de la salud a que en ejercicio de su profesión continúa reglado por la Carta Mayor, la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Proyecto de ley 91 de 2015 Senado "Por la cual se adoptan medidas para aumentar la cobertura en el Sistema General de Pensiones y se dictan otras disposiciones [Cobertura Sistema General de Pensiones]".</p> <p>Este proyecto, el cual es iniciativa del Centro Democrático, ha tenido una larga discusión dentro de los debates que se han dado en la Comisión.</p> <p>Son numerosos los obstáculos existentes en materia de cobertura pensional en el país, como lo es la informalidad, además de que las personas que tienen la edad y</p>
<p>no cumplen las 1.300 semanas o el capital suficiente en la cuenta de ahorro individual, entonces quedan en el punto que no pueden pensionarse, y hay que corregir eso. A esto responde el proyecto. Si cumple la edad y no ha cotizado sino 650 semanas, aquí va a tener una pensión anticipada. Si se le descuenta la cuota de las que quedó debiendo y se le descuenta lo que tiene que pagar hoy por hoy el pensionado por salud, le quedarían más o menos \$212.000 - \$220.000 al mes. ¿Cuál es la idea? Que tenga resuelto ese problema y que pueda seguir trabajando o tener una actividad independiente o si la situación del hogar se lo facilita, se retire. Ahora, si ya el tiempo no es 650 semanas sino más, a medida que haya acumulado más tiempo pues tendrá más ingreso al de las 650 semanas.</p> <p>Se deja en claro ante la Comisión que el proyecto de ley no es omnicompreensivo, sino un proyecto de ley puntual que busca, entre otros aspectos, poder pagar una pensión anticipada a quienes hoy o más adelante no cumplen con las condiciones suficientes.</p> <p>Proyecto de ley 138 de 2016 "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos [Reglamentación curadurías urbanas]".</p> <p>Se hizo énfasis en temas como el concurso para Curadores, no afectar la descentralización, simplemente que la Superintendencia pueda dar unas guías, el amparo reforzado, por lo cual se entiende que no hay que crear otra póliza, que basta con precisar el alcance de la póliza o del seguro existente porque ésta parecería restringida a asegurar contra daños estructurales, y además el tema de notariado para las instituciones.</p> <p>Es preocupante la decisión de que la elección de los Curadores sea centralizada, ya que se propone que haya un Concurso Nacional de las Superintendencias y que ellas remitan los elegibles a las ciudades, y allí se complete el concurso, lo cual fue debatido ampliamente.</p> <p>Otros temas que se discutieron fueron el de qué hacer donde no hay Curadores y el del reparto notarial. En este último, específicamente, cómo hacer para cambiar el sistema de reparto sin afectar al usuario, quien recibe un crédito del Fondo Nacional del Ahorro o de otras entidades financieras.</p>	<p>Proyecto de ley 130 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos [Cigarrillos electrónicos]".</p> <p>El tabaquismo es un tema amplio, que no solo acoge al cigarrillo, sino temas como la nicotina que implican riesgos para la salud individual. Por ello, es preocupante la discusión internacional entre el prohibicionismo y la regulación, en lugar de una aceptación global, como ha venido sucediendo, con el tema del cigarrillo.</p> <p>Luego de una revisión detallada de la iniciativa, se propuso que en su Informe de Ponencia para Segundo Debate se extendiera la ley 1335 de 2009 (Ley Antitabaco) a las sustancias y dispositivos de este tipo. Por tanto, el presente proyecto de ley quedaría más sencillo, reduciéndose a un solo artículo. A dicha proposición se adherieron todos los Senadores de la Comisión.</p> <p>Proyecto de ley 135 de 2015 Senado "Por medio de la cual se promueven el empleo y el emprendimiento juveniles, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones [Empleo juvenil]".</p> <p>Este es un proyecto bastante importante para el emprendimiento y de alta relevancia para el país, el cual contribuye a resolver sobre todo la situación de problema militar e incorpora a los jóvenes a la actividad, mediante financiación dentro de un Fondo de las Cajas De Compensación. Además de dar a las empresas de los jóvenes, la posibilidad de dos años sin pago de registro mercantil.</p> <p>Se sugirió que este proyecto debe ir acompañado de una política de emprendimiento para jóvenes, como la que se hizo en el Fondo Emprender del SENA desde 2002, el cual fue una pieza fundamental para el desarrollo empresarial juvenil de Colombia. Se hizo, además, un llamado de atención sobre la realidad del empleo hoy, para orientar la discusión y hacer algo provechoso, que acelere la economía y la relación de los jóvenes con la empresa y el emprendimiento.</p> <p>3.2.2 Plenaria</p>

<p>Proyecto de ley 94 de 2015 Senado. "Por medio de la cual se regula el Plebiscito por la Paz [Plebiscito por la Paz]".</p> <p>Sobre los acuerdos especiales que quieren firmar el Gobierno y las Farc, poniendo al Congreso como notario de los Acuerdos, se destacaron diferentes temas entre ellos, los Acuerdos de Ginebra, la impunidad, la justicia, la elegibilidad, el plebiscito, y la Constitución.</p> <p>El alcance de los Convenios de Ginebra de 1949 es eliminar la crueldad. No se entiende por qué el Gobierno le da mal uso a ese Acuerdo para que con las Farc, pacten cualquier cosa. Además el artículo tercero, común de las cuatro convenciones, categoriza que es para problemas de orden público militar, no para la ejecución de acuerdos con grupos ilegales.</p> <p>El Acuerdo de Justicia -refiriéndose a él el Jefe Negociador del Gobierno, Humberto De La Calle- exige de responsabilidad del mando, lo cual trae penas alternativas de justicia y nuevos mecanismos de juicio, pues ahora solamente con confesar el delito, se exime de pena, lo cual va a llevar a que tanto culpables como inocentes van a aceptar delitos para no pagar penas.</p> <p>Pretenden llevar al bloque de constitucionalidad una serie de temas que nada tienen que ver con la humanización de las hostilidades. Ni siquiera en la Guerra de los Mil Días, se exigieron reformas a la Constitución, acuerdos de gobernabilidad para darle fin al conflicto.</p> <p>El artículo 77 de la Corte Penal, de la Convención Americana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana, demuestra que debe haber penas privativas de la libertad para que exista verdadera paz.</p> <p>En la Ley de Justicia y Paz existieron tanto resultados positivos como deficiencias, los cuales deben mejorar para un buen acuerdo y no dar vía a uno que no garantice la seguridad en el país.</p> <p>Acto Legislativo 04 de 2015 Senado "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera [Instrumentos jurídicos para la paz]".</p>	<p>El Centro Democrático se ha opuesto al Acto Legislativo. Éste le da unas facultades ilimitadas al Presidente de la República para que él, mediante decreto, incorpore al ordenamiento jurídico todo lo acordado con las Farc en materias que sean objeto de ley ordinaria. Entonces el legislador va a ser, en esas materias, el Presidente con las Farc. Eso nos parece grave para el país.</p> <p>El Acto Legislativo incorpora al ordenamiento jurídico la impunidad total al terrorismo, da elegibilidad, además no es una buena muestra para las nuevas generaciones. En ese sentido, se votó negativamente.</p> <p>Proyecto de ley 146 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 [Prorroga Ley 418 de 1997]".</p> <p>Aunque se plantearon los aspectos positivos del proyecto de ley de zonas de concentración en Colombia, se sugirieron las proposiciones respectivas para garantizar una concentración de los grupos al margen de la ley, que cumpla con los estándares de justicia y así evitar riesgos.</p> <p>El proyecto es conveniente porque exige que exista concentración en un sitio o en varios, eso crea confianza, donde habrá vigilancia nacional e internacional, y se respeta el Estado de Derecho, además da la claridad en control de los delitos.</p> <p>La propuesta del Centro Democrático es por qué no establecen unos requisitos en los cuales participen otros Senadores, además de acoger apoyos internacionales, como la del Santo Padre y el Presidente Obama, haciendo énfasis en los pronunciamientos que han hecho de justicia.</p> <p>Así mismo, se pide tener en cuenta las proposiciones que tramitan en la Comisión Primera, para que exista una concordancia entre lo que dice el Gobierno y la Unidad Nacional con lo que nosotros proponemos.</p> <p>Lo primordial es que exista un compromiso de no delinquir, lo cual serviría, primero, para controlar y cuantificar a los grupos ilegales y, segundo, para saber que quienes delinquen en este periodo de tiempo, no son de las Farc. Esto es un buen paso con el cual estamos de acuerdo.</p>
<p>Participación de la política en la alimentación escolar.</p> <p>Es necesario recordar que en la Comisión Séptima se denunció, en la legislatura pasada, la participación de la política en la alimentación escolar. Se sugirió erradicar dicho comportamiento. En algunas partes dicen que los nuevos ricos son los que tienen contratos de alimentación o contratos de salud con el Estado y que además están en política, lo que no es correcto.</p> <p>Así mismo, se indicó que se iba a participar constructivamente en el debate de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la situación de los niños de La Guajira, para que reciban una mayor y mejor atención.</p> <p>Por otra parte, es preocupante que el proyecto del río Ranchería, el cual empezó en nuestro Gobierno, fuera discontinuado por la actual administración, además no solo es el río Ranchería también lo es Besotes en Valledupar, pues estos ríos deben tener reservorio según lo acordado con las comunidades indígenas.</p> <p>Sugerencia a los líderes de la Unidad Nacional sobre las negociaciones con el ELN.</p> <p>Se hace la petición al Señor Presidente del Congreso, Senadores en cabeza de los Congresistas Horacio Serpa y Roberto Gerlein, atender las sugerencias hechas por el Centro Democrático frente a la negociación con el ELN, dejando constancia que la seguridad es el camino a la paz, la cual da oportunidades de inversión y proyectos sociales. Las sugerencias son: cese de actividades, concentración en un sitio, vigilancia internacional y nacional.</p> <p>Otras intervenciones</p> <p>Desaparición de Salud Hernández es un secuestro.</p> <p>Salud Hernández es una mujer seria, combativa y si estuviera en un trabajo periodístico ya le hubiera informado a la ciudadanía al percibir la preocupación del país.</p>	<p>Así mismo, se manifiesta la preocupación por la actitud del Gobierno frente a la situación presentada el pasado mes de mayo en El Tarra - Norte de Santander y la permisividad que se ha dado en El Catatumbo. El Gobierno lo que ha permitido es que Colombia tenga una serie de Catatumbos, son sitios de la patria contralados por el terrorismo, miren el Nudo del Paramillo, allí están las Farc obligando a los campesinos a sembrar coca y las Fuerzas Armadas nada pueden hacer.</p> <p>Al Presidente de la República le pareció inoportuna la captura de Oscar Iván Zuluaga y por eso la Fiscalía no la realizó.</p> <p>Se manifestó en la Plenaria del Senado de la República el afán del Gobierno por perseguir jurídica y políticamente a los integrantes del Centro Democrático, lo cual ha impedido un constructivo debate de los temas de alta relevancia para el país.</p> <p>Mención Al Doctor Carlos Gaviria (Q.E.P.D)</p> <p>El doctor Carlos Gaviria (q.e.p.d) se recuerda como un profesor y contradicor político, quien deja al país un legado importante dentro de la democracia. Hace una mención de lo aprendido y las experiencias compartidas con él en el tiempo académico y político.</p>

4. CONSTANCIAS²

Se radicaron constancias que tratan diferentes asuntos de relevancia nacional.

Proyecto de ley 135 de 2015 Senado "Por medio del cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones".

El país requiere dinamización de la actividad programática de los institutos de educación y de los fondos de capital de riesgos para las empresas de los jóvenes, permitiendo una recuperación de la economía y que así funcione bien la iniciativa del proyecto de ley.

² Las constancias son enunciadas a partir de la fecha más reciente.

Proyecto de ley 97 de 2015 Senado "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia"

El proyecto, al prohibir una actividad comercial, debe contemplar un plan de compensación socioeconómica y de desarrollo alternativo para trabajadores del municipio de Campamento - Antioquia, entre otros aspectos. En la constancia se plantearon varias inquietudes, con el propósito de esclarecer diferentes puntos que la iniciativa legislativa no permite conocer, entre ellas: ¿cuál será la competencia del Gobierno Nacional en el periodo de transición?, ¿cuáles son los controles y seguimientos que deben adelantarse?, ¿cómo garantizar la pensión de los trabajadores?

Moción de duelo.

Se dejó la constancia de condolencia y solidaridad a la familia del "Campeón" Edgar Perea, lamentando su partida como un personaje inmarcesible del deporte colombiano.

Hipótesis sobre la venta de ISAGEN.

Se plantearon las siguientes cuatro hipótesis sobre la venta de ISAGEN:

- i. En la primera hipótesis se tiene en cuenta un costo de reposición por megavatio de 2 millones de dólares y la tasa de cambio el día de la venta. Con eso la Nación pierde 1.566 millones de dólares.
- ii. En la segunda hipótesis se pone un costo de reposición mucho más bajo, de un millón 550 mil dólares megavatio, de acuerdo con el último informe de Empresas Públicas de Medellín. Con esa hipótesis la Nación pierde 780 millones de dólares.
- iii. En la tercera hipótesis, se tiene en cuenta la tasa de cambio al 4 de abril. El primero de abril el dólar bajó, entonces, con los pesos recibidos se comprarían más dólares. Sin embargo, la Nación pierde 210 millones de dólares.
- iv. Y la cuarta hipótesis, no teniendo en cuenta el último decreto de 2013, sino el primero, comparando ese ajuste que fue del 45% en el precio de la acción, con una devaluación real al restar inflación que fue del 60%, la Nación pierde un 15%.

Zonas de Concentración.

El Centro Democrático insistió de manera enfática en la necesidad de que exista una zona de ubicación para los grupos ilegales, prudente y de tamaño reducido, sin cultivos ilícitos, minería ilegal, aéreas fronterizas; donde se puedan controlar las acciones ilegales. Además de concentrar y cuantificar el número de integrantes de las Farc, es necesaria para que el Estado tenga control en el orden público y pueda recuperar control territorial.

Situación de San Andrés.

Se dejó constancia sobre la delicada situación de San Andrés frente a la decisión de La Corte de La Haya, tomada en el 2016, con respecto al territorio y soberanía sobre el área marítima, así como sobre la reunión realizada entre la Canciller, María Ángela Holguín, el Presidente del Congreso de la República, Luis Fernando Velasco, y los Representantes de los partidos políticos, entre ellos, el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Diálogos de paz con el ELN.

Se hizo un llamado al Gobierno Nacional para que, frente a los diálogos de paz con el ELN, exista un cese unilateral criminal con liberación de todos los secuestrados. Esto con el fin de garantizar una voluntad de finalización de la violencia y permitir un diálogo con reparación y verdad.

Moción de Duelo.

Se dejó constancia de condolencia y solidaridad a la familia Gómez Escobar por el fallecimiento de Doña Margarita Escobar de Gómez, quien era la esposa del constituyente, parlamentario y personaje político de alta importancia y relevancia para el país, el doctor Álvaro Gómez Hurtado (Q.E.P.D.). Ambos dejaron un legado como familia y personas inmarcesibles de la Patria.

5. PROPOSICIONES



Entre las proposiciones realizadas en Comisión Séptima y Plenaria, con el fin de hacer modificaciones a proyectos de ley y otras solicitudes, se destacan:

5.1. Comisión Séptima

Al proyecto de ley 97 de 2015 Senado "Por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia [Prohibición del asbesto]", se propuso reorientar su articulado, solicitando al Gobierno Nacional la presentación de un informe actualizado y periódico para que de manera concluyente el legislador pueda prohibir y/o restringir -según el caso- el uso no sólo del asbesto sino de aquellas sustancias nocivas para la salud individual y pública en general. En caso de prohibición, debiendo regularse los planes de readaptación laboral, indemnización a los afectados por la actividad, entre otros aspectos. Dicha proposición fue firmada y aprobada por todos los Senadores de la Comisión.

<p>Adicionalmente, los Senadores de la Comisión presentaron solicitud de cumplimiento a los Ministerios de Salud y Protección Social, y de Trabajo, de la investigación sobre los impactos del asbesto en la población colombiana, especialmente en los trabajadores que tienen contacto con este material y sus sustitutos, indicando la clase y el grado de riesgo existente y medidas recomendables para su regulación o prohibición. El Exponente y Senador Álvaro Uribe radicará el próximo 20 de julio el proyecto de ley sobre la prohibición y/o reglamentación de las sustancias nocivas para la salud individual y pública en general.</p> <p>Sobre el proyecto de ley 24 de 2015 Senado "Por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica [Código de Ética Médica]", se realizaron dieciséis (16) proposiciones, las cuales fueron aprobadas, en temas de fondo y forma: su relación con médico-paciente, derecho/deber del paciente, del médico en el cuidado de la salud en condiciones de dignidad y calidad de vida, compromiso con la salud, declaración con fuerza vinculante cuando nuestros médicos reciben su grado, actualización de las normas de titularidad de la historia clínica y su integridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar el inciso primero del artículo 36 del proyecto sobre la coordinación de normas de Buen Gobierno y de ética médica. 2. Modificar el artículo 37 del proyecto sobre el tema de dádivas y prebendas. 3. Modificar el artículo 33 del proyecto sobre la responsabilidad ante el Sistema General de Seguridad Social. 4. Modificar el artículo 30 del proyecto sobre la competencia desleal. 5. Modificar el artículo 20 del proyecto sobre el conflicto de opiniones. 6. Modificar el artículo 17 del proyecto sobre el consentimiento informado. 7. Modificar el artículo 9 del proyecto sobre la objeción de conciencia. 8. Modificar el artículo 3 del proyecto sobre los principios. 9. Modificar el artículo 1 del proyecto sobre el tema del objeto. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Modificar el artículo 45 del proyecto sobre la publicidad. 11. Modificar el artículo 46 del proyecto sobre los derechos de autor y propiedad intelectual. 12. Modificar el artículo 48 del proyecto sobre el respaldo científico de las publicaciones. 13. Modificar el artículo 52 del proyecto sobre el nombramiento de los magistrados del Tribunal Nacional de Ética Médica. 14. Modificar el título III del proyecto sobre el juramento, de la Promesa. 15. Modificar el artículo 53 del proyecto sobre las ausencias definitivas o temporales. 16. Modificar el artículo 20 del proyecto sobre el criterio médico y opinión del paciente. <p>En la discusión del proyecto de ley 130 de 2015 Senado "Por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos [Cigarrillos electrónicos]", se propuso adicionar el siguiente artículo a la Ley 1335 de 2009:</p> <p>"Artículo Nuevo: Extensión de la Ley 1335 de 2009 a productos relacionados con su objeto y a otros dispositivos. La presente Ley se aplicará en la integralidad de su texto a sustancias relacionadas con el tabaco, el cigarrillo, la nicotina y demás que clasifiquen como sucedáneos o equivalentes, también se aplicará a dispositivos como el cigarrillo electrónico. El INVIMA de acuerdo con el Artículo 245 de la Ley 100, ejercerá competencia para vigilar y controlar las sustancias referidas por la Ley 1335 de 2009 y esta norma adicional".</p> <p>Para el proyecto de ley 136 de 2015 Senado "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos [Prima de servicios para trabajadores domésticos]", se propuso cambiar el nombre de</p>
<p>"prima" por "prestación básica" para poder cumplir con el propósito del proyecto de ley, adicionando que los trabajadores domésticos tienen los mismos derechos que otras categorías de trabajo. Dicha proposición fue aprobada.</p> <p>En la discusión del proyecto de ley 127 de 2015 Senado "Por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia y protección integral de la niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales, se establecen garantías en materia de seguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", se presentó proposición de modificación al artículo 4 sobre el vínculo contractual de las madres comunitarias y madres FAMIL, la cual fue aprobada.</p> <p>Sobre el proyecto de ley 138 de 2016 "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos. [Reglamentación curadurías urbanas]", se presentaron las siguientes cinco (5) proposiciones, las cuales fueron aprobadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modifíquese el artículo 8 del proyecto sobre protección al comprador de vivienda. 2. Modifíquese el párrafo del artículo 29 del proyecto sobre protección al comprador de vivienda. 3. Modifíquese el artículo 9 del proyecto sobre protección al comprador de vivienda. 4. Modifíquese el artículo 10 del proyecto sobre protección al comprador de vivienda. 5. Modifíquese el Título IV Capítulo I del proyecto sobre protección al comprador de vivienda. <p>Para el proyecto de ley 172 de 2016 Senado "Por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, es-</p>	<p>cionales o de temporada", se propuso modificar el artículo 2 que modifica el artículo 44 del Código de Sustantivo del Trabajo.</p> <p>5.2. Plenaria</p> <p>En la discusión del proyecto de ley 146 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014", se expresa que las zonas de concentración no pueden situarse en zonas donde existan cascos urbanos o "no podrán ubicarse en áreas urbanas", donde se debe garantizar el normal y pleno ejercicio del Estado de Derecho. Dicha proposición fue aprobada por la Plenaria del Honorable Senado de la República, dando un paso positivo dentro del ejercicio legislativo.</p> <p>Se propuso hacer una audiencia pública sobre el cierre de la frontera colombo - venezolana, en la ciudad de Cúcuta, con presencia de las autoridades competentes y la sociedad civil para mejorar la situación.</p> <p>Se propuso solicitar al Gobierno Nacional anticiparse al fallo de La Haya frente al caso de San Andrés, pronunciando que no se acatará el fallo debido a que no hay competencia para toma de decisiones, y además que exista un sondeo de las bancadas del Senado para determinar una posición frente al tema y realización de una consulta popular sobre la aceptación de la decisión.</p>

6. DIÁLOGO POPULAR



En permanente diálogo con nuestros compatriotas, el Senador Uribe Vélez participó en encuentros, talleres y reuniones en el país. También asistió a importantes eventos internacionales.

6.1. Foros y reuniones³

³ Los eventos son enunciados a partir de la fecha más reciente.



- La bancada de Centro Democrático sostuvo un **encuentro con el Presidente de Argentina, Mauricio Macri**, como parte de la visita que adelantó en Colombia. Se discutieron temas de importancia sobre América Latina y se expresó el entusiasmo por el nuevo rumbo de Argentina.
- En compañía de los estudiantes del **Colegio Colombo Británico** de Cali, se llevó a cabo un **Taller de Liderazgo**. También se participó en un **encuentro con estudiantes del Colegio Mayor Alférez Real en su Ceremonia de Graduación número 44**. Igualmente en la ciudad de Cali, se sostuvieron **reuniones con el sector empresarial**, entre ellos con empresarios del Centro de Estudios del Suroccidente Colombiano (CENOC).
- En la **Universidad Pontificia Bolivariana** de la ciudad de **Bucaramanga** se llevó a cabo un **conversatorio sobre Liderazgo y Formación Política**. Igualmente, se llevó la **Cátedra de Liderazgo** a otros espacios de la academia como el **Cartagena International School en la ciudad heroica**, la **Universidad del Rosario** y la **Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios (ELITE)**, donde se impartió regularmente cada semestre. En los escenarios académicos, sean colegios o universidades, por invitación de las respectivas directivas también se han llevado las **preocupaciones y reflexiones** sobre

el proceso de La Habana, como al **Colegio Gimnasio Campestre en Bogotá**, **Universidad Pontificia Bolivariana en Montería** y la **Universidad de los Andes**.



- Este año se participó en la **Cumbre de las Américas Concordia Summit en Miami, Florida**. Allí, en panel de conversación integrado por líderes mundiales, se discutió sobre el fortalecimiento de la democracia y los nuevos retos para los nuevos líderes en la región, luego de los importantes cambios en el poder registrados en el continente.
- Se inició el programa **Alcaldía Excelencia** con la participación de los alcaldes electos por el Centro Democrático de **Antioquia** y **Cundinamarca**; un ejercicio programático que busca fortalecer la labor de las administraciones municipales en el país, principalmente desde el conocimiento y la aplicación de los planes, programas y proyectos que han sido exitosos en sus ejecutorias.
- Se participó en el **Taller de Pensamiento con Yaron Brook**, Director Ejecutivo del Instituto AYN RAND, desarrollado por la **Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios (ELITE)**, donde se expusieron temas como el contexto económico colombiano, el tamaño del gobierno, la inequidad, la corrupción y los Acuerdos de Paz.
- En la **Universidad del Rosario** en Bogotá, se participó en el **Foro The Latin American Leadership Forum del World Presidents Organization (WPO)**.

- Se asistió con sumo agrado al **Segundo Encuentro Nacional de Juventudes del Centro Democrático** que reunió a jóvenes líderes de todo el país y que permitió conocer desde el diálogo constructivo, las iniciativas de emprendimiento que buscan responder a las diversas problemáticas y permanentes preocupaciones que han acompañado a este grupo poblacional en el país.
- En la tarea permanente de plantear las reflexiones y alternativas en torno al proceso de La Habana, se llevó a cabo una **reunión con el exsecretario de Naciones Unidas Kofi Annan**, a quien se le reiteró sobre el acuerdo de impunidad total para las Farc que de no corregirse con cárcel efectiva para los responsables de delitos de lesa humanidad, estimulará la repetición de la violencia.
- Se llevó a cabo el **Encuentro Departamental del Centro Democrático Antioquia en Medellín**, espacio en el que se dialogó sobre liderazgo y los retos que se deben proyectar como Partido. También en Medellín se realizó una **importante reunión de la bancada de congresistas del Centro Democrático con el Alcalde Federico Gutiérrez**, donde se discutieron temas de importancia para la ciudad, entre ellos el de la seguridad, de gran preocupación para la ciudadanía.
- En la visita a **Madrid, España**, se llevó a cabo una **reunión con el Presidente de Gobierno Mariano Rajoy**, así mismo se sostuvieron encuentros con el Presidente Felipe González y con los representantes de los partidos políticos ciudadanos, PSEOE y PP. También, como parte de nuestra agenda en el país español, se desarrolló una reunión con el Secretario de Estado para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Jesús García y el Director General de Iberoamérica, Pablo Gómez. Se participó también en el Seminario Internacional Mario Vargas Llosa: Cultura, Ideas y Libertad, de la Fundación Libertad. Se asistió a un importante evento con líderes cubanos.
- A comienzos del semestre, se llevó a cabo en las instalaciones del Congreso de la República, un **conversatorio sobre la situación del país y América Latina, con estudiantes de la Escuela de Negocios Kellogg de la Universidad Northwestern**.
- En la visita a **Estados Unidos**, se asistió a la **Universidad de Princeton**, donde se llevaron a cabo conversatorios y conferencias académicas. En la ciudad de Washington D.C., se realizaron importantes reuniones con congresistas nor-

<p>teamericanos, el secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, y el secretario ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Emilio Álvarez Icaza. También se impartió la conferencia la 'Planificación Futura de Colombia: Una Década de Transformación' en la Universidad George Washington. En Miami, Florida, se asistió al foro organizado por el diario Miami Herald y se dialogó con comunidad colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la ciudad de Valledupar, Cesar, se llevó a cabo una nutrida agenda. Se participó en una audiencia pública sobre seguridad de la ciudad en el Concejo de Valledupar; se asistió al conversatorio sobre seguridad ciudadana y desarrollo empresarial, en Universidad de Santander; y también hubo otros espacios de diálogo con la ciudadanía. <p>6.2. Talleres democráticos, giras y encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> En ejercicio de la resistencia civil, se ha participado en las jornadas de Firmatón "Por la Paz que Queremos" que vienen desarrollándose por todo el país, estando en Medellín, Montería, Corozal y Sincelajo. <p><i>"Los acuerdos deben garantizar mínimos esenciales para la verdadera paz: justicia, verdad, reparación de las víctimas y garantía de no repetición. Deben contemplar cárcel para los culpables de crímenes de lesa humanidad y de narcotráfico, que no deben ser premiados con elegibilidad política. La impunidad total genera más violencia y crea riesgos de sostenibilidad a los acuerdos"</i>, Punto 2, Proclama por la Paz que Queremos. Paz sí, pero no así. Se llevó a cabo el Taller Democrático hacia una Resistencia Civil, Pacífica, Pública y Argumentada en Defensa de la Democracia, en la ciudad de Cartagena, Bolívar. Con igual propósito hubo reunión con la ciudadanía en Bucaramanga, Santander. <p>Existe en el país un sentimiento de dolor y preocupación que es desatendido por el Gobierno que solo escucha a su socio del momento, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La resistencia civil nace como respuesta dentro de la institucionalidad democrática, como expresión de oposición porque se considera que no hace daño a la democracia.</p> </p>	<ul style="list-style-type: none"> Se dio inicio a los Talleres Democráticos Programáticos en la ciudad de Pereira, Risaralda, con la discusión sobre la Situación de la Caficultura en el País. Allí representantes del sector cafetero manifestaron su gran preocupación por la crisis del sector, donde la política de apoyo al agro colombiano ha venido aplazándose mientras la negocian con las Farc que han sido un enorme azote para los agricultores en Colombia. Se participó en la Marcha Ciudadana NO+ del 2 de abril, acompañando la gran preocupación del país por el actual desgobierno. Se marchó en la ciudad de Medellín y via telefónica se participó en la concentración en la Plaza de Bolívar de Bogotá. También se asistió a la concentración ciudadana NO+ que tuvo lugar en Montería el 3 de abril. <p>La calle es, sin duda, el espacio para expresar sentimientos de preocupación por la Patria, y la alternativa manifestación de resistencia civil que busca la reconducción de los designios del país y la realización efectiva de la democracia cimentada en la soberanía popular.</p> <ul style="list-style-type: none"> En las comunidades de la costa Caribe, durante las primeras semanas del año, se compartieron diversos espacios de diálogo con la ciudadanía, desarrollándose, entre ellos, el Primer Encuentro del Centro Democrático de la Costa Caribe.
--	---

Siendo las 9:51 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 19 de octubre de 2016, a la 1:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO.

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.